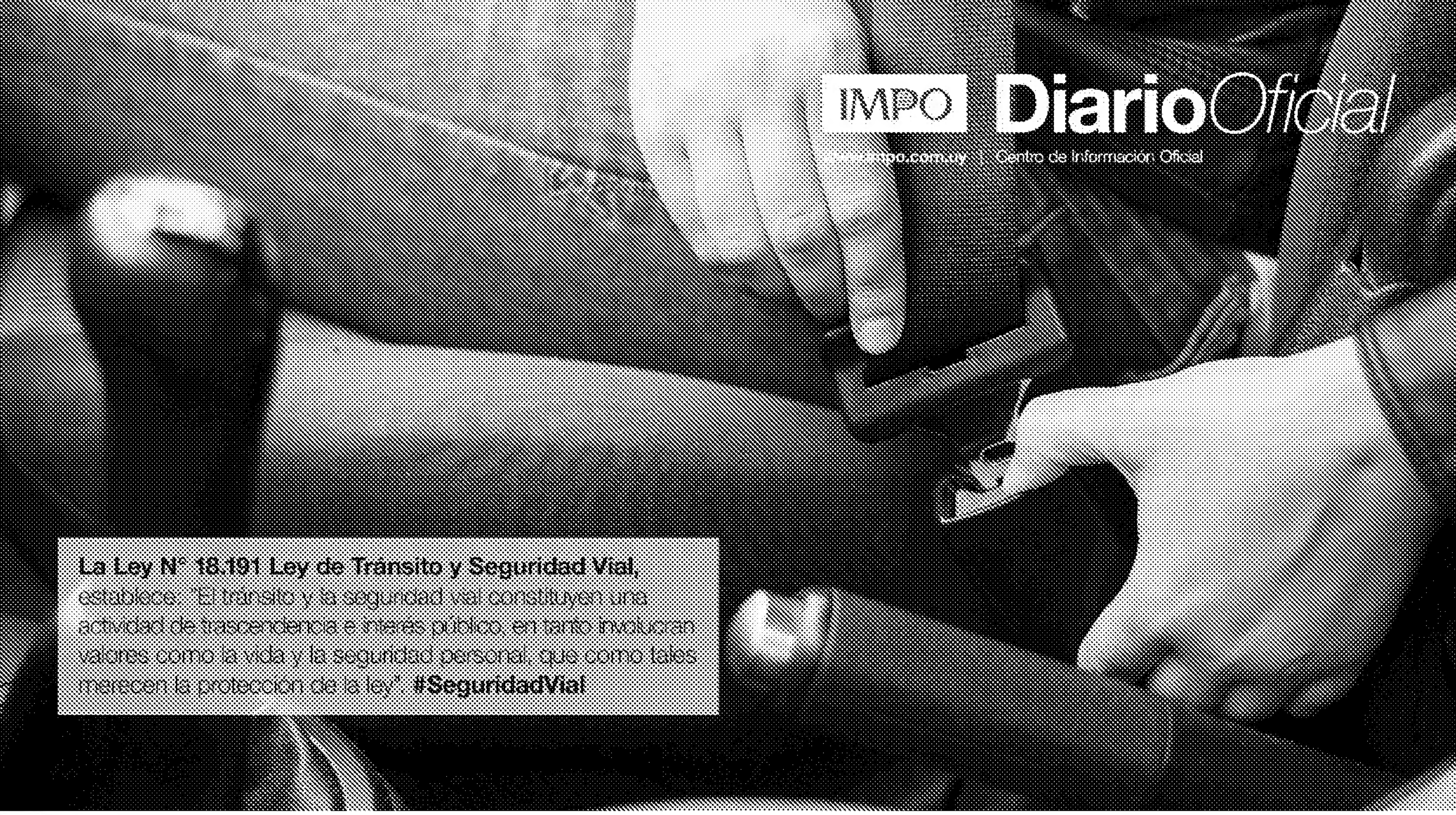


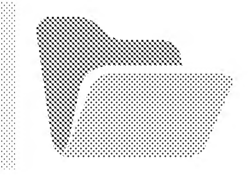
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 30.006 - Montevideo, miércoles 15 de agosto de 2018

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 10 y 13 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 235/018

Modifícase el art. 8º del Decreto 284/008, en la redacción dada por el art. 4º del Decreto 317/014, relativo a la publicidad en el empaquetado, etiquetado y diseño de los envases de cigarrillos.

(4.059*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 6 de Agosto de 2018

VISTO: lo dispuesto por los artículos 11 y 13 del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud, para el Control de Tabaco, ratificado por ley Nº 17.793 de 16 de julio de 2004 y el artículo 7 de la ley Nº 18.256 de 6 de marzo de 2008;

RESULTANDO: I) que es cometido del Ministerio de Salud Pública, como órgano rector de las políticas sanitarias, advertir a los consumidores de productos de tabaco sobre las consecuencias en su salud y en la comunidad, dado el peso que tiene el tabaquismo en el conjunto de las enfermedades no transmisibles, responsable de la mayor carga de morbi-mortalidad en el país;

II) que estudios internacionales liderados por la Organización Mundial de la Salud demuestran que el empaquetado y etiquetado de productos de tabaco tiene incidencia directa en el aumento o disminución del consumo de tabaco;

III) que es imperativo proteger a las nuevas generaciones del hábito de fumar por existir evidencia científica sobre sus consecuencias, evitando su consumo y desestimulándolo, lo que implica una progresividad en la regulación;

IV) que la cajilla de cigarrillos, el paquete y el producto son medios importantes para su promoción y transmisión de mensajes sobre sus características, colores, sabores, entre otros, por lo que se estima necesario reducir el atractivo de las mismas a partir del empaquetado homogéneo, sin referencia de descriptores, colores o tipografías referidas a la marca, con excepción de los pictogramas y advertencias sanitarias del Ministerio de Salud Pública, siguiendo las directrices aprobadas por la Organización Mundial de la Salud para la aplicación de los artículos 11 y 13 del Convenio Marco para el Control de Tabaco;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 44 de la Constitución de la República, el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud, para el Control de Tabaco, ratificado por la Ley Nº 17.793 de 16 de julio de 2004, Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, Ley Nº 18.256 de 6 de marzo de 2008 y el Decreto Nº 284/008 de 9 de junio de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al artículo 8º del Decreto Nº 284/008 de 9 de junio de 2008, en la redacción dada por el artículo 4º del Decreto Nº 317/014 de 3 de noviembre de 2014 los siguientes incisos:

"Queda también prohibido que en los paquetes y etiquetas de los productos de tabaco se promocionen los mismos de manera falsa, equívoca o engañosa o que pueda inducir a error con respecto a sus características, efectos sobre la salud, riesgos o emisiones.
Dispónese el empaquetado, etiquetado y diseño neutro o genérico de todos los productos de tabaco y la uniformidad de los envases de cada tipo de producto, con el objetivo de reducir el atractivo del producto para el consumidor, eliminar la publicidad y promoción del tabaco, así como las posibilidades de inducir a error o engaño al consumidor respecto a que un producto es menos nocivo que otro, e incrementar la visibilidad y efectividad de las advertencias sanitarias.
El Ministerio de Salud Pública determinará la forma, color, material, tamaño y diseño de todos los envases y envoltorios de productos de tabaco en su exterior e interior; el texto, color, estilo y tamaño de letra y la ubicación o posición de las leyendas o inscripciones de los envases, así como todo otro aspecto que considere imprescindible para la prosecución de los objetivos perseguidos por la Ley Nº 18.256 de 6 de marzo de 2008 y su reglamentación."

Artículo 2º.- El presente decreto entrará en vigor a los seis meses de su promulgación.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; ARIEL BERGAMINO; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

2

Resolución 379/018

Deléganse en el Secretario de la Presidencia de la República, las atribuciones del Poder Ejecutivo que se determinan.

(4.067*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 6 de Agosto de 2018

VISTO: la Resolución Nº 798/968 de 4 de junio de 1968;

RESULTANDO: que por dicha Resolución, el Poder Ejecutivo delegó - entre otras - las atribuciones concernientes a los recursos jerárquicos interpuestos contra decisiones adoptadas por las dependencias o servicios de los ministerios, el ascenso de funcionarios de la Administración Central en los empleos civiles, el traslado de funcionarios públicos en empleos civiles de la Administración Pública y la renuncia de los funcionarios públicos;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente delegar también las citadas atribuciones al señor Secretario de la Presidencia de la República o a quien haga sus veces;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 160 y 168 numeral 24 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Deléganse en el Secretario de la Presidencia de la República o en quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo referentes a los recursos jerárquicos interpuestos contra decisiones adoptadas por las dependencias o servicios de los ministerios, lo concerniente a los llamados a concurso y ascenso de funcionarios de la Administración Central en los empleos civiles, el traslado de funcionarios públicos en empleos civiles de la Administración Pública (incluyendo también las actividades comisionadas en tanto sean competencia del Poder Ejecutivo) y la renuncia de los funcionarios públicos, sin perjuicio de lo establecido en los literales a), b), d) y f) del numeral 1º de la Resolución Nº 798/968 de 4 de junio de 1968.

2º.- El Poder Ejecutivo podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo el delegatario someterlas a consideración de ese Poder.

3º.- Las atribuciones delegadas no pueden ser a su vez objeto de delegación.

4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; ARIEL BERGAMINO; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

3

Resolución 380/018

Delégase en el Secretario de la Presidencia de la República, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la declaración de actividades y eventos de interés nacional sin gastos para el Estado.

(4.068*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 6 de Agosto de 2018

VISTO: la Resolución Nº 1248/010 (CM/171) de 10 de agosto de 2010;

RESULTANDO: que por dicha Resolución el Poder Ejecutivo delegó, entre otras, las atribuciones concernientes a la declaración de actividades y eventos de interés nacional sin gastos para el Estado;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente delegar también la citada atribución al señor Secretario de la Presidencia de la República o a quien haga sus veces;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 160 y 168 numeral 24 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Delégase en el Secretario de la Presidencia de la República o en quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la declaración de actividades y eventos de interés nacional sin gastos para el Estado, sin perjuicio de lo establecido en el literal a) del numeral 1º de la Resolución Nº 1248/010 (CM/171) de 10 de agosto de 2010.

2º.- El Poder Ejecutivo podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo el delegatario someterlas a consideración de este Poder.

3º.- Las atribuciones delegadas no pueden ser a su vez objeto de delegación.

4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; ARIEL BERGAMINO; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

4

Resolución 381/018

Encomiéndase al Secretario de la Presidencia de la República, el dictado del acto administrativo de asimilación a los efectos previstos en las normas que se determinan.

(4.069*R)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 6 de Agosto de 2018

VISTO: lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y sus modificativos, artículo 56 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, artículo 53 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 y el Decreto 420/010 de 30 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: que dichas normas regulan la facultad del Jerarca del Inciso para otorgar compensaciones a quienes desempeñen funciones consideradas prioritarias para el servicio de apoyo directo al Presidente de la República, Secretario, Prosecretario y Jefe de la Casa Militar;

CONSIDERANDO: que por notorias razones de buena administración, principalmente la necesidad de lograr una mayor agilidad y eficiencia en el ejercicio de las funciones de la Presidencia de la República, se estima conveniente encomendar al Secretario de la Presidencia de la República, o quien haga sus veces, para el acto administrativo de asimilación a los efectos previstos en las mencionadas normas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Encomiéndase al Secretario de la Presidencia de la República, o quien haga sus veces, el dictado del acto administrativo de asimilación a los efectos previstos en las normas citadas en el Visto.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

5

Resolución 382/018

Encomiéndase al Secretario de la Presidencia de la República, el dictado del acto administrativo de determinación de lo previsto en el nral. 11 del reglamento de compensaciones para la Presidencia de la República y Unidades Dependientes, aprobado por Decreto 280/016.

(4.070*R)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 6 de Agosto de 2018

VISTO: el numeral 11 del Reglamento de compensaciones para la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" aprobado por el Decreto 280/016 de 12 de setiembre de 2016;

RESULTANDO: que por dicha norma se estableció que la Presidencia de la República, una vez recibida la propuesta contenida en la nómina de personal al que corresponde pagar las compensaciones, dictará el acto administrativo de determinación, a los efectos de habilitar el pago de las partidas correspondientes;

CONSIDERANDO: que por notorias razones de buena administración, principalmente la necesidad de lograr una mayor agilidad y eficiencia en el ejercicio de las funciones de la Presidencia de la República, se estima conveniente encomendar al Secretario de la Presidencia de la República o quien haga sus veces, para que dicte el citado acto administrativo en nombre de la Presidencia de la República;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Encomiéndase al Secretario de la Presidencia de la República o quien haga sus veces, para que dicte el acto administrativo de determinación previsto en el numeral 11 del reglamento de compensaciones para la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" aprobado por el Decreto 280/016 de 12 de setiembre de 2016.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

6

Resolución 383/018

Encomiéndase al Secretario de la Presidencia de la República, el dictado del acto administrativo que disponga asignar a los funcionarios de la Presidencia de la República, a desempeñar tareas al amparo de lo dispuesto por el art. 16 de la Ley 17.930 o el art. 57 de la Ley 19.121.

(4.071*R)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 6 de Agosto de 2018

VISTO: lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el artículo 57 de la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 16 de la Ley Nº 17.930 autoriza a los jerarcas de los Incisos de la Administración Central a asignar funcionarios de sus dependencias para desempeñar tareas en régimen de "comisión de servicio" en cualquiera de sus unidades ejecutoras;

II) que el artículo 57 de la Ley Nº 19.121 faculta a los jerarcas de los Incisos a disponer el traslado de funcionarios y sus respectivos cargos, de una a otra unidad ejecutora para desarrollar iguales o diferentes tareas, en atención a sus necesidades de gestión y a la planificación de los recursos humanos;

III) que en el ámbito del Inciso 02 "Presidencia de la República" resulta necesario disponer medidas tendientes a descongestionar la labor del Jerarca del Inciso y lograr una mayor agilidad en la actuación de la Administración;

CONSIDERANDO: que en ese sentido corresponde encomendar al Secretario de la Presidencia de la República o quien haga sus veces, el dictado del acto administrativo que disponga asignar a los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República", desempeñar tareas al amparo de las precitadas normas;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la norma legal citada;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Encomiéndase al Secretario de la Presidencia de la República o quien haga sus veces, el dictado del acto administrativo que disponga asignar a los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República", desempeñar tareas al amparo de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 o el artículo 57 de la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020

MINISTERIO DEL INTERIOR
7
Decreto 237/018

Determínase que los predios de las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad (UIPPL) de máxima seguridad u otras a consideración del Ministerio del Interior, quedan excluidos de las áreas de cobertura de los sistemas destinados a la prestación de los servicios de telecomunicaciones móviles (IMT y similares).

(4.061*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Agosto de 2018

VISTO: la necesidad y conveniencia de adoptar medidas que coadyuven a impedir el uso de terminales de telecomunicaciones móviles por parte de personas privadas de libertad alojadas en centros de máxima seguridad;

RESULTANDO: que la instalación y puesta en operación de estaciones de base, fijas y repetidoras que utilicen frecuencias radioeléctricas requiere la previa autorización de URSEC;

CONSIDERANDO: que en el contexto de referencia se entiende pertinente excluir dichos predios de las áreas de cobertura de los sistemas destinados a la prestación de los servicios de telecomunicaciones móviles;

ATENTO: a lo establecido en el numeral 1º del artículo 168 de la Constitución de la República, la Ley Nro. 17.296 del 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley Nro. 18.719 de 27 de diciembre de 2010, sus modificativos y concordantes, el artículo 72 de la Ley Nro. 19.355 de 19 de diciembre de 2015, los Decretos Nros. 114/003 y 115/003, ambos de 25 de marzo de 2003, sus modificativos y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Establecer que los predios de las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad (UIPPL) de máxima seguridad u otras a consideración del Ministerio del Interior, quedan excluidos de las áreas de cobertura de los sistemas destinados a la prestación de los servicios de telecomunicaciones móviles (IMT y similares). A tales efectos los niveles de señal de toda radiobase integrante de dichos sistemas no deben superar determinado valor límite en el perímetro de cada UIPPL compatible con la exclusión precitada y la continuidad de la prestación en zonas aledañas a dichos predios.

Artículo 2.- Fijar en - 75 dBm el límite del valor de potencia referenciado en el artículo precedente medido a 1,5 metros sobre el nivel del terreno y en cualquier segmento de banda de frecuencias asignadas para la prestación de dichos servicios.

En función del desarrollo tecnológico y las condiciones asociadas, dicho valor podrá ser modificado por Resolución fundada de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) previa coordinación con la Secretaría de Estado de quien dependan las UIPPL.

Artículo 3.- Determinar que en la primera etapa los predios de las UIPPL que quedan excluidos son los detallados a continuación, actualmente delimitados por los polígonos con vértices en las coordenadas geográficas que se indican en cada caso:

Unidad 3 - Ruta 1 Km. 53,300
(34º38'9"-56º39'0" 34º38'7"-56º38'45" 34º38'26"-56º38'54" 34º38'21"-56º38'38")

Unidad 4 - Ruta 1 km. 20
(34º47'52"-56º21'1" 34º47'54"-56º21'19" 34º48'12"-56º20'58" 34º48'16"-56º21'3" 34º48'18"-56º21'15")

Unidad 5 - Carlos A. López s/n entre Garzón y Pororó
(34º47'26"-56º13'57" 34º47'32"-56º13'44" 34º47'40"-56º13'49" 34º47'36"-56º14'0")

Unidad 7 - Ruta 107 km. 23,500
(34º31'21"-56º15'37" 34º31'27"-56º15'32" 34º31'31"-56º15'41" 34º31'26"-56º15'45")

UIPPL 1 Punta de Rieles-Av. Punta de Rieles 2511
(34º50'22"-56º5'36" 34º50'32"-56º5'3" 34º50'6"-56º5'15" 34º50'18"-56º4'57")

Las empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones móviles (IMT y similares) disponen de 60 (sesenta) días corridos contados desde el siguiente de la publicación del presente, para proceder a acondicionar las instalaciones y ajustar los parámetros de funcionamiento de las radiobases actualmente en operación que se localizan en las proximidades de los precitados predios de forma que no se supere el límite establecido en el Artículo 2do.

Artículo 4.- Las empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones móviles (IMT y similares) deberá informar a la URSEC, con 30 (treinta) días hábiles de antelación, cualquier modificación a realizar en sus redes que potencialmente pueda afectar las condiciones de cobertura radioeléctrica de zonas aledañas a los predios de las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad (UIPPL) excluidas del servicio.

Artículo 5.- La URSEC supervisará y controlará el cumplimiento de las presentes disposiciones, adoptando las medidas que en cada caso correspondan y notificando oportunamente al Ministerio del Interior de las modificaciones en los parámetros de operación de estaciones próximas a los predios de las UIPPL, incluyendo eventuales nuevas bandas de frecuencias destinadas a la prestación de los servicios de telecomunicaciones móviles (IMT y similares).

Artículo 6.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a URSEC.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; GUILLERMO MONCECCHI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
8
Decreto 241/018

Modifícase la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común.

(4.065*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 6 de Agosto de 2018

VISTO: el Decreto Nº 410/016 de 26 de diciembre de 2016, sus modificativos y concordantes.

RESULTANDO: **I)** que el mismo incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Resolución del Grupo Mercado Común Nº 26/16 de 5 de diciembre de 2016, que aprobó el "Arancel Externo Común basado en la Nomenclatura Común del Mercosur" ajustada a la VI Enmienda del Sistema Armonizado.

II) que el Grupo Mercado Común, en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Mercado Común, dictó las Resoluciones Nº 15/18, 16/18 y 17/18.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, recoger las modificaciones resultantes de las referidas Resoluciones del Grupo Mercado Común, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en la materia.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 2º de la Ley Nº 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto-Ley Nº 14.629 de 5 de enero de 1977,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común, de conformidad con los Anexos que forman parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; RODOLFO NIN NOVOA; CAROLINA COSSE; ENZO BENECH.

ANEXO I

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
1212.99.10	Stevia rebaudiana («Ka'a He'e»)	8	1212.99.10	Estevia (stevia) («Ka'a He'e») (Stevia rebaudiana)	8

ANEXO II

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
2916.12.20	De etilo	12	2916.12.20	De etilo	2
5504.10.00	- De rayón viscosa	12	5504.10.00	- De rayón viscosa	2

ANEXO III

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
8708.95.21	Bolsas inflables para airbag	2	8708.95.21	Bolsas inflables para airbag	18

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

9

Ley 19.640

Apruébase la Enmienda al Protocolo de Kyoto de conformidad con su art. 3, párrafo 9 (Enmienda de Doha) adoptada por la Decisión 1/CMP.8 de 8 de diciembre de 2012 de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.

(4.056*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase la Enmienda al Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 3, párrafo 9 (Enmienda de Doha) adoptada por la Decisión 1/CMP.8 de 8 de diciembre de 2012 de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de julio de 2018.
LUCÍA TOPOLANSKY, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

Decisión 1/CMP.8
Enmienda al Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 3, párrafo 9 (Enmienda de Doha)

La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto,

Recordando el artículo 3, párrafo 9, el artículo 20, párrafo 2, y el artículo 21, párrafo 7, del Protocolo de Kyoto.

Recordando también las decisiones 1/CMP.1 y 1/CMP.7,

Recordando además la decisión 1/CP.17,

Subrayando la función que desempeña el Protocolo de Kyoto en los esfuerzos de mitigación de las Partes incluidas en el anexo I,

Celebrando la decisión de varias Partes incluidas en el anexo I de consignar compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones para el segundo período de compromiso en la tercera columna del anexo B,

Consciente de la urgente necesidad de que las Partes depositen sin tardanza sus instrumentos de aceptación para asegurar la pronta entrada en vigor de la enmienda al Protocolo de Kyoto que figura en el anexo I de la presente decisión,

Deseosa de facilitar la amplia participación de las Partes incluidas en el anexo I en el segundo período de compromiso,

Consciente también de la necesidad de que prosiga sin interrupciones y sin trabas la aplicación del Protocolo de Kyoto, incluidos los mecanismos establecidos en virtud de sus artículos 6, 12 y 17, en espera de que entre en vigor la enmienda para el segundo periodo de compromiso,

Tomando nota de las declaraciones que figuran en el anexo II de la presente decisión,

Tomando nota también de la decisión 1/CP.18,

Señalando la importancia de la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada con el fin de aprobar un protocolo, otro instrumento jurídico o una conclusión acordada con fuerza legal lo antes posible, pero no más tarde de 2015, para que entre en vigor y se aplique a partir de 2020, así como del plan de trabajo sobre el aumento de la ambición en materia de mitigación con vistas a asegurar que los esfuerzos de mitigación de todas las Partes de conformidad con la decisión 1/CP.17 sean lo más intensos posible,

I.

1. *Aprueba*, de conformidad con los artículos 20 y 21 del Protocolo de Kyoto, la enmienda que figura en el anexo I de la presente decisión;

2. *Pide* a la secretaría que comunique la enmienda aprobada al Depositario para que la distribuya a todas las Partes con vistas a su aceptación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Protocolo de Kyoto;

3. *Exhorta* a todas las Partes a que depositen lo antes posible ante el Depositario sus instrumentos de aceptación de la enmienda de conformidad con el artículo 20 del Protocolo de Kyoto, al objeto de acelerar su entrada en vigor;

4. *Reafirma* que el segundo período de compromiso comenzará el 1 de enero de 2013 y *decide* que concluirá el 31 de diciembre de 2020;

II.

5. *Entiende* que las Partes pueden aplicar provisionalmente la enmienda en espera de su entrada en vigor de conformidad con los artículos 20 y 21 del Protocolo de Kyoto, y *decide* que las Partes deberán notificar esa aplicación provisional al Depositario;

6. *Decide también* que las Partes que no apliquen provisionalmente la enmienda con arreglo al párrafo 5 cumplirán con sus compromisos y otras responsabilidades en relación con el segundo período de compromiso, de un modo que sea compatible con su legislación nacional o sus procesos internos, a partir del 1 de enero de 2013 en espera de que la enmienda entre en vigor de conformidad con los artículos 20 y 21 del Protocolo de Kyoto;

III.

7. *Decide* que cada una de las Partes incluidas en el anexo I volverá a examinar su compromiso cuantificado de limitación y reducción de las emisiones para el segundo período de compromiso a más tardar en 2014. A fin de aumentar la ambición de su compromiso, esa Parte podrá reducir el porcentaje consignado para ella en la tercera columna del anexo B como compromiso cuantificado de limitación y reducción de las emisiones, con vistas a lograr para 2020 una reducción agregada de por lo menos un 25% a un 40%, con respecto a los niveles de 1990, de las emisiones de los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal por las Partes incluidas en el anexo I;

8. *Decide también* que para asegurarse de que el aumento del nivel de ambición a que se hace referencia en el artículo 3, párrafos 1 *ter* y 1 *quater* tenga efecto, la Parte interesada ajustará el cálculo de su cantidad atribuida o cancelará, cuando se establezca esta cantidad atribuida, un número de unidades de la cantidad atribuida (UCA) equivalente a la disminución de su compromiso cuantificado de limitación y reducción de las emisiones consignado en la tercera columna del anexo B tal como figura en el anexo I de la presente decisión transfiriendo esas unidades a una cuenta de cancelación creada a tal efecto en su registro nacional, y comunicará dicho ajuste del cálculo o dicha transferencia a la secretaría;

9. *Pide* a cada Parte que tenga un compromiso cuantificado de limitación y reducción de las emisiones consignado en la tercera columna del anexo B tal como figura en el anexo I de la presente decisión que presente a la secretaría, a más tardar el 30 de abril de 2014, información sobre su intención de aumentar la ambición de su compromiso, con inclusión de los progresos que haya realizado en el logro de su compromiso cuantificado de limitación y reducción de las emisiones, las proyecciones actualizadas más recientes de las emisiones de gases de efecto invernadero hasta el final del segundo período de compromiso y las posibilidades de aumentar la ambición;

10. *Decide además* que la información que presenten las Partes incluidas en el anexo I de conformidad con el párrafo 9 *supra* será examinada por las Partes en una mesa redonda ministerial de alto nivel que tendrá lugar durante el primer período de reunión de 2014, y *pide* a la secretaría que prepare un informe sobre la mesa redonda para que la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto lo examine en su décimo período de sesiones;

11. *Toma nota* de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades que habrá de realizar la secretaría de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 10 supra, y pide que las medidas solicitadas a la secretaría en el párrafo 10 supra se lleven a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros;

IV.

12. *Aclara* que, en el segundo período de compromiso, que comenzará el 1 de enero de 2013, las Partes no incluidas en el anexo I seguirán pudiendo participar en las actividades de proyectos en curso con arreglo al artículo 12 del Protocolo de Kyoto y en toda actividad de proyecto que se registre después del 31 de diciembre de 2012 de conformidad con lo dispuesto en el anexo de la decisión 3/CMP.1;

13. *Aclara también* que, a los efectos del segundo período de compromiso, a partir del 1 de enero de 2013, las Partes incluidas en el anexo I podrán seguir participando en las actividades de proyectos en curso con arreglo al artículo 12 y en toda actividad de proyecto que se registre después del 31 de diciembre de 2012, pero solo las Partes que tengan un compromiso cuantificado de limitación y reducción de las emisiones consignado en la tercera columna del anexo B tal como figura en el anexo I de la presente decisión tendrán derecho a transferir y adquirir reducciones certificadas de las emisiones (RCE) de conformidad con la decisión 3/CMP.1 y el párrafo 15 *infra*;

14. *Decide* que las Partes a que se hace referencia en los párrafos 15 y 16 *infra* tendrán derecho a utilizar las RCE a los efectos de cumplir con parte de su compromiso dimanante del artículo 3 del Protocolo de Kyoto para el segundo período de compromiso una vez que haya entrado en vigor para esas Partes la enmienda que figura en el anexo I de la presente decisión y a condición de que reúnan los requisitos establecidos en el párrafo 31 del anexo de la decisión 3/CMP.1;

15. *Decide*, con respecto a la aplicación conjunta en virtud del artículo 6 y el comercio de los derechos de emisión con arreglo al artículo 17 del Protocolo de Kyoto, que:

a) A partir del 1 de enero de 2013, únicamente las Partes que tengan un compromiso consignado en la tercera columna del anexo B tal como figura en el anexo I de la presente decisión respecto de las cuales se haya demostrado que cumplen los requisitos de admisibilidad de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del anexo de la decisión 11/CMP.1 en el primer período de compromiso, tendrán derecho a transferir y adquirir RCE, UCA, unidades de reducción de las emisiones (URE) y unidades de absorción (UDA) válidas para el segundo período de compromiso en virtud del artículo 17 del Protocolo de Kyoto, con sujeción a lo dispuesto en el párrafo 3 b) del anexo de la decisión 11/CMP.1;

b) El párrafo 2 b) del anexo de la decisión 11/CMP.1 se aplicará a esas Partes solo después de que se haya calculado y registrado su cantidad atribuida para el segundo período de compromiso;

16. *Pide* al Órgano Subsidiario de Ejecución que estudie las modalidades para acelerar la expedición, transferencia y adquisición continuas de URE en el marco del artículo 6 para el segundo período de compromiso con respecto a las Partes mencionadas en el párrafo 15 *supra*, y las modalidades para acelerar el establecimiento de la admisibilidad de las Partes mencionadas en el párrafo 15 *supra*, cuando no se haya hecho en el primer período de compromiso;

17. *Decide* que lo dispuesto en la segunda oración del párrafo 31 e) del anexo de la decisión 3/CMP.1, la segunda oración del párrafo 21 e) del anexo de la decisión 9/CMP.1 y la segunda oración del párrafo 2 e) del anexo de la decisión 11/CMP.1 se prorrogará de modo que se aplique al segundo período de compromiso;

18. *Decide también*, con respecto a los párrafos 6 a 10 del anexo de la decisión 11/CMP.1, que, a los efectos del segundo período de compromiso:

a) Se aplicarán a cada una de las Partes a que se hace referencia en los párrafos 15 y 16 *supra* solo una vez que se haya calculado y registrado su cantidad atribuida para el segundo período de compromiso;

b) Toda referencia al artículo 3, párrafos 7 y 8, del Protocolo de Kyoto deberá leerse como una referencia al artículo 3, párrafos 7 *bis*, 8 y 8 *bis*, del Protocolo de Kyoto;

c) La frase “cinco veces la cantidad correspondiente al inventario más reciente” en el párrafo 6 del anexo de la decisión 11/CMP.1 deberá leerse como “ocho veces la cantidad correspondiente al inventario más reciente”;

19. *Decide además* que el párrafo 23 del anexo de la decisión 13/ CMP.1 no será de aplicación a los efectos del segundo período de compromiso;

V.

20. *Decide* que la parte de los fondos devengados para ayudar a las Partes que son países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático a hacer frente a los costos de la adaptación a que se hace referencia en el artículo 12, párrafo 8, del Protocolo de Kyoto, y en la decisión 17/CP.7, párrafo 15 a), se mantendrá en un 2% de las RCE expedidas para actividades de proyectos;

21. *Decide también* que, para el segundo período de compromiso, el Fondo de Adaptación se aumentará nuevamente añadiéndole un 2% de la parte de los fondos devengados correspondiente a las primeras transferencias internacionales de UCA y la expedición de URE para proyectos del artículo 6 tan pronto como las UCA o UDA que obraran anteriormente en poder de las Partes se conviertan en URE;

22. *Reafirma* que, de conformidad con la decisión 17/CP.7, las actividades de proyectos del mecanismos para un desarrollo limpio en las Partes que son países menos adelantados seguirán estando exentas del pago de la parte de los fondos devengados para ayudar a sufragar los costos de la adaptación;

VI.

23. *Decide* que toda Parte incluida en el anexo I que tenga un compromiso consignado en la tercera columna del anexo B tal como figura en el anexo I de la presente decisión establecerá una cuenta de la reserva de excedentes del período anterior en su registro nacional;

24. *Decide también* que, cuando las emisiones de una de las Partes a que se hace referencia en el párrafo 23 *supra* en un período de compromiso sean inferiores a la cantidad atribuida a ella en virtud del artículo 3, la diferencia se arrastrará, a petición de esa Parte, al siguiente período de compromiso, como se indica a continuación:

a) Las URE o las RCE mantenidas en el registro nacional de esa Parte que no se hayan retirado para ese período de compromiso o cancelado se arrastrarán al siguiente período de compromiso, hasta un máximo para cada tipo de unidad del 2,5% de la cantidad atribuida calculada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3, párrafos 7 y 8;

b) Las UCA mantenidas en el registro nacional de esa Parte que no se hayan retirado para ese período de compromiso o cancelado se añadirán a la cantidad atribuida a esa Parte para el segundo período de compromiso. La porción de la cantidad atribuida a una Parte que consista en UCA mantenidas en el registro nacional de esa Parte que no se hayan retirado para ese período de compromiso o cancelado se transferirá a su cuenta de la reserva de excedentes del período anterior para el período de compromiso siguiente, que se establecerá en su registro nacional;

25. *Decide además* que las unidades de la cuenta de la reserva de excedentes del período anterior de una Parte se podrán retirar durante el período adicional para cumplir los compromisos del segundo período de compromiso en la medida en que las emisiones de dicho período excedan de la cantidad atribuida para este, según lo dispuesto en el artículo 3, párrafos 7 *bis*, 8 y 8 *bis*, del Protocolo de Kioto;

26. *Decide* que las unidades se podrán transferir o adquirir entre distintas cuentas de la reserva de excedentes del periodo anterior. Las Partes a que se hace referencia en el párrafo 23 supra podrán adquirir unidades de las cuentas de la reserva de excedentes del período anterior de otras Partes y depositarlas en sus propias cuentas de la reserva de excedentes del período anterior, hasta un 2% de sus cantidades atribuidas para el primer período de compromiso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3, párrafos 7 y 8;

VII.

27. *Toma nota* de la decisión 2/CMP.8 sobre las consecuencias de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 5/CMP.7 para las decisiones anteriores de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto, en particular las relativas a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo;

28. *Pide* al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico que tenga en cuenta lo dispuesto en la presente decisión en la labor que efectúe en cumplimiento de la decisión 2/CMP.8;

29. *Pide también* a la secretaría y a los órganos pertinentes del Protocolo de Kyoto que adopten todas las medidas necesarias para facilitar la aplicación de la presente decisión;

30. *Decide* que el Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto ha cumplido su mandato establecido en la decisión 1/CMP.1, y que de este modo ha concluido su trabajo.

Anexo I

Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto

Artículo 1
Enmienda

A. Anexo B del Protocolo de Kyoto

El siguiente cuadro sustituirá al que figura en el anexo B del Protocolo.

1	2	3	4	5	6
Parte	*Compromiso cuantificado de limitación o reducción de las emisiones (2008-2012) (porcentaje del nivel del año o período de base)*	*Compromiso cuantificado de limitación o reducción de las emisiones (2013-2020) (porcentaje del nivel del año o período de base)*	*Año de referencia*[1]	*Compromiso cuantificado de limitación o reducción de las emisiones (2013-2020) (expresado como porcentaje del nivel del año de referencia)*[1]	*Promesas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2020 (porcentaje del nivel del año de referencia)*[2]
Alemania	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Australia	108	99,5	2000	98	-5% a -15% o -25%[3]
Austria	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Belarús[5] *		88	1990	n.a.	-8%
Bélgica	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Bulgaria*	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Chipre		80[4]	n.a.	n.a.	
Croacia*	95	80[6]	n.a.	n.a.	-20%/-30%[7]
Dinamarca	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Eslovaquia*	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Eslovenia*	92	80[4]	n.a.	n.a.	
España	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Estonia*	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Finlandia	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Francia	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Grecia	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Hungría*	94	80[4]	n.a.	n.a.	
Irlanda	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Islandia	110	80[8]	n.a.	n.a.	
Italia	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Kazajstán*		95	1990	95	-7%
Letonia*	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Liechtenstein	92	84	1990	84	-20%/-30%[9]
Lituania*	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Luxemburgo	92	80[4]	n.a.	n.a.	

FCCC/KP/CMP/2012/13/Add.1

1	2	3	4	5	6
Parte	*Compromiso cuantificado de limitación o reducción de las emisiones (2008-2012) (porcentaje del nivel del año o período de base)*	*Compromiso cuantificado de limitación o reducción de las emisiones (2013-2020) (porcentaje del nivel del año o período de base)*	*Año de referencia*[1]	*Compromiso cuantificado de limitación o reducción de las emisiones (2013-2020) (expresado como porcentaje del nivel del año de referencia)*[1]	*Promesas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2020 (porcentaje del nivel del año de referencia)*[2]
Malta		80[4]	n.a.	n.a.	
Mónaco	92	78	1990	78	-30%
Noruega	101	84	1990	84	-30% a -40%[10]
Países Bajos	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Polonia*	94	80[4]	n.a.	n.a.	
Portugal	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	92	80[4]	n.a.	n.a.	
República Checa*	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Rumania*	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Suecia	92	80[4]	n.a.	n.a.	
Suiza	92	84,2	1990	n.a.	-20% a -30%[11]
Ucrania*	100	76[12]	1990	n.a.	-20%
Unión Europea	92	80[4]	1990	n.a.	-20%/-30%[7]

Parte	*Compromiso cuantificado de limitación o reducción de las emisiones (2008-2012) (porcentaje del nivel del año o periodo de base)*
Canadá[13]	94
Japón[14]	94
Nueva Zelandia[15]	100
Federación de Rusia[16] *	100

Abreviatura: n.a. = no se aplica.

* Países que están en proceso de transición a una economía de mercado.

Todas las notas, a excepción de las notas 1, 2 y 5, proceden de las comunicaciones de las respectivas Partes.

[1] Las Partes podrán, a título facultativo y para sus propios fines, utilizar un año de referencia para expresar sus compromisos cuantificados de limitación o reducción de las emisiones (CCLRE) como un porcentaje de las emisiones de ese año, que no será internacionalmente vinculante en el marco del Protocolo de Kyoto, además de indicar sus CCLRE en relación con el año de base en la segunda y la tercera columna de este cuadro, que sí son internacionalmente vinculantes.

[2] En los documentos FCCC/SB/2011/INF.1/Rev.1 y FCCC/KP/AWG/2012/MISC.1, Add.1 y Add.2, figura más información sobre estas promesas.

[3] El CCLRE de Australia para el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto es coherente con el logro de la meta incondicional de Australia para el año 2020 del 5% con respecto a los niveles de 2000. Australia se reserva la opción de elevar ulteriormente su meta para 2020 del 5% al 15% o al 25% con respecto a los niveles de 2000, con sujeción a que se cumplan determinadas condiciones. Esta indicación mantiene el carácter de las promesas formuladas en el marco de los Acuerdos de Cancún, y no constituye un nuevo compromiso jurídicamente vinculante con arreglo al presente Protocolo o a sus normas y modalidades conexas.

[4] Los CCLRE de la Unión Europea y sus Estados miembros para un segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto se basan en el entendimiento de que dichos compromisos serán cumplidos conjuntamente por la Unión Europea y sus Estados miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Protocolo de Kyoto. Los CCLRE se consignan sin perjuicio de que la Unión Europea y sus Estados miembros notifiquen ulteriormente la adopción de un acuerdo para cumplir sus compromisos en forma conjunta, de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo de Kyoto.

[5] Añadido al anexo B mediante enmienda aprobada en virtud de la decisión 10/CMP.2. La enmienda aún no ha entrado en vigor.

[6] El CCLRE de Croacia para un segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto se basa en el entendimiento de que Croacia cumplirá dicho compromiso conjuntamente con la Unión Europea y sus Estados miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

4 del Protocolo de Kyoto. Por consiguiente, la adhesión de Croacia a la Unión Europea no afectará a su participación en este acuerdo de cumplimiento conjunto en virtud del artículo 4 ni a su CCLRE.

[7] En el marco de un acuerdo mundial e integral para el período posterior a 2012, la Unión Europea reitera su oferta condicional de asumir una reducción de las emisiones del 30% para el año 2020 con respecto a los niveles de 1990 a condición de que otros países desarrollados se comprometan a aplicar reducciones comparables de sus emisiones y los países en desarrollo hagan una contribución adecuada con arreglo a sus responsabilidades y sus capacidades respectivas.

[8] El CCLRE de Islandia para un segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto se basa en el entendimiento de que Islandia cumplirá dicho compromiso conjuntamente con la Unión Europea y sus Estados miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Protocolo de Kyoto.

[9] El CCLRE que figura en la tercera columna se refiere a una meta de reducción del 20% para el año 2020 con respecto a los niveles de 1990. Liechtenstein estudiaría la posibilidad de elevar su meta de reducción de las emisiones al 30% para 2020 con respecto a los niveles de 1990 a condición de que otros países desarrollados se comprometieran a aplicar reducciones comparables de sus emisiones y los países en desarrollo más avanzados económicamente hicieran una contribución adecuada con arreglo a sus responsabilidades y sus capacidades respectivas.

[10] El CCLRE de Noruega del 84% es coherente con su meta del 30% de reducción de las emisiones para 2020 con respecto a los niveles de 1990. Si con ello puede contribuir a un acuerdo mundial e integral en el que las Partes que son los principales emisores acepten reducciones de las emisiones acordes a la meta de 2 °C, Noruega adoptará un nivel de reducción de las emisiones del 40% para 2020 con respecto a los niveles de 1990. Esta indicación mantiene el carácter de la promesa formulada en el marco de los Acuerdos de Cancún, y no constituye un nuevo compromiso jurídicamente vinculante con arreglo al presente Protocolo.

[11] El CCLRE que figura en la tercera columna de este cuadro se refiere a una meta de reducción del 20% para 2020 con respecto a los niveles de 1990. Suiza estudiaría la posibilidad de elevar su meta de reducción de las emisiones al 30% para 2020 con respecto a los niveles de 1990, con sujeción a que otros países desarrollados se comprometieran a aplicar reducciones comparables de sus emisiones y los países en desarrollo hicieran una contribución adecuada con arreglo a sus responsabilidades y capacidades, en consonancia con la meta de los 2 °C. Esta indicación mantiene el carácter de la promesa formulada en el marco de los Acuerdos de Cancún, y no constituye un nuevo compromiso jurídicamente vinculante con arreglo al presente Protocolo o a sus normas y modalidades conexas.

[12] Se arrastrará en su totalidad, y no se aceptará ninguna cancelación o limitación del uso de este bien soberano legítimamente adquirido.

[13] El 15 de diciembre de 2011, el Depositario recibió una notificación por escrito del retiro del Canadá del Protocolo de Kyoto. Esta medida entrará en vigor para el Canadá el 15 de diciembre de 2012.

[14] En una comunicación de fecha 10 de diciembre de 2010, el Japón indicó que no tenía intención de quedar obligado por el segundo período de compromiso del Protocolo de Kioto después de 2012.

[15] Nueva Zelandia sigue siendo Parte en el Protocolo de Kioto. Adoptará una meta cuantificada de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía con arreglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en el período de 2013 a 2020.

[16] En una comunicación de fecha 8 de diciembre de 2010, que la secretaría recibió el 9 de diciembre de 2010, la Federación de Rusia indicó que no tenía intención de asumir un compromiso cuantificado de limitación o reducción de las emisiones para el segundo período de compromiso.

B. Anexo A del Protocolo de Kyoto

La siguiente lista sustituirá a la que figura bajo el encabezamiento "Gases de efecto invernadero" en el anexo A del Protocolo:

Gases de efecto invernadero
Dióxido de carbono (CO_2)
Metano (CH_4)
Óxido nitroso (N_2O)
Hidrofluorocarbonos (HFC)
Perfluorocarbonos (PFC)
Hexafluoruro de azufre (SF_6)
Trifluoruro de nitrógeno (NF_3)[1]

C. Artículo 3, párrafo 1 *bis*

Se insertará el siguiente párrafo después del párrafo 1 del artículo 3 del Protocolo:

1 *bis*. Las Partes incluidas en el anexo I se asegurarán, individual o conjuntamente, de que sus emisiones antropógenas agregadas, expresadas en dióxido de carbono equivalente, de los gases de efecto invernadero enumerados en el anexo A no excedan de las cantidades atribuidas a ellas, calculadas en función de los compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones consignados para ellas en la tercera columna del cuadro contenido en el anexo B y de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, con miras a reducir el total de sus emisiones de esos gases a un nivel inferior en no menos del 18% al de 1990 en el período de compromiso comprendido entre los años 2013 y 2020.

D. Artículo 3, párrafo 1 *ter*

Se insertará el siguiente párrafo después del párrafo 1 *bis* del artículo 3 del Protocolo:

1 *ter*. Las Partes incluidas en el anexo B podrán proponer un ajuste para reducir el porcentaje consignado en la tercera columna del anexo B de su compromiso cuantificado de limitación y reducción de las emisiones consignado en la tercera columna del cuadro que figura, en el anexo B. La secretaría deberá comunicar esa propuesta de ajuste a las Partes al menos tres meses antes del período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el presente Protocolo en que se proponga su aprobación.

E. Artículo 3, párrafo 1 *quater*

Se insertará el siguiente párrafo después del párrafo 1 *ter* del artículo 3 del Protocolo:

1 *quater*. Los ajustes propuestos por las Partes incluidas en el anexo I para aumentar el nivel de ambición de su compromiso cuantificado de limitación y reducción de las emisiones de conformidad con el artículo 3, párrafo 1 *ter supra*, se considerarán aprobados por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el presente Protocolo a menos que objeten a su aprobación más de tres cuartos de las Partes presentes y votantes. La secretaría comunicará los ajustes aprobados al Depositario, que los hará llegar a todas las Partes. Los ajustes entrarán en vigor el 1 de enero del año siguiente a la comunicación por el Depositario, y serán vinculantes para las Partes.

F. Artículo 3, párrafo 7 *bis*

Se insertará el siguiente párrafo después del párrafo 7 del artículo 3 del Protocolo:

7 *bis*. En el segundo período de compromiso cuantificado de limitación y reducción de las emisiones, de 2013 a 2020, la cantidad atribuida a cada Parte incluida en el anexo I será igual al porcentaje consignado para ella en la tercera columna del cuadro contenido en el anexo B de sus emisiones antropógenas agregadas, expresadas en dióxido de carbono equivalente, de los gases de efecto invernadero enumerados en el anexo A correspondientes a 1990, o al año o período de base determinado con arreglo al párrafo 5 supra, multiplicado por ocho. A los efectos de calcular la cantidad que se les ha de atribuir, las Partes incluidas en el anexo I para las cuales el cambio de uso de la tierra y la silvicultura constituían una fuente neta de emisiones de gases de efecto invernadero en 1990 incluirán en su año de base 1990 o período de base las emisiones antropógenas agregadas por las fuentes menos la absorción antropógena agregada por los sumideros,

[1] Se aplica solo a partir del comienzo del segundo período de compromiso.

expresadas en dióxido de carbono equivalente, derivadas del cambio de uso de la tierra en 1990.

G. Artículo 3, párrafo 7 *ter*

Se insertará el siguiente párrafo después del párrafo 7 *bis* del artículo 3 del Protocolo:

7 *ter*. Toda diferencia positiva entre la cantidad atribuida en el segundo período de compromiso a una Parte incluida en el anexo I y el promedio de sus emisiones anuales en los tres primeros años del período de compromiso precedente, multiplicado por ocho, se transferirá a la cuenta de cancelación de esa Parte.

H. Artículo 3, párrafo 8

En el párrafo 8 del artículo 3 del Protocolo, las palabras:
los cálculos a que se refiere el párrafo 7 *supra*
se sustituirán por:
los cálculos a que se refieren los párrafos 7 y 7 *bis supra*

I. Artículo 3, párrafo 8 *bis*

Se insertará el siguiente párrafo después del párrafo 8 del artículo 3 del Protocolo:

8 *bis*. Toda Parte incluida en el anexo I podrá utilizar el año 1995 o 2000 como su año de base para el trifluoruro de nitrógeno a los efectos del cálculo a que se refiere el párrafo 7 *bis supra*.

J. Artículo 3, párrafos 12 *bis* y *ter*

Se insertarán los siguientes párrafos después del párrafo 12 del artículo 3 del Protocolo:

12 *bis*. Toda unidad generada a partir de los mecanismos de mercado que se establezcan en el marco de la Convención o de sus instrumentos podrá ser utilizada por las Partes incluidas en el anexo I como ayuda para cumplir sus compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones de conformidad con el artículo 3. Las unidades de ese tipo que adquiera una Parte de otra Parte en la Convención se sumarán a la cantidad atribuida a la Parte que las adquiera y se restarán de la cantidad de unidades en poder de la Parte que las transfiera.

12 *ter*. La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el presente Protocolo se asegurará de que, en los casos en que las Partes incluidas en el anexo I utilicen unidades procedentes de actividades aprobadas en el marco de los mecanismos de mercado a que se hace referencia en el párrafo 12 *bis supra* como ayuda para cumplir sus compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones de conformidad con el artículo 3, una parte de esas unidades se destine a sufragar los gastos administrativos y a ayudar a las Partes que son países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático a hacer frente a los costos de la adaptación, si esas unidades se adquieren con arreglo al artículo 17.

K. Artículo 4, párrafo 2

Se añadirán las siguientes palabras al final de la primera oración del párrafo 2 del artículo 4 del Protocolo:

, o en la fecha de depósito de sus instrumentos de aceptación de cualquier enmienda al anexo B de conformidad con el artículo 3, párrafo 9.

L. Artículo 4, párrafo 3

En el párrafo 3 del artículo 4 del Protocolo, las palabras:

párrafo 7 del artículo 3

se sustituirán por

artículo 3 al que se refiera

Artículo 2
Entrada en vigor.
La presente enmienda entrará en vigor de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Protocolo de Kioto.

Anexo II

Declaraciones políticas relacionadas con las unidades de la cantidad atribuida arrastradas del primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto

Australia

1. Australia no adquirirá UCA arrastradas del primer período de compromiso. Australia se adherirá a las disposiciones vigentes en otros países en relación con la transferencia de UCA en todo arreglo que vincule su sistema de comercio de los derechos de emisión con cualquier otro sistema. Las entidades sujetas al sistema de comercio de los derechos de emisión de Australia seguirán sin poder utilizar UCA importadas a los efectos del cumplimiento.

Unión Europea y sus 27 Estados miembros

La legislación de la Unión Europea relativa al paquete de medidas sobre "Energía y clima" para la consecución de sus objetivos de reducción de las emisiones en el período 2013-2020 no permite el uso de UCA excedentes arrastradas del primer período de compromiso para cumplir esos objetivos.

Japón

El Gobierno del Japón no adquirirá UCA arrastradas del primer período de compromiso.

Liechtenstein

Liechtenstein no adquirirá ni utilizará unidades de la cantidad atribuida excedentes arrastradas del primer período de compromiso para cumplir con sus compromisos en el segundo período de compromiso.

Mónaco

Mónaco no adquirirá UCA arrastradas del primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto.

Noruega

Noruega no adquirirá UCA arrastradas del primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto.

Suiza

En virtud de la legislación interna de Suiza aplicable durante el segundo período de compromiso, Suiza no utilizará UCA arrastradas transferidas por otras Partes para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Protocolo de Kyoto en el segundo período de compromiso. Suiza se adherirá a las disposiciones vigentes en otros países en relación con la transferencia de UCA en todo arreglo que vincule su sistema de comercio de los derechos de emisión con cualquier otro régimen de comercio de derechos de emisión.

Novena sesión plenaria
8 de diciembre de 2012

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 13 de Julio de 2018

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba la Enmienda al Protocolo de Kyoto de conformidad con su artículo 3, párrafo 9 (Enmienda de Doha) adoptada por la Decisión 1/CMP.8 de 8 de diciembre de 2012 de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

10

Decreto 238/018

Agrégase al art. 1º del Decreto 60/996, en el valor que se determina de la escala de asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Etiqueta, a la Embajada de la República en la República de Indonesia.

(4.062*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Agosto de 2018

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 60/996 del 27 de febrero de 1996, por el cual se fijan las asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 05 de marzo de 2018 se establece la Embajada de la República en la República de Indonesia;

CONSIDERANDO: que es pertinente fijar la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para la Embajada de la República en la República de Indonesia, en $ 1,45;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 235 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Agrégase en el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 60/996 de fecha 27 de febrero de 1996, en el valor de $ 1,45 de la escala de asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Etiqueta, a la Embajada de la República en la República de Indonesia, a partir del 01 de julio de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI.

11

Decreto 239/018

Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, en los cargos que se determinan.

(4.063*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Agosto de 2018

VISTO: lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y el Decreto Reglamentario Nº 334/011 de 21 de setiembre de 2011;

RESULTANDO: que la citada disposición autoriza al Poder Ejecutivo a instancias de los organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, a utilizar créditos de los cargos vacantes a efectos de la transformación de los que se consideren necesarios para su funcionamiento;

CONSIDERANDO: I) la solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores;

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, respecto de las transformaciones de cargos solicitadas;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y el Decreto Reglamentario Nº 334/011 de fecha 21 de setiembre de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Autorizar la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", en los cargos que se proponen en Anexo, que se adjunta y se considera parte integrante de este Decreto.

Art. 2º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto.

Art. 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI.

ANEXO I - TRANSFORMACIONES DE CARGOS - Artículo 62 Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el Artículo 8 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013

Inciso N°: 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores"
Unidad Ejecutora N°: 001
Programa: 480

Naturaleza: Presupuestados
Valores vigentes a: Enero 2018
Régimen horario: 40 horas semanales

Supresiones									
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	011.300	042.400	048.032	Costo Mensual Unitario	Costo Mensual Ponderado
2	C	10	Subjefe de Sección	Administrativo	14.261,79	0,00	675,10	14.936,89	29.873,78
2	C	11	Jefe de Sección	Administración	15.514,02	0,00	734,37	16.248,39	32.496,78
4				Total ponderado de Supresiones	59.551,62	0,00	2.818,94	62.370,56	62.370,56

Creaciones									
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominacion	Serie	011.300	048.032	042.611	Costo Mensual Unitario	Costo Mensual Ponderado
6	C	1	Administrativo IX	Administrativo	6.916,17	327,38	19.376,45	26.620,00	159.720,00
								0,00	0,00
6				Total ponderado de Creaciones	41.497,02	1.964,28	116.258,70	159.720,00	159.720,00
				Diferencia faltante					-97.349,44

Observaciones: El crédito faltante se cubrirá con saldo disponible en el objeto 042.520

12

Decreto 240/018

Díctanse normas con el fin de regular la expedición de documentos de viaje otorgados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

(4.064*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 6 de Agosto de 2018

VISTO: las disposiciones que regulan la expedición de documentos de viaje otorgados por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

RESULTANDO: que a través del Decreto Nº 236/2015 del 7 de setiembre de 2015, se procedió a reglamentar y ordenar la normativa en la materia;

CONSIDERANDO: que la práctica ha evidenciado la necesidad de modificar la citada normativa, a fin de ajustarla y adecuarla para atender cabalmente a la realidad y a las circunstancias funcionales y de servicio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

De los documentos de viaje expedidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores

Artículo 1º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores expedirá los siguientes documentos de viaje:

a) Pasaporte Diplomático;
b) Pasaporte Oficial;
c) Título de Identidad y de Viaje;
d) Pasaporte de Emergencia en el exterior.

y tramitará en el exterior pasaportes comunes y cédulas de identidad.

I.- De la expedición y renovación del Pasaporte Diplomático

Artículo 2º.- Tienen derecho al Pasaporte Diplomático:

a) El Presidente y el Vicepresidente de la República;
b) Los ex Presidentes y ex Vicepresidentes de la República y los ex Ministros de Relaciones Exteriores de Gobiernos constitucionales;
c) Los Ministros y Subsecretarios de Estado;
d) Los Senadores y Representantes Nacionales, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia y los Intendentes Departamentales;

e) El Secretario y Prosecretario de la Presidencia de la República, el Director y Sub-Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Presidentes del Directorio del Banco Central y del Banco de la República Oriental del Uruguay;
f) Los Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral;
g) Los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas;
h) El Jefe de Estado Mayor de la Defensa, el Jefe de la Casa Militar y los Edecanes Militares, Navales y Aéreos de la Presidencia de la República;
i) El Director General de Secretaría y el Director General para Asuntos Técnico-Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores;
j) Los funcionarios del Escalafón M, Servicio Exterior de la República;
k) Los Agregados y Agregados Adjuntos Militares, Navales y Aéreos, a las Misiones Diplomáticas de la República, durante el período de desempeño de funciones en el exterior;
l) Los demás funcionarios que se designan con rango diplomático para el cumplimiento de funciones permanentes en el exterior;
m) Los funcionarios comprendidos en el Escalafón A, Técnico-Profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores;
n) Los funcionarios comprendidos en los Escalafones B, C, D, E y F del Ministerio de Relaciones Exteriores que sean asignados a cumplir funciones en el exterior y por el término del período de desempeño funcional en el exterior;
o) Las personas designadas por el Poder Ejecutivo para el cumplimiento de misiones o comisiones de carácter diplomático no permanente en el exterior;
p) Los ex Embajadores de la República que hayan obtenido la correspondiente venia de la Cámara de Senadores, ex Subsecretarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como los ciudadanos uruguayos que se hayan desempeñado como Presidentes, Directores Generales o Secretarios Generales de Organismos Internacionales y Regionales cuyos tratados constitutivos hayan sido ratificados por Ley;
q) Los funcionarios diplomáticos jubilados;
r) Secretarios y Prosecretarios de la Cámara de Senadores, de la Cámara de Representantes y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo y;
s) Los señores Oficiales Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas en actividad.

Artículo 3º.- El derecho a la expedición de Pasaporte Diplomático a las personas indicadas en el artículo precedente, con excepción de los literales b), j), p) y q), opera en tanto dichas personas permanezcan en sus cargos o funciones.

Para el caso de las personas comprendidas en el literal o) el derecho a la expedición de Pasaporte Diplomático opera de conformidad con los requisitos de las misiones o comisiones de carácter diplomático no permanente a las que sus titulares fueren designados.

Artículo 4º.- Tienen igualmente derecho al Pasaporte Diplomático:
a) Los cónyuges y concubinos de las personas mencionadas en los literales a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), I), m), n), p), q) y s) del artículo 2º del presente Decreto.

b) Los hijos menores de 18 años a cargo de las personas mencionadas en los literales a), b), c), g), i) j) y m) del artículo 2º y los de sus cónyuges o concubinos en las mismas circunstancias.

Los hijos menores de 18 años a cargo de las personas mencionadas en los literales k), I), y n) del artículo 2º y los de sus cónyuges y concubinos en las mismas circunstancias, por el lapso de duración del período funcional en el exterior del titular de la función.

c) Los hijos solteros mayores de 18 años a cargo de los funcionarios comprendidos en los literales i), j), k), m) y n) del artículo 2º del presente Decreto y los de sus cónyuges o concubinos, incorporados en la Declaración Jurada de Situación de Familia del Funcionario, cuando sea destinado a cumplir funciones en el exterior, previa autorización de la Superioridad y cuando medien circunstancias debidamente justificadas.

Asimismo tendrán derecho al Pasaporte Diplomático los hijos solteros mayores de 18 años a cargo de los funcionarios aludidos precedentemente y los de sus cónyuges o concubinos, a quienes se les certifique un grado de discapacidad que les impida valerse por sí mismos y que residan con éstos en el exterior.

d) Los cónyuges supérstites y los concubinos que les sobrevivan, de ex Embajadores de la República que hayan obtenido la correspondiente venia de la Cámara de Senadores.

e) Los ascendientes en primer grado de los funcionarios, cónyuges o concubinos de las personas a que refieren los literales j), m) y n) del artículo 2º, cuando el funcionario sea destinado a prestar funciones en el exterior. La vigencia del pasaporte en estos casos coincidirá con el período de desempeño funcional del funcionario en el exterior.

Los Pasaportes Diplomáticos serán expedidos sin la exigencia previa al solicitante del certificado de antecedentes judiciales.

II.- De la expedición y renovación del Pasaporte Oficial

Artículo 5º.- Tienen derecho al Pasaporte Oficial:
a) Los ciudadanos investidos de una misión de carácter oficial, científico, cultural, militar, comercial o de otra naturaleza, cuya misión haya sido previamente aprobada mediante resolución firmada por el jerarca máximo del órgano u organismo Estatal que corresponda;
b) Observador Militar;
c) Los funcionarios del Poder Legislativo investidos de una misión de carácter oficial;
d) Los funcionarios de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Agencias Estatales, Intendencias, Juntas Departamentales y Personas Jurídicas de Derecho Público no Estatales que sean designados en Misión Oficial, mediante resolución firmada por el jerarca máximo del organismo del cual dependen;
e) Los Agentes Consulares Honorarios, los Agregados Honorarios a las Embajadas, los Oficiales de Cancillería de Consulados y los Auxiliares contratados de Embajadas y Consulados, siempre que sean ciudadanos naturales o legales uruguayos y que tengan una antigüedad mínima de dos años en sus funciones;
f) Los jueces dependientes de la Suprema Corte de Justicia que sean designados en Misión Oficial mediante resolución respectiva.

Artículo 6º.- Tienen igualmente derecho al Pasaporte Oficial:
a) Los cónyuges, los concubinos, los hijos menores de 18 años, que están a cargo de las personas mencionadas en los literales a) y b) del artículo 5º del presente decreto, cuando acompañen a éstas por motivos debidamente justificados, en el cumplimiento de las misiones o comisiones encomendadas y los hijos menores de 18 años de sus cónyuges o concubinos, en las mismas circunstancias;

b) Exceptúase del límite de edad previsto en el literal a) del presente artículo a los hijos solteros, mayores de 18 años que, residiendo en el exterior se encuentren a cargo del funcionario y acrediten estar desarrollando estudios en instituciones académicas, o que presenten un grado de discapacidad que les impida valerse por sí mismos, debidamente certificado y sean incluidos en la Declaración Jurada de Situación de Familia del funcionario.

Artículo 7º.- Los Pasaportes Oficiales que se expidan de acuerdo a lo establecido en los artículos 5º y 6º del presente Decreto, tendrán la siguiente validez: para los literales a) y f) del artículo 5º y literal a) del artículo 6º, por el período mínimo de validez exigido por la legislación vigente en el país donde se realizará la misión y la práctica

y la normativa internacional aplicable en materia de pasaportes y documentación de viaje.

Para los casos indicados en los literales c) y e) del artículo 5º y b) del artículo 6º, por el período en que el funcionario titular permanezca en esas funciones. Si esa permanencia sobrepasara el período de validez del documento, deberá renovarse o gestionarse nueva documentación.

Los Pasaportes Oficiales que se otorguen a personas usufructuarias de becas, se regirán por las disposiciones establecidas en el literal a) del artículo 5º.

Artículo 8º.- Los requisitos exigidos para la obtención del Pasaporte Oficial serán los mismos que para la obtención de un pasaporte común, exceptuándose de ello a las personas comprendidas en los literales a) y c) del artículo 5º y los literales a) y b) del artículo 6º del presente Decreto.

Artículo 9º.- El inicio del trámite de obtención del Pasaporte Oficial, deberá realizarse ante la Oficina correspondiente con una antelación mínima de 20 (veinte) días hábiles al inicio de la Misión Oficial, presentándose la correspondiente resolución o en su defecto nota firmada por el jerarca máximo correspondiente.

En este último caso, solamente se entregará el pasaporte contra la presentación de la resolución a que alude el artículo 5º del presente.

III.- Disposiciones comunes a los Pasaportes Diplomáticos y a los Pasaportes Oficiales

Artículo 10º.- En los casos a que refiere el artículo 2º, literales b), i), j), m), p), y q) la validez de estos pasaportes será de 10 años.

En el caso de los funcionarios comprendidos en el literal n) del artículo 2º pertenecientes a los Escalafones B, C, D, E y F del Ministerio de Relaciones Exteriores, la validez del pasaporte Diplomático será idéntica al período de asignación funcional en el exterior.

En el caso a que refiere el artículo 2º literal k), la validez del Pasaporte Diplomático será idéntica al período de asignación funcional en exterior.

Para las personas comprendidas en los demás literales de dicho artículo, la validez de estos pasaportes será de 5 años.

En los casos a que refiere el artículo 4º, literales a), b), c) y el artículo 6º, la validez de estos pasaportes será idéntica a la del expedido a favor del titular del cargo, función o comisión.

En el caso del literal e) del artículo 4º, la vigencia del pasaporte será idéntica a la del período de asignación funcional en el exterior del funcionario.

Artículo 11º.- El parentesco y el concubinato, así como la condición de estar a cargo de las personas a quienes se acuerda el uso de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales, deberá probarse mediante la documentación correspondiente.

Artículo 12º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores llevará un Registro de Pasaportes Diplomáticos y otro de Pasaportes Oficiales, debiendo comunicar a las Misiones Diplomáticas acreditadas en el país, a la Dirección Nacional de Migración y la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL del Ministerio del Interior, la nómina de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales que hayan sido anulados y declarados sin valor.

Artículo 13º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá, cuando a su juicio existan razones debidamente justificadas, conceder Pasaporte Oficial o Diplomático a ciudadanos uruguayos que se trasladen al exterior en Misión Oficial.

Artículo 14º.- El que adulterare, falseare datos, o en general, transgrediere de cualquier modo la presente norma, será pasible de las sanciones y penalidades previstas en la reglamentación penal vigente.

IV.- De la tramitación de Pasaporte Comunes y Cédulas de Identidad en el exterior.

Artículo 15º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores, por intermedio de sus Oficinas Consulares, o en su defecto por las Misiones Diplomáticas, tramitará Pasaportes Comunes y Cédulas de Identidad a ciudadanos uruguayos en el exterior.

V.- Del Título de Identidad y de Viaje

Artículo 16º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores expedirá Títulos de Identidad y de Viaje, de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

VI - Documento de viaje para Refugiados

Artículo 17º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores expedirá Documentos de Viaje a Refugiados conforme a lo previsto por el artículo 28 de la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados y lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 18.076 de fecha 19 de diciembre de 2006 y el artículo 37 del Decreto Nº 129/014 de fecha 16 de mayo del año 2014.

En el momento de la solicitud del Documento de Viaje, el peticionante deberá presentar un certificado otorgado por la Secretaría Permanente de la Comisión de Refugiados que avale su calidad de tal en el marco del Literal a) del artículo 38 del Decreto Nº 129/014.

VII.- Del Pasaporte de Emergencia

Artículo 18º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores, por intermedio de sus Oficinas Consulares, expedirá Pasaportes de Emergencia de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

VIII.- Disposiciones finales

Artículo 19º.- El presente decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 20º.- Derógase el Decreto Nº 236/015 del 07 de septiembre de 2015 y todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Artículo 21º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

13

Decreto 236/018

Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de agosto de 2018, las nuevas tarifas de peaje a pagar por los usuarios (por sentido), en todos los puestos de recaudación operados por los concesionarios del MTOP en Rutas Nacionales.

(4.060*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Julio de 2018

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para actualizar las tarifas de peaje que se cobran en los puestos de recaudación ubicados en las Rutas Nacionales.

RESULTANDO: que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia el 2 de abril de 2018, según Decreto Nº 80/018 de fecha 22 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO: I) Que procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Vialidad.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 de fecha 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3º, literal c) del Decreto-Ley Nº 15.637 de fecha 28 de setiembre de 1984, en el "Reglamento de Cobro de las Tarifas de Peaje para su aplicación en Rutas Nacionales", aprobado por el Decreto Nº 229/013 de fecha 7 de agosto de 2013, en la redacción dada por el Decreto Nº 367/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, por el Decreto Nº 370/016 de fecha 25 de noviembre de 2016, por el Decreto Nº 90/017 de fecha 31 de marzo de 2017, por el Decreto Nº 80/018 de fecha 22 de marzo de 2018 y en el inciso final del artículo 471 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de agosto de 2018 las siguientes tarifas de peaje a pagar por los usuarios (por sentido) en todos los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales:

* **Categoría 1** Autos, camionetas (hasta 8 asientos, incluido el del conductor) y otros vehículos de 2 ejes sin ruedas duales, con remolque de un eje **$ 95,00**
* **Categoría 2** Ómnibus expresos (conductor y un acompañante como máximo), Micros, mini ómnibus y tractor sin semirremolque **$ 95,00**
* **Categoría 3** Vehículos de 2 ejes con más de 4 ruedas **$165,00**
* **Categoría 4** Ómnibus con pasajeros **$165,00**
* **Categoría 5** Vehículos o equipos de carga de 3 ejes **$165,00**
* **Categoría 6** Vehículos o equipos de 4 ejes sin ruedas duales **$180,00**
* **Categoría 7** Vehículos o equipos de carga de 4 o más ejes con ruedas duales **$335,00**

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

Artículo 2º.- Derógase el artículo 1º del Decreto Nº 80/018 de fecha 22 de marzo de 2018.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su aplicación y control.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
14
Resolución S/n

Declárase Monumento Histórico Nacional el inmueble padrón 183.877 de Montevideo, conocido como "Casa de Antonio Pérez".

(4.084*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN 0724/018

Montevideo, 9 de Agosto de 2018

VISTO: las Resoluciones del Poder Ejecutivo Nº 1106/973 de 3 de julio de 1973 y Nº 1569/973 de 4 de setiembre de 1973.

RESULTANDO: I) que por la primera se declaró Monumento Histórico Nacional el inmueble padrón número 54.627 de Montevideo, conocido como "Casa de Antonio Pérez" y por la segunda se declaró Monumento Histórico Nacional el inmueble padrón número 183.877 de Montevideo, lindero al inmueble antes referido.

II) que de acuerdo a la información que brinda el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, citada por informe de Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, en el lote 1 formado por fracciones A y C se ubica el inmueble padrón número 54.627 de Montevideo, conocido como "Casa de Antonio Pérez"; el mismo fue donado al Ministerio de Educación y Cultura. El lote 2 no fue donado y quedó en propiedad de los donantes.

III) que a la fecha la realidad gráfica de ambos padrones no es la misma que existía al momento de las declaratorias mencionadas, según surge de los planos inscriptos.

IV) que sobre el padrón número 183.877 (lote 2) se levanta el complejo habitacional 156 del Banco Hipotecario del Uruguay, según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Hipólito Gallinal, inscripto con el número 46691 el 2 de abril de 2014, carpeta catastral 7267.

CONSIDERANDO: que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación entiende que corresponde desafectar del carácter de Monumento Histórico Nacional al padrón 183.877 de Montevideo, lindero a la "Casa de Antonio Pérez", dado que ya no existen las consideraciones y fundamentos que determinaron la declaración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y a lo dispuesto por la Ley Nº 14.040 de 20 de octubre de 1971, la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 409/006 de 1 de junio de 2006.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desaféctase de su calidad de Monumento Histórico Nacional el inmueble padrón número 183.877 de Montevideo, lindero al inmueble padrón número 54.627 conocido como "Casa de Antonio Pérez".

2do.- Déjase sin efecto las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971.

3ro.- Comuníquese a la Intendencia de Montevideo, a la Dirección de Catastro Nacional, a la Dirección General de Registros y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura.

3ro.- Publíquese en el Diario Oficial.

4to.- Cumplido, pase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación de la referida Secretaría de Estado a sus efectos.
MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Decreto 242/018

Dispónese la obligatoriedad de la implementación de los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo en las condiciones establecidas en el Decreto 127/014, en las empresas comprendidas en el Grupo 1, Subgrupo 01, Capítulo 1 "Industria Láctea", y en el Subgrupo 09, Capítulo 1 "Bebidas sin alcohol, aguas y cervezas".

(4.066*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 6 de Agosto de 2018

VISTO: El Convenio Internacional de Trabajo Nº 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo, ratificado por Ley Nº 15.965 de 28 de junio de 1988 y el Decreto Nº 127/014 de fecha 13 de mayo de 2014;

RESULTANDO: **I)** que con el objeto de promover la seguridad y salud de los trabajadores en los lugares de trabajo, el Decreto Nº 127/014 estableció las disposiciones mínimas obligatorias para la implementación de los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo en cualquier actividad, sean de naturaleza comercial, industrial, rural o de servicio y tenga o no finalidad de lucro, tanto en el ámbito público como privado;

II) que el art. 3 del Decreto Nº 127/014 dispone que el Poder Ejecutivo determinará progresivamente las actividades a las que se les aplicará el referido Decreto, previo asesoramiento del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo;

CONSIDERANDO: **I)** que el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASSAT) presidido por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, e integrado por el Ministerio de Salud Pública, Banco de Seguros del Estado, Banco de Previsión Social y los representantes de los trabajadores y de los empleadores, en virtud de la competencia asignada por el Decreto Nº 83/996 de 7 de marzo de 1996 y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3 del Decreto Nº 127/014 de fecha 13 de mayo de 2014 ha procedido a analizar cuáles serían los grupos de actividad a los cuales se entiende pertinente extender la aplicación del referido decreto;

II) que habiéndose cumplido diversas instancias de intercambio entre los integrantes del CONASSAT y con representantes de empleados y trabajadores de varios sectores de actividad, se ha entendido pertinente promover la obligatoriedad de la implementación de los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo para las empresas comprendidas en el Grupo Nº 1 "Procesamiento y Conservación de Alimentos, Bebidas y Tabaco", Subgrupo Nº 01 "Industria Láctea", Capítulo Nº 1 "Industria Láctea" y Grupo Nº 1 "Procesamiento y Conservación de Alimentos, Bebidas y Tabaco", Subgrupo Nº 09 "Bebidas sin alcohol, cervezas y cebada malteada", Capítulo Nº 1 "Bebidas sin alcohol, aguas y cervezas";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Dispónese la obligatoriedad de la implementación de los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 127/014 de fecha 13 de mayo de 2014, en las empresas comprendidas en el Grupo Nº 1 "Procesamiento y Conservación de Alimentos, Bebidas y Tabaco", Subgrupo Nº 01 "Industria Láctea", Capítulo Nº 1 "Industria Láctea" y Grupo Nº 1 "Procesamiento y Conservación de Alimentos, Bebidas y Tabaco", Subgrupo Nº 09 "Bebidas sin alcohol, cervezas y cebada malteada", Capítulo Nº 1 "Bebidas sin alcohol, aguas y cervezas", de acuerdo a la clasificación realizada en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 18.566 de 11 de setiembre de 2009.

ARTÍCULO 2.- Las empresas contarán con un plazo de 180 días a partir de la entrada en vigencia del presente decreto a efectos de instrumentar los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo de acuerdo a las previsiones del Decreto 127/014.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

16

Resolución 2.571/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Graciela San Martín Viola como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones.

(4.085)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria MARIA GRACIELA SAN MARTIN VIOLA, C.I. Nº 1.192.291-0, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones - TÉCNICO III MÉDICO. - Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 425, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;
RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 50,27% a partir de 13/07/2017, debiendo realizarse examen definitivo al 13/07/2020;
CONSIDERANDO: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;
II) que según consta a fojas 18 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;
ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARIA GRACIELA SAN MARTIN VIOLA, C.I. Nº 1.192.291-0, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones - TÉCNICO III MÉDICO. - Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 425, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de junio de 2018.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2571/2018
Ref: 29/062/3/197/2016/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 2.572/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mariela Rosmari Avero Nova como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.

(4.086)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria MARIELA ROSMARI AVERO NOVA, C.I. Nº 3.343.978-7, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel - ESPECIALISTA VII S. ASI. - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 11144, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 31/07/2017, con un porcentaje de baremo del 66,36%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario MARIELA ROSMARI AVERO NOVA, C.I. Nº 3.343.978-7, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel - ESPECIALISTA VII S. ASI. - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 11144, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de junio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2572/2018
Ref.: 29/005/2/400/2015/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 2.636/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Inés Corbacho Rodríguez como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini".

(4.087)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Mayo de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. María Inés Corbacho Rodríguez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARÍA INÉS CORBACHO RODRÍGUEZ- C.I.: 1.810.280-2, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini" (Unidad Ejecutora 076 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1535), a partir del 31 de mayo de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 2636/18
Ref: 29/076/2/51/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 2.659/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carmen Bernarda Cantoni Corujo como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(4.088)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Mayo de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Carmen Bernarda Cantoni Corujo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

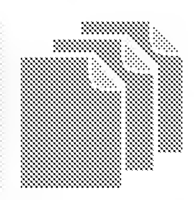
La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora CARMEN BERNARDA CANTONI CORUJO - C.I.: 2.770.076-2, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 7750), a partir del 1º de julio de 2018.

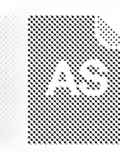
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 2659/18
Ref.: 29/103/2/63/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CLEOFE CUSTODIO y JUAN ANTONIO GODOY (EXPEDIENTE IUE 2-18350/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21398 Ago 15- Ago 28

JACINTO ALANO EGUILIOR (IUE 2-25703/2018).
Montevideo, 23/07/2018
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 21056 Ago 13- Ago 24

TERESA GONZÁLEZ CAMPOS (EXPEDIENTE IUE 0002-19985/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21022 Ago 13- Ago 24

ELSA ZACCAGNINO SARRO (IUE 2-25473/2018).
Montevideo, 26/07/2018
Susana BARREIRO SEIJAS
01) $ 5413 10/p 20683 Ago 09- Ago 22

LIDER ANGEL GOGNA DE ZORDO (IUE 2-24388/2018).
Montevideo, 26/07/2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 20522 Ago 08- Ago 21

BLANCA AÍDA LOMBARDO CAMEJO (EXPEDIENTE IUE 2-54524/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20495 Ago 08- Ago 21

ALDO EVARISTO MARTÍNEZ PELLONI (EXPEDIENTE IUE 0002-10871/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20464 Ago 08- Ago 21

RAÚL OLIVERAS DAGUERRE (EXPEDIENTE IUE 0002-22646/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20361 Ago 07- Ago 20

EDDA RUTH MÜLLER GEYMONAT (EXPEDIENTE IUE 0002-23017/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 19983 Ago 03- Ago 16

ROBERTO MARIO PEREZ MARICHAL y MARTHA ELIZABETH PEREZ MARICHAL (IUE 2-23165/2018).
Montevideo, 23/07/2018
Susana BARREIRO SEIJAS
01) $ 5413 10/p 19947 Ago 03- Ago 16

JUAN FRANCISCO GARCÍA CLAVIJO y MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-17485/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19761 Ago 02- Ago 15

CARLOS DANIEL ALVAREZ CASTRO (IUE 2-25956/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19698 Ago 02- Ago 15

SEGUNDO TURNO

JUAN DE LA CRUZ TEJERA GAVIER o JAVIER (FICHA 2-27292/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21403 Ago 15- Ago 28

LUIS ENRIQUE VIÑAS ACOSTA (FICHA 2-28041/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21397 Ago 15- Ago 28

HERNANI ORLANDO STUONE MEDEROS (FICHA 2-26792/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21189 Ago 14- Ago 27

ANATOLIO CIPRIANO FERRARI AVILLEIRA (FICHA 2-24805/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21110 Ago 14- Ago 27

MARIA ANITA LIGERINI TRAVERSA (FICHA 2-12263/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20974 Ago 13- Ago 24

IGINIA o HIGINIA GOMEZ NUÑEZ (FICHA 2-27146/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20860 Ago 10- Ago 23

JORGE OMAR LENA ARCIBALDI (FICHA 2-27107/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20735 Ago 09- Ago 22

HERNAN MARIO PESQUERA SAGASETA (FICHA 2-23380/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20633 Ago 09- Ago 22

RAÚL ADOLFO VENTURA RICCHINI (FICHA 2-26078/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20527 Ago 08- Ago 21

JUAN CARLOS RECOUSO MARTINEZ (FICHA 2-20733/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20494 Ago 08- Ago 21

GRACIELA ORFILA MÉNDEZ BALSEIRO (FICHA 2-22891/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20466 Ago 08- Ago 21

FRANCISCO JOSE ARAUJO ZIPITRIA y ELIDA LAURA ZICARI BOVE (FICHA 2-26329/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20357 Ago 07- Ago 20

VIOLETA LILIÁN ESTÍVEZ o VIOLETA LINIÁN ESTÉVEZ o LILIÁN ESTÍVEZ o LINIÁN ESÉVEZ o VIOLETA LIRIA ESTÍVEZ o VIOLETA LILIÁM ESTÉVEZ, OLGA EDID FUENTES ESTÍVEZ o ESTÉVEZ y RÚBEN ALCIDES FUENTES LÓPEZ (FICHA 2-3728/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20302 Ago 07- Ago 20

EMILIA DELIA VEIGA AMARELLE (FICHA 2-25535/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20301 Ago 07- Ago 20

MARIA TERESA DEL PUERTO VECHIO o VECCHIO (FICHA 2-24483/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20107 Ago 06- Ago 17

EUFEMIO DE LOS SANTOS (FICHA 2-23104/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 19948 Ago 03- Ago 16

ROLANDO CARLOS GRASSO ALFARO (FICHA 2-24606/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19758 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

BEATRIZ ROSA GATTI RECOUSO (IUE 2-16024/2018).
Montevideo, 12 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21387 Ago 15- Ago 28

BLANCA ROSA LOPEZ IGLESIAS (IUE 2-40506/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21341 Ago 15- Ago 28

HUGO TABEIRA, MIGUEL ÁNGEL TABEIRA GARCÍA y LUIS MIGUEL TABEIRA MARSICO (IUE 2-25936/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21340 Ago 15- Ago 28

MIRTHA o MIRTA GLADYS AGUIAR CROSSA (IUE 2-23575/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21271 Ago 15- Ago 28

OLGA MARINA BUSCONI BACIGALUPPE o BACIGALUPPI y LUIS ANDRES DELUCCHI TIPA (IUE 2-21816/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21270 Ago 15- Ago 28

JUAN CARLOS CUITIÑO BARBITTA (IUE 2-20994/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21263 Ago 15- Ago 28

ANA ADELA RAPOLOS CIECKO (IUE 2-23831/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21209 Ago 14- Ago 27

VISITACIÓN MARTÍNEZ CARBALLO (IUE 2-24997/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21168 Ago 14- Ago 27

IRIA PILAR ROLDAN SOSA (IUE 2-10783/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20930 Ago 10- Ago 23

ALBERTO YDEN o IDEN SALABERRY SILVEIRA (IUE 2-52352/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20907 Ago 10- Ago 23

MIGUEL ANGEL NUÑEZ GARCIA (IUE 2-22798/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20903 Ago 10- Ago 23

BERNARDO BORDAD (IUE 2-21328/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20839 Ago 10- Ago 23

EDUARD DANIEL CARRACEDO WIENS (IUE 2-28681/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20718 Ago 09- Ago 22

NANCY ELIZABETH ALONSO de CASTRO (IUE 2-24035/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20708 Ago 09- Ago 22

OMAR VICENTE DIEPA CABRERA (IUE 2-26057/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20655 Ago 09- Ago 22

ALCIDES ALBERTO DAGUERRE GROSSO (IUE 2-21178/2018).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20528 Ago 08- Ago 21

NIEVES GERARDO PEREZ POSE y ELIDA PAULA HORMINOGUEZ MASSA (IUE 2-20290/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20463 Ago 08- Ago 21

ARNALDO OMAR GUARIGLIA BENEVENTANO (IUE 2-29058/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20428 Ago 08- Ago 21

FELIPE SANTIAGO TABEIRA BAREÑO (IUE 2-21494/2018).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 19996 Ago 03- Ago 16

ROSANNA FELISATTI CAPURRO (IUE 2-23607/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 19989 Ago 03- Ago 16

NELLY RUFINA ACOSTA CASTRO (IUE 2-22985/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19849 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

LUIS ARIEL GARCIA BARRIOS (IUE 2-18266/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21402 Ago 15- Ago 28

GERMAN MAURICIO TATE CINQUEGRANA y ELCIRA IVY PEREIRA MENDIOLA (IUE 2-24676/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. NATALA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21067 Ago 13- Ago 24

JOSÉ PEDRO RAPETTI BEGINO (IUE 2-25242/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20829 Ago 10- Ago 23

MARIA DELIA SUÁREZ URTIAGA (IUE 2-27227/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20166 Ago 06- Ago 17

ADELAIDA AMARGOSINI AQUINES (IUE 2-15.680/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20164 Ago 06- Ago 17

RUBENS ALVARO RIZZO GAMBOA y ELSA LEONOR TAMMARO BROCARD (IUE 2-22978/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.

Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20009 Ago 03- Ago 16

PABLO DANILO CARRARA ROBERTO (IUE 2-16890/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19839 Ago 02- Ago 15

QUINTO TURNO

JUAN LUZEBAL o LUZABAL SARACHO RODRIGUEZ (IUE 2-23427/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21401 Ago 15- Ago 28

LUCIO EDGARD GARCIA BATISTA (IUE 2-29532/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21393 Ago 15- Ago 28

OMAR ESTEBAN TOMICH RODRIGUEZ (IUE 2-23578/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21274 Ago 15- Ago 28

EMILIO RICCOBONI ROLANDI (IUE 2-28999/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21180 Ago 14- Ago 27

SANDRA MARIEL AMARAL RODRIGUEZ (IUE 2-28181/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21019 Ago 13- Ago 24

JUANITA MARISSA SANTANA DALMAO (FICHA 2-28533/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20982 Ago 13- Ago 24

ALBERTA MARIA ESMERALDA DELSOLE VIERA ó DELSOLE VIERA de PELUFFO ó DELSOLE de PELUFFO (IUE 2-29413/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20975 Ago 13- Ago 24

JUAN FRANCISCO PIAZZA ALFONSO (IUE 2-26.340/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20917 Ago 10- Ago 23

RICARDO TURCONI ANSELMI (IUE 2-24661/2018).
Montevideo, 5 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20889 Ago 10- Ago 23

EDUARDA MIRYAN o MIRYANS o MIRYAM PIEDRABUENA CARBAJAL (IUE 2-35516/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20664 Ago 09- Ago 22

JOSÉ TRONCOSO PIÑEIRO (IUE 2-29305/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. LUIS A. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20167 Ago 06- Ago 17

NILBA FLEITAS FLEITAS (IUE 2-12384/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19810 Ago 02- Ago 15

SEXTO TURNO

JUAN PABLO REYES VALVERDE (IUE 2-10797/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21196 Ago 14- Ago 27

ALBERTO TOMAS MUNIZ (IUE 2-2928/2018).
Montevideo, 6 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernandez, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20890 Ago 10- Ago 23

WALTER ELIDIO RODRIGUEZ FLORES y BLANCA NIEVES OLIVERI GABITO (IUE 2-53468/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20590 Ago 10- Ago 23

IRMA LÓPEZ BARBOZA o IRMA LÓPEZ (IUE 2-17731/2018).
Montevideo, 30 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20478 Ago 08- Ago 21

JUAN PEDRO FERRARI PEDEMONTE, CLEMENTINA GUIMAREY BIRRIEL y LUIS ALBERTO FERRARI GUIMAREY (IUE 2-20667/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20100 Ago 06- Ago 17

NELY o NELLY JOSEFINA OCAMPO RUSSO (IUE 2-22530/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19861 Ago 02- Ago 15

JULIO CÉSAR FERNANDES o FERNÁNDEZ POMMERENCK o POMMERENCH (IUE 2-24018/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19804 Ago 02- Ago 15

MILKA NOEL CURBELO de la SIERRA y LUIS ALBERTO NORIA (IUE 2-13522/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19762 Ago 02- Ago 15

SÉPTIMO TURNO

FRANCISCO JOSE MUSETTI BERMUDEZ (FICHA 2-32276/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de setiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20754 Ago 10- Ago 23

OCTAVO TURNO

HÉCTOR NICOMEDES DORAO AGÜERO (EXPEDIENTE IUE 2-17008/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21206 Ago 14- Ago 27

MIGUEL ANGEL MORANDO PINO (IUE 2-23441/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 20888 Ago 10- Ago 23

NELSON NOVELLI FRUGONI (EXPEDIENTE IUE 2-22806/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20730 Ago 09- Ago 22

ADIS RENEE POMBO POMBO (EXPEDIENTE IUE 2-23476/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20726 Ago 09- Ago 22

Silvia Ruth BRAVO CAMEJO (IUE 2-25946/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 20549 Ago 09- Ago 22

Julio Alberto MURRO GARCIA (IUE 2-26106/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018
Carol analía ROMERO CARDOZO .
01) $ 5413 10/p 20525 Ago 08- Ago 21

ÁNGEL JAVIER SOCA PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 2-24726/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20507 Ago 08- Ago 21

MIGUEL ÁNGEL SOSA AMESTOY (IUE 2-24113/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20490 Ago 08- Ago 21

GLADYS NORIA IGUINIS (EXPEDIENTE IUE 2-22328/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.

ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20311 Ago 07- Ago 20

ZULMA DORA TÓRTORA MAÑOSAS (EXPEDIENTE IUE 2-14865/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20306 Ago 07- Ago 20

CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ MARABUNI (IUE 2-46791/2017).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) (Sin Costo) 10/p 20263 Ago 07- Ago 20

Angel Manuel GINES ALVAREZ (IUE 2-25849/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 20216 Ago 07- Ago 20

LUIS EDUARDO RIVERA FREITAS (EXPEDIENTE IUE 2-22513/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19811 Ago 02- Ago 15

NOVENO TURNO

MARY OBISPO CASTRO (IUE 2-25942/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21386 Ago 15- Ago 28

JUANITA ZAVALETCHI VAITULONITE (IUE 2-23345/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21200 Ago 14- Ago 27

ENRIQUE GLAUCO BRUSCO ECHEVARRIA (IUE 2-29650/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20977 Ago 13- Ago 24

ALFONSO SANTIAGO DÍAZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-11185/2018).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20916 Ago 10- Ago 23

GLADYS MARY o MARÍA GARIBALDI PROLETTI (FICHA 2-10297/2018).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20540 Ago 08- Ago 21

JULIO CESAR EGOZCUE (FICHA 2-28019/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20517 Ago 08- Ago 21

NELIA ESTHER MORALES LESA (FICHA 2-28683/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20510 Ago 08- Ago 21

ALCIDES PEDRO CASENAVE CAETANO (IUE 2-25000/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20435 Ago 08- Ago 21

CARLOTA ZULMA BELLIURE IPAR (IUE 2-24864/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20338 Ago 07- Ago 20

CARLOS MARCELO TISCORDIO TALICE (IUE 2-22979/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20300 Ago 07- Ago 20

ARIEL CIDADES o CIDADE GALVAN (IUE 2-25843/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20110 Ago 06- Ago 17

MARIA DEL CARMEN CASTRO GARCIA (IUE 2-25740/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20109 Ago 06- Ago 17

WALTER RUBEN SOLER VERA (FICHA 2-9291/2018).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20108 Ago 06- Ago 17

ENRIQUE GARCIA HERNANDEZ (IUE 2-26338/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20005 Ago 03- Ago 16

MARIA OFELIA SCARONE BRUZZONE (IUE 2-26515/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 19918 Ago 03- Ago 16

CELESTE IRIS BUSCA DA CUNHA (IUE 2-24099/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19763 Ago 02- Ago 15

MARÍA ESTHER PEREZ GOMEZ y SALVADOR DA SILVA SILVA (FICHA 2-17402/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19746 Ago 02- Ago 15

DÉCIMO TURNO

ESTHER BLANCA TOMADUZ PÉREZ (IUE 2-25930/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21339 Ago 15- Ago 28

ANA OVERCHUK u OWERCZUK RAIKO o RAYKO o RAICO (IUE 2-13803/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21264 Ago 15- Ago 28

MARIA NILDA o MARIA NILDA JOSEFA NARIO MAZZA (IUE 2-25819/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21193 Ago 14- Ago 27

MARÍA del CARMEN PEÑA CEJAS (IUE 2-30061/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21122 Ago 14- Ago 27

JUAN CARLOS GHIA DARDANELLI (IUE 2-29639/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21111 Ago 14- Ago 27

RAMON CESAR PEREIRA o PEREYRA CANETTE o CAÑETTE o CANETTI (IUE 2-11195/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21065 Ago 13- Ago 24

FRANCISCO SUAREZ TECHERA (IUE 2/21483/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20976 Ago 13- Ago 24

ANTONIO PULLEIRO GARABOA (IUE 2-27991/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20923 Ago 10- Ago 23

PAULINA TRANQUILA MALUGANI MASTALLI (IUE 2-23370/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20922 Ago 10- Ago 23

MARCOS HUGO PALE DONATI o DONATTI (IUE 2-12225/2018).
Montevideo, 2 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20728 Ago 09- Ago 22

CECILIA STEWART MORETTI (IUE 2-21327/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.

Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20634 Ago 09- Ago 22

ELOISA ELSA CALVI MESA (IUE 2-17409/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20526 Ago 08- Ago 21

LUIS CARLOS o LUIS CARLOS RAMON BORGES RUSKE (IUE 2-27508/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20496 Ago 08- Ago 21

RENEE PIETRACAPRINA CALAMET (IUE 2-28341/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20493 Ago 08- Ago 21

SELGIO MILTON CARNALES FREIRA (IUE 2-24573/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20348 Ago 07- Ago 20

MARIA ELENA ARBES FARUELO (IUE 2-17016/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20242 Ago 07- Ago 20

FELIPE ELIOMAR SANABRIA SANABRIA (IUE 2-28191/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20237 Ago 07- Ago 20

ANDREA MAGDALENA SAXLUND REVELLO (IUE 2-24790/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20227 Ago 07- Ago 20

NORVIS CELESTINA o NORVIS CELESTINA EUGENIA GONZALEZ ESTEVEZ (IUE 2-26610/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20226 Ago 07- Ago 20

GLADYS NELI o NELLY BENTANCOR COSTABEL (IUE 2-25429/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20000 Ago 03- Ago 16

SYLVIA HELENA GUIANZE PEREIRA (IUE 2-15907/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19832 Ago 02- Ago 15

DECIMOPRIMER TURNO

NELIDA AIDA ALBANO DODERA y LIDIA TERESA ALBANO DODERA (IUE 2-27907/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21272 Ago 15- Ago 28

MARÍA JOSEFINA LEUNDA ARGUL (IUE 2-23522/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21205 Ago 14- Ago 27

ELVIRA RUSKY SCHEVCHENKO o SHEVCHENKO o ELVIRA RUSKY DE CHARBONNIER (IUE 2-27450/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21194 Ago 14- Ago 27

WALTER BORGES DELGADO (IUE 2-26066/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21043 Ago 13- Ago 24

DIONISIO DI CIOCCO CATARDO (IUE 2-16029/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20968 Ago 13- Ago 24

SELY CORREA LEMOS (IUE 2-21395/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20914 Ago 10- Ago 23

MARÍA INÉS RIUS PIÑEYRUA (IUE 2-25105/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20713 Ago 09- Ago 22

CÁNDIDA ROSA OLIVARES BLANCO (IUE 2-16396/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20532 Ago 08- Ago 21

ELBA ELISABET SULE OYENARD (IUE 2-27324/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20112 Ago 06- Ago 17

NELLY MARTA GIORELLO LAYERLE (IUE 2-26647/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20111 Ago 06- Ago 17

PAULA LORENZA VISCONDE PINTADO (IUE 2-23637/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20011 Ago 03- Ago 16

LUISA RAMONA GOBBO CARRERA (IUE 2-10695/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19842 Ago 02- Ago 15

FIGONI MERARIGLIA, EMA ANGELA (IUE 2-5598/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19753 Ago 02- Ago 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR DIAZ LAPORT (IUE 2-28894/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. Luis. G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21203 Ago 14- Ago 27

DINORAHT ADRIANA PERALTA PETRONI (IUE 2-25765/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21115 Ago 14- Ago 27

ALICIA BRITO CABEZAS (IUE 2-28292/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21101 Ago 14- Ago 27

MAGDALENA WILDA LAVALLEJA ROMEGO (IUE 0002-21340/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21055 Ago 13- Ago 24

MARTHA ALFARO ALCAIDE (IUE 2-18801/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20830 Ago 10- Ago 23

ELIZABETH CASTULA BENITEZ PIAS (IUE 2-24728/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20715 Ago 09- Ago 22

BLANCA IRIS SUAREZ BOSQUIO (FICHA IUE 2-25845/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20627 Ago 09- Ago 22

MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ BELO (EXPEDIENTE Nº 2/26816/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20150 Ago 06- Ago 17

CESAR MARIO ORRICO MIRALDI (IUE 2-20351/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 19987 Ago 03- Ago 16

MARIA MARTA DOMINGA SUSANA ALGORTA NECOL (IUE 2-25120/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 19981 Ago 03- Ago 16

GUIDO ERNESTO TORRES PAIVA (IUE 2-27340/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19754 Ago 02- Ago 15

DECIMOTERCER TURNO

HILDA GOICOECHEA VIERA (IUE 2-11529/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21388 Ago 15- Ago 28

AMALIA AURORA GIMENEZ TRINCABELLI (IUE 2-23640/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21123 Ago 14- Ago 27

SEGUNDO EDUARDO MARICHAL BRITOS (IUE 0002-20126/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21070 Ago 13- Ago 24

MARIA JOSEFA CABRERA VALDEZ (IUE 2-24688/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21062 Ago 13- Ago 24

ANDRÉS MALÁN LASTRA y ELIZABETH MALÁN HERNANDORENA (IUE 2-25455/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21057 Ago 13- Ago 24

EDEDIE ALFONSO MADERA ESCOBAR y GLADYS ELSA LAPORTA MARTINEZ (IUE 2-18864/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21049 Ago 13- Ago 24

HUGO NELSON DUQUE RODRIGUEZ y PILAR MARINA MAGANO (IUE 2-24156/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20978 Ago 13- Ago 24

JUAN MANUEL ALCAIN ANDERSON (IUE 2-27151/2018).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20696 Ago 09- Ago 22

ALFREDO EVER CAMACHO LÓPEZ (IUE 2-15653/2018).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20695 Ago 09- Ago 22

MARZANO PAZ, SUSANA (IUE 2-19460/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20422 Ago 08- Ago 21

MARÍA CELIA ZOBOLI MAGNONE (IUE 2-11325/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20409 Ago 08- Ago 21

JUAN ROBERTO o JUAN ROBERTO GUILLERMO JIMÉNEZ de ARÉCHAGA VALDEZ (FICHA 2-15990/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20358 Ago 07- Ago 20

ECILDA ARNELLI ANZA (IUE 2-45814/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20346 Ago 07- Ago 20

SANCHEZ CASANOVA, HAILE (FICHA 2-1936/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierrez Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20308 Ago 07- Ago 20

MANILA MARÍA o MANILA MARÍA SOFÍA CHANETÓN RISSO (IUE 2-27855/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20113 Ago 06- Ago 17

MANUEL SALGADO GARCÍA y BIATRIZ o BEATRIZ OLGA CARDOZO CÉSPEDES (IUE 2-26679/2018).
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 19988 Ago 03- Ago 16

JORGE ELÍAS CAROZZA MARTÍNEZ (IUE 2-20372/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 19919 Ago 03- Ago 16

DECIMOQUINTO TURNO

ANGEL SOUZA PERRONI (IUE 2-30685/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21296 Ago 15- Ago 28

EVANGELINA OTERO COMESAÑA (IUE 2-25520/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21218 Ago 15- Ago 28

RAÚL BACIGALUPI PÉREZ y LUIS ALBERTO BACIGALUPI MARIN (IUE 2-28366/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21216 Ago 15- Ago 28

NIBIA ESTHER LORENZO BAYARRES (EXPEDIENTE 2-17773/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20899 Ago 10- Ago 23

FRANCISCA MARÍA GUALTIERI FAZIO (IUE 2-27426/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 20866 Ago 10- Ago 23

MARÍA BLANCA RODRÍGUEZ VAZ (IUE 2-27297/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 20766 Ago 10- Ago 23

MIRTHA IRIS PARADISO MALESPINA (IUE 2-23116/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 20741 Ago 10- Ago 23

RENEE TERESA o TEREZA REYES AROCHA (IUE 2-7634/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20733 Ago 09- Ago 22

MOSQUEIRA RIVERO, EDELMA (IUE 2-19698/2018).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20731 Ago 09- Ago 22

NELLY MARÍA DÍAZ FITIPALDO (IUE 2-24794/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 20594 Ago 09- Ago 22

ELISA ALFAROPÉREZ (IUE 2-24092/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 20592 Ago 09- Ago 22

ANA MARÍA GARCÍA ASUAGA (IUE 2-29892/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 20579 Ago 09- Ago 22

MICAELA MODESTA NUÑEZ (IUE 2-25239/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
01) $ 5413 10/p 20548 Ago 09- Ago 22

NELSON MARCELO FONTENLA ROYO (EXPEDIENTE 2-24337/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20432 Ago 08- Ago 21

GLADYS ESTHER PONCIOLO COSTA (EXPEDIENTE IUE 2-11757/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20423 Ago 08- Ago 21

JOSÉ MARIO HARRIAGUE CHIACHIO (IUE 2-26612/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 20377 Ago 08- Ago 21

MARÍA JULIA MENDIZABAL GONZÁLEZ (IUE 2-21392/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20229 Ago 07- Ago 20

GRACIELA MÉNDEZ ZUNINO (EXPEDIENTE 2-22595/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20228 Ago 07- Ago 20

CÉSAR ANTONIO HIDALGO BAO y OLGA BARDECIO (IUE 2-26324/2018).
Montevideo, 30/07/2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE
01) $ 5413 10/p 20077 Ago 06- Ago 17

DOMINGO ANGRISIANO ARBELO (EXPEDIENTE 2-13800/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 19993 Ago 03- Ago 16

OSCAR GABRIEL DE ARMAS o de ARMAS MARTINEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-53429/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 19992 Ago 03- Ago 16

RENEE RODRIGUEZ LASSALLEZ (IUE 2-24938/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 5413 10/p 19896 Ago 03- Ago 16

NÉLIDA GERÓNIMA SUCI CORREA y MANUEL ARTURO NUÑEZ (IUE 2-15914/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 19865 Ago 03- Ago 16

MARINA LUCIA GARCIA LARRE (EXPEDIENTE 2-25671/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19859 Ago 02- Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

GLORIA DE LOURDES VERGARA (IUE 2-27905/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21331 Ago 15- Ago 28

ALBERTO NOE PEDUTO CONDE Y ORFILIA LUDOVINA PUENTE CEBALLOS (IUE 2-31069/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21297 Ago 15- Ago 28

JULIO ALBERTO RIVAS UVIEDO (IUE 2-23298/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21219 Ago 15- Ago 28

JUAN EDUARDO GIANNOTTI RODRIGUEZ (IUE 2-24353/2018).
Montevideo, 07 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5413 10/p 21197 Ago 14- Ago 27

BERNARDINO AITA O AIDA FERRARO Y JOSEFA ROMANA O RAMONA MOSSO O MOZZO (IUE 2-19336/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 21171 Ago 14- Ago 27

JULIO CESAR ACOSTA ROA (IUE 48666/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20979 Ago 13- Ago 24

NIEVES CONDIDE BARCA (IUE 2-29173/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 20966 Ago 13- Ago 24

ELBIO ALFREDO CARRASCO COTELO (EXPEDIENTE 2-26325/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20929 Ago 10- Ago 23

SALVADOR EXEQUIEL IZQUIERDO PEREIRA y GLADYS AZUCENA MAÑORQUI SANTO (IUE 2-23836/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20898 Ago 10- Ago 23

NESTOR HOMERO SILVA FERRARI Y SARAH MAGDALENA MOYANO SEGUI (IUE 2-24668/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 20768 Ago 10- Ago 23

ROBERTO HUGO CAMP CRAWFORD (IUE 2-25098/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 20762 Ago 10- Ago 23

EVA IRENE ZEBALLOS CAETANO (IUE 2-29578/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 20744 Ago 10- Ago 23

ELVIRA GENTIL (IUE 2-16038/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20721 Ago 09- Ago 22

BLANCA ROSA BARCO ALVAREZ (IUE 2-28653/2018).
Montevideo, 07 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5413 10/p 20669 Ago 09- Ago 22

ATILIO ANIBAL GARCIA GASCO (IUE 2-28986/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) (Sin Costo) 10/p 20607 Ago 09- Ago 22

INES GARCIA CARRAL (IUE 2-28850/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5413 10/p 20547 Ago 09- Ago 22

JOSE JULIO SUAREZ PELLEGRINO (IUE 2-27262/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5413 10/p 20546 Ago 09- Ago 22

ROBKIN BURAKOV, MIGUEL (IUE 2-28270/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5413 10/p 20524 Ago 08- Ago 21

MARIA ESTHER BONILLA ENEBU (EXPEDIENTE IUE 2-13822/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20475 Ago 08- Ago 21

CARLOS WASINTON o WASHINGTON MONTAÑO RICCARDI o RICARDI o RICCIARDI (IUE 2-14797/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20462 Ago 08- Ago 21

JOSE VICTOR IRIATBORDE LAFIORA (IUE 2-27090/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Rossina María Merello Elduayen.
01) $ 5413 10/p 20177 Ago 07- Ago 20

MARIA GABRIELA DI LORENZO GARCIA DA ROSA (IUE 2-24160/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Rossina María Merello Elduayen.
01) $ 5413 10/p 20018 Ago 06- Ago 17

ANGEL DEL DUCA CANTARO (IUE 2-14821/2018).
Montevideo, 11 de junio de 2008.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19838 Ago 02- Ago 15

CAZAUX GILINO, MARCELA ANA (IUE 52970/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19827 Ago 02- Ago 15

VIRGINIA MELE PELUSO (IUE 2-26519/2018).
Montevideo, 26/07/2018 Rossina María Merello Elduayen
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19780 Ago 02- Ago 15

SAMUEL LICHTENSZTEJN TESZLER (IUE 2-23162/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Rossina María Merello Elduayen.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19743 Ago 02- Ago 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ELENA ARTIGAS BALADAN (IUE 2-24555/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21174 Ago 14- Ago 27

GERMAN FERNANDEZ GUATTINI (IUE 2-25826/2018).

Montevideo, 02 de agosto de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS .
01) $ 5413 10/p 21173 Ago 14- Ago 27

ELIDA GONZALEZ IGLESIAS (IUE 2-25222/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21041 Ago 13- Ago 24

JOSE LUIS LOZANO NIETO (IUE 2-28647/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 20937 Ago 13- Ago 24

FERNANDO ABEL LESCANO SANCHEZ (IUE 2-24315/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20906 Ago 10- Ago 23

WASHINGTON ARIEL MILANO PITTERLY (IUE 2-24020/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20831 Ago 14- Ago 27

BLANCA CELESTE TEJERA GONZALEZ (IUE 2-25496/2018).
Montevideo, 01 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO .
01) $ 5413 10/p 20649 Ago 09- Ago 22

GUSMAN CAZAUX DEL RE o GUZMAN CAZAUX DEL RE y NATIVIDAD ISIDORA GONZALEZ HERNANDEZ (IUE 2-39651/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20509 Ago 08- Ago 21

JOSE ARTIGAS SILVA AVILA (IUE 2-7605/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20508 Ago 08- Ago 21

MARIA NOEL OLID PEREYRA (IUE 2-23275/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20436 Ago 08- Ago 21

LORENZO FELIX SILVA GONZALEZ Y JUANA ESTHER LARRAÑAGA MARTINEZ (IUE 2-27164/2018).
Montevideo, 01 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 20364 Ago 08- Ago 21

CERES ANA SOSA ILLA (IUE 2-15852/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20360 Ago 07- Ago 20

ELENA ROCA GONZALEZ (IUE 2-28449/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) (Sin Costo) 10/p 20341 Ago 07- Ago 20

MARIA DELIA o MARIA DELIA MAGDALENA SEBASTIAN INTROZZI (IUE 2-16918/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20335 Ago 07- Ago 20

ITALA HELENA COSTABILE LORENZO (IUE 2-22549/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20230 Ago 07- Ago 20

MARIA TERESA BORTOLOTTO LAPPO o LAPO (IUE 2-21931/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20198 Ago 07- Ago 20

GUSTAVO MARTIN MARTINEZ GALLETTO (IUE 2-1251/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20003 Ago 03- Ago 16

NILDA PEÑA FIGUERON y ANDRES AVILA FIGUEROA (IUE 2-22871/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 19912 Ago 03- Ago 16

CARLOS AUGUSTO BRUNO DEMATTEIS (IUE 2-32756/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19802 Ago 02- Ago 15

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN HORACIO ORTEGA DIAZ (IUE 2-28873/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21217 Ago 15- Ago 28

RUY BUENO CUÑA (IUE 2-27899/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21097 Ago 14- Ago 27

RODOLFO HUMBERTO RODINO LUZARDO, HECTOR TESORE GRANE, MARIA DELIA RODINO LUZARDO (IUE 2-48164/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21069 Ago 13- Ago 24

RICARDO OSPITAL (IUE 2-23560/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21011 Ago 13- Ago 24

DORILA DELIA PERERA FERREIRA (IUE 2-27167/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 20935 Ago 13- Ago 24

VERONICA HUGHES BRANDO (IUE 2-56540/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20920 Ago 10- Ago 23

DOMINGO MUSLERA LEAL (IUE 2-35738/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20905 Ago 10- Ago 23

FERNANDO RODOLFO DEAREIS NUÑEZ (IUE 2-16689/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20895 Ago 10- Ago 23

BLANCA MABEL VIOTTI MATA (IUE 2-28282/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 20892 Ago 10- Ago 23

HECTOR RAUL LOPEZ NISIVOCCIA (IUE 2-29409/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 20848 Ago 10- Ago 23

SONIA MABEL RAMALLO FLEITAS (IUE 2-24810/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 20742 Ago 10- Ago 23

FELIPE NEMER CARNEIRO PIREZ (IUE 2-29012/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO .
01) $ 5413 10/p 20679 Ago 09- Ago 22

RICHARD GROLLMUS ANDRADE (IUE 2-28459/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 20593 Ago 09- Ago 22

ISABELINO ALBAREZ o ALVAREZ MORAN y SABINA MARIA PEZZANO LARROSA (IUE 2-24692/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20347 Ago 07- Ago 20

AGNERI JUANA NOVI GRECO y HERMENEGILDO LUIS ANNUITTI MAZZINI (IUE 2-18116/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19829 Ago 02- Ago 15

DECIMONOVENO TURNO

DARWIN ULISES BANDA FIGUEROA (FICHA 2-28835/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21124 Ago 14- Ago 27

CARLOS DIEGO ARISPE y AMELIA ARISPE (FICHA 2-19992/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20904 Ago 10- Ago 23

RUBEN JOSE ALBORNOZ y LETICIA RAQUEL GOMEZ PEDREIRA (FICHA 2-27409/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20894 Ago 10- Ago 23

ALCIDES MEDINA (FICHA 2-27265/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20832 Ago 10- Ago 23

DIEGO PONCE DE LEON ARMAS (FICHA 2-27718/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20636 Ago 09- Ago 22

JOSE JAVIER D'AGOSTINI CASTAGNETTO (FICHA 2-25846/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20635 Ago 09- Ago 22

MARIA DOLORES ALVAREZ CALVO (FICHA 2-122549/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20628 Ago 09- Ago 22

NELLY ECLER DARDANO DAMIAN (FICHA 2-24576/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20511 Ago 08- Ago 21

EBELIO ABEL SILVA PARRILLA (FICHA 2-27126/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20424 Ago 08- Ago 21

LUIS RAMON ASSIMONTI o ASSIMONTTI AQUINO (FICHA 2-24940/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20315 Ago 07- Ago 20

RAUL LUIS PENOT ERQUICIA (FICHA 2-25295/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20239 Ago 07- Ago 20

SIXTO BLOMER FERREIRA (FICHA 2-26040/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20231 Ago 07- Ago 20

WILMAN ANTONIO CARELLA PIÑEYRO (FICHA 2-22484/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20169 Ago 06- Ago 17

CLARA ARGENTINA SOSA o SOSA HEREDIA (FICHA 2-27808/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20114 Ago 06- Ago 17

PRUDENCIO JOSE DIAZ, MARIA ROSA DIAZ BUSQUETS y MARIA ESTHER BUSQUETS (FICHA 2-8806/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20101 Ago 06- Ago 17

TERESITA INES ZAPPETTINI YAGÜE (FICHA 2-24054/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19858 Ago 02- Ago 15

RAMON MARIA STABILE PASTORINO (FICHA 2-28503/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19786 Ago 02- Ago 15

ANTONIO LUGRIS AREVALO (FICHA 2-27904/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19755 Ago 02- Ago 15

MARIA JOSEFA CANCELA MUNIZ (FICHA 2-25113/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19614 Ago 02- Ago 15

VIGÉSIMO TURNO

TOMASA FERREYRA VAZQUEZ (FICHA 2-27880/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21396 Ago 15- Ago 28

BLANCA LILA MARTINEZ LOPEZ (FICHA 2-25478/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21332 Ago 15- Ago 28

EDILIO IGNACIO ACOSTA CASTRO (FICHA 2-28708/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21125 Ago 14- Ago 27

OSVALDO MARIÑO FERNANDEZ (FICHA 2-20698/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21015 Ago 13- Ago 24

CARMEN CORBO ARAUJO (FICHA 2-16735/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20969 Ago 13- Ago 24

OMAR HEBERTO MARTINEZ YONCOLI (FICHA 2-25392/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20927 Ago 10- Ago 23

ISABEL MARIANA ASCHER GRÜNEBAUM (FICHA 2-27489/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20915 Ago 10- Ago 23

GLORIA ETEL ROBAYNA OTERO (FICHA 2-28906/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20707 Ago 09- Ago 22

NICOLAS CANDIA FAVIERE (FICHA 2-22371/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20610 Ago 09- Ago 22

HILDA JUANA BORGES CEDRES (FICHA 2-25916/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20516 Ago 08- Ago 21

MARIA HERMINIA PIRIZ MORALES (FICHA 2-27979/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20513 Ago 08- Ago 21

HILDA ROSA PLA GIBELLI (FICHA 2-11231/2018).
Montevideo, 17 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20344 Ago 07- Ago 20

ELENA MARGARITA AZNAREZ MARCHESI (FICHA 2-28190/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20240 Ago 07- Ago 20

WALTER MIRAS TESOURO (FICHA 2-21929/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20199 Ago 07- Ago 20

JORGE MARIO QUIBEN CHUMILLO o CHUMILO (FICHA 2-11686/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20007 Ago 03- Ago 16

JUAN BENAVIDEZ GONZALEZ (FICHA 2-19495/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 19998 Ago 03- Ago 16

CLOTILDE BORGES MARTINEZ y CIRIACO EDUARDO DE LEON BORGES (FICHA 2-6054/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 19985 Ago 03- Ago 16

PETRONA MARICHAL AMARO (FICHA 2-15785/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19841 Ago 02- Ago 15

EDUARDO CARMELO BRITOS GONZALEZ (FICHA 2-26863/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19807 Ago 02- Ago 15

MARIA ALBA MUSSO UMPIERREZ (FICHA 2-22536/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19566 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

ORESTES RAMÓN CABRERA BAZZANO (FICHA 2-19671/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21400 Ago 15- Ago 28

HERON MARIO DANDRAYA MATURRO ó MATTURRO e HILDA MENDEZ LAURINO (FICHA 2-27390/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21357 Ago 15- Ago 28

CARLOS ANTONIO LORENZO MUSETTI GIANELLI (IUE 2-24119/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21090 Ago 15- Ago 28

CELESTE CIPRIANA OLIVERA ROURA (IUE 2-28221/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21060 Ago 13- Ago 24

RODOLFO CESAR MARCHESE URRUNAGA y NORMA SUSANA MARCHESE URRUNAGA (IUE 2-27680/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21013 Ago 13- Ago 24

OLGA ESTHER BAUTISTA FAGUNDEZ (IUE 2-25795/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20437 Ago 08- Ago 21

NELSA ISIDORA DIAZ MARTINEZ (IUE 2-4464/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20332 Ago 07- Ago 20

PEDRO DE LEON SIERRA (IUE 002-21132/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20303 Ago 07- Ago 20

MARTA HILDA GARCIA MARTINUCCI (IUE 2-22527/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20243 Ago 07- Ago 20

CARLOS JAVIER ULFE VILLAAMIL o VILLAMIL y MABEL LUZARDO CABRERA (IUE 2-25912/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20232 Ago 07- Ago 20

WASHINGTON HUGO ALZUGARAY (FICHA 2-22190/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20173 Ago 06- Ago 17

JUAN CARLOS BLANCO LOPEZ (IUE 2-21466/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20016 Ago 03- Ago 16

ANÍBAL GERARDO FERRARO BRIANO (IUE 2-18562/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19805 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CALISTO PIO GOMEZ ROVEGNO (IUE 2-57124/2016).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21399 Ago 15- Ago 28

MARIA ELENA RAMOS CASALAS (IUE 2-26998/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21126 Ago 14- Ago 27

EDUARDO JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-52202/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21063 Ago 13- Ago 24

JORGE LUIS GEBELIN VIÑAS (IUE 2-25903/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20900 Ago 10- Ago 23

MARÍA CELIA MAIDANA CARDOSO (IUE 2-23962/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20893 Ago 10- Ago 23

YOLANDA LUZ PIERULIVO GONZALEZ (IUE 2-22344/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20732 Ago 09- Ago 22

ANELLO PONTE BLASON (IUE 2-18139/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20408 Ago 08- Ago 21

MARTA TERESITA PINO ROSANO (IUE 2-7743/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20159 Ago 06- Ago 17

MIRTHA GLADYS DATI SANTIAGO (IUE 2-23772/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20010 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR MAURENTE LOPEZ (FICHA 2-27734/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21342 Ago 15- Ago 28

GUILLERMO PAN SABIO (FICHA 2-25238/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21204 Ago 14- Ago 27

CARMELO VICENTE CACCIATORI COTELO (FICHA 2-20277/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21175 Ago 14- Ago 27

JUAN CARLOS SILVERA BELMUDEZ (FICHA 2-19015/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21116 Ago 14- Ago 27

JUAN ANTONIO BONIFACINO SELLUSTTI (FICHA 2-28968/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21112 Ago 14- Ago 27

MARIA TERESA IBARRA MARTINEZ (FICHA 2-23388/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20913 Ago 10- Ago 23

ELIAS DO NASCIMENTO MORAIS GONCALVES o GONÇALVES (FICHA 2-23292/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.

Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20909 Ago 10- Ago 23

PENTINO TERCIO OTTOGALLI BENVENUTO (FICHA 2-26723/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20637 Ago 09- Ago 22

SUSANA RAQUEL RODRIGUEZ PEDROUSO o PEDROUZO (FICHA 2-25665/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20538 Ago 08- Ago 21

ALICIA JUANA GARCIA CASTRO (FICHA 2-27505/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20531 Ago 08- Ago 21

FEIGA o FANNY MARGULIES BEER e ISAAC MARGULIES BEER (FICHA 2-25425/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20334 Ago 07- Ago 20

DIOLANDA EDUVIGES ROSAS VALDEZ o ROSA VALDEZ (FICHA 2-14905/2018).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20331 Ago 07- Ago 20

MARIA CLOTILDE AMARILLO CRUZ y MARIA TERESITA AMARILO CRUZ (FICHA 2-22591/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20313 Ago 07- Ago 20

NYDIA ELENA SABATINO PIZARRO (FICHA 2-27983/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20171 Ago 06- Ago 17

HECTOR DANIEL VALIANTE JACKSON (FICHA 2-26002/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 19913 Ago 03- Ago 16

LIGIA NELLY PENZA GIOSCIA (FICHA 2-39210/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19834 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

GRACIELA RITA PICASSO COUTO (FICHA 2-23021/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21275 Ago 15- Ago 28

MARIA TERESA ABALDO COLOMBO (FICHA 2-22219/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21182 Ago 14- Ago 27

OLGA DIAZ o DIAS (FICHA 2-28637/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21138 Ago 15- Ago 28

DARIO MUÑOZ CASTAGNINO (FICHA 2-25790/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21089 Ago 15- Ago 28

IRMA RODRIGUEZ SOSA (FICHA 2-27958/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20924 Ago 10- Ago 23

ALIDA ECHAVEZ GUZMAN (FICHA 2-29470/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20911 Ago 10- Ago 23

RAMONA ROMERO GONZALEZ y JACINTO GARRIDO VIZCAINO (FICHA 2-20820/2018).
Montevideo, 6 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20910 Ago 10- Ago 23

RODOLFO CARLOS ESCOFET BARANDA (FICHA 2-28923/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20714 Ago 09- Ago 22

JUVENAL MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-24883/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20506 Ago 08- Ago 21

MARIA JOSEFINA COPELLO COSTA (FICHA 2-26267/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20477 Ago 08- Ago 21

ROMA LINDA MORINI PODESTA (FICHA 2-28317/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20245 Ago 07- Ago 20

BALTASAR CESAR ALVAREZ (FICHA 2-10728/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20244 Ago 07- Ago 20

HAYDEE PEREZ AIELLO (FICHA 2-24168/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20115 Ago 06- Ago 17

SUSANA SELVA DERDUQUEZ PERDOMO (FICHA 2-26575/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20102 Ago 06- Ago 17

BLANCA ROSA VANRELL NOVELLI (FICHA 2-9662/2018).
Montevideo, 19 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20017 Ago 03- Ago 16

JULIO CESAR SILVERA PEREZ (FICHA 2-27494/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20012 Ago 03- Ago 16

MYRIAM RAQUEL BARRANQUE MEDEROS (FICHA 2-25652/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19853 Ago 02- Ago 15

ADAN MENA LOPEZ (FICHA 2-20968/2018).
Montevideo, trece de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19837 Ago 02- Ago 15

ANA MARIA HEJTIANEK o HEJTMANEK KUBISOVA (FICHA 2-31195/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19765 Ago 02- Ago 15

DIEGO NICOLAS CHIARELLA ARGENZIO (FICHA 2-25983/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19764 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

ORFILIA SONIA GASQUI PIÑEIRO (IUE 2-4334/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21358 Ago 15- Ago 28

VICTOR HUGO RÍOS MARTÍNEZ (IUE 2-25227-2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araujo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21337 Ago 15- Ago 28

MARIA VELIA SASTRE (IUE 2-12184/2018).
Montevideo, 11 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21335 Ago 15- Ago 28

BERNARDO MILEWICH o MILEVICH (IUE 2-48258/2017).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21188 Ago 14- Ago 27

LUIS GUARINO POLIAK (IUE 2-16386/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21181 Ago 14- Ago 27

CARLOS AURELIO MONTEGHIRFO PINASCO (IUE 2-47582/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20970 Ago 13- Ago 24

DOMINGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-23360/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20919 Ago 10- Ago 23

INES BULGARI LOPEZ y JOSE VICTORIO CURBELO CHICO (IUE 2-23273/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20663 Ago 09- Ago 22

RAFAEL ANTONIO TAMBASCO ESPOSITO (IUE 2-15323/2018).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20340 Ago 07- Ago 20

HUGO RIVERA CARABALLO RICCI (IUE 2-23536/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20310 Ago 07- Ago 20

NELIDA SOSA BUELA (IUE 2-27037/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20103 Ago 06- Ago 17

OBDULIA PARODI COLOMBO (IUE 2-23048/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19766 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARCANGELO GENTILE (IUE 2-22363/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21273 Ago 15- Ago 28

NORA BIBIANA DUPONT (EXPEDIENTE 2-24754/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21208 Ago 14- Ago 27

JORGE PEDRO SOUTERAS GONZALEZ (IUE 2-19356/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21117 Ago 14- Ago 27

SELVA CONSOLINA FACCELLO ó FACELLO ROSSI (IUE 2-20073/2017).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21058 Ago 13- Ago 24

RIAL ESCUDEIRO, CARMEN (IUE 2-18797/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21051 Ago 13- Ago 24

JUAN CARLOS GRAZIOLI CIRPUS (IUE 2-11338/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20971 Ago 13- Ago 24

ELIZABETH FERREIRA JAUNARENA (IUE 2-16379/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20638 Ago 09- Ago 22

ODILIA MARTINEZ SILVERA ó SILVEIRA (IUE 2-25006/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20433 Ago 08- Ago 21

MARIA DE LAS MERCEDES MENAFRA BAGNASCO (IUE 2-25484/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20415 Ago 08- Ago 21

HETHEL GLADYS RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-24893/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20410 Ago 08- Ago 21

RUBEN SARUBBI GIBIAQUE (IUE 2-22360/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20378 Ago 09- Ago 22

MARÍA LUISA CASTROMAN (IUE 2-26725/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20201 Ago 07- Ago 20

GRACIELA FANNY SILVA CARRION (IUE 2-22191/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20174 Ago 06- Ago 17

NELSON RODRIGUEZ SALGADO (IUE 2-23756/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20117 Ago 06- Ago 17

HECTOR ANTONIO BOLO IMBERT (IUE 2-21162/2018).
Montevideo, 11 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20116 Ago 06- Ago 17

FIORELLA ELISA EMILIA GATTI RUGLIO (IUE 2-9462/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 19922 Ago 03- Ago 16

ALBERTO CAYETANO CARDOZO QUERIO (IUE 2-19694/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 19914 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RODOLFO JOSE BORDAD PAZ (IUE 2-25802/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21395 Ago 15- Ago 28

DIONISIO ALVAREZ ECHEGARAY y ELENA PACHECO MATEAUDA o MATIAUDE o MATIAUDA (IUE 2-18760/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21267 Ago 15- Ago 28

EUSEBIO ELIO PARRILLA PEREZ y DELFA BENTANCOR SANCHEZ (IUE 2-26996/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21266 Ago 15- Ago 28

GUILLERMINA LIDIA CARABELLI (IUE 2-29214/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21186 Ago 14- Ago 27

JOSEPH GUILLAUME PIERRE MARIE CUVELIER (IUE 2-24937/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21156 Ago 14- Ago 27

FRANCISCO TOMAS DIAZ CLIFFE (IUE 2-25221/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21088 Ago 15- Ago 28

JOSE MIGUEL BETANCOR MARTINEZ (IUE 2-29609/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21068 Ago 13- Ago 24

ELSA MARY FARIAS SAPPIA (IUE 2-29723/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20980 Ago 13- Ago 24

JUAN CARLOS CURBELO PALLEIRO (IUE 2-24480/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20901 Ago 10- Ago 23

EDGARDO ROBERTO TOLEDO BOLOGNA (IUE 2-27471/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20891 Ago 10- Ago 23

ANNA RZEPKA HUDECKA y ADOLFO ROGINSKI RZEPKA (IUE 2-5873/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20709 Ago 09- Ago 22

OFELIA AGUEDA GONZALEZ MELGAR (IUE 2-23613/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20639 Ago 09- Ago 22

OLFE ORLANDO PEREYRA FERRARA (IUE 2-25022/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20534 Ago 08- Ago 21

OLGA PENA POLLERO (IUE 2-27345/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20523 Ago 08- Ago 21

SANTA ESTHER MONTERO ABALO (IUE 2-15754/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20438 Ago 08- Ago 21

HORTENSIA SELLANES SILVA (IUE 2-28312/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20246 Ago 07- Ago 20

MABEL SANTORO FLORENTINO (IUE 2-25419/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 19923 Ago 03- Ago 16

MARIA OBDULIA CASTRO ESPINO (IUE 2-25669/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19767 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

SILVEIRO OMAR GONZALEZ LALLANA (IUE 2-25758/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21359 Ago 15- Ago 28

CHARLES FREDY AVILA SILVA (IUE 2-23020/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21276 Ago 15- Ago 28

CARLOS SERGIO MOLINA CLAVIJO (IUE 2-26683/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21268 Ago 15- Ago 28

MARIA DAL MORO PALAZZI (IUE 2-24818/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21198 Ago 14- Ago 27

CLARA ERRICO PASSARO (IUE 2-21902/2018).
Montevideo, 12 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21172 Ago 14- Ago 27

LUCIA FELICIA CUADRADO PEREZ (IUE 2-24398/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21118 Ago 14- Ago 27

JORGE NICOLAS AUYANET LOTUFFO (IUE 2-24699/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21053 Ago 13- Ago 24

GUILLERMO ARIEL LOPEZ ALBERTI (IUE 2-28673/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20928 Ago 10- Ago 23

JORGE ALBERTO CEPPONE MARINI y NELLY ESTHER MACHADO MORALES (IUE 2-25958/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20834 Ago 10- Ago 23

GLADYS MABEL GUBITOSI LOPEZ (IUE 2-13338/2018).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20833 Ago 10- Ago 23

MANUELA VAZQUEZ FERNANDEZ (IUE 2-28278/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20822 Ago 10- Ago 23

SEBASTIAN COMAS ARCOS PEREZ (IUE 2-18887/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20734 Ago 09- Ago 22

ISMAEL ANIBAL VILLAR MONTEGHIRFO (IUE 2-21107/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20662 Ago 09- Ago 22

ANTONIO MOZZONI VANNICOLA (IUE 2-28036/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20539 Ago 08- Ago 21

CHANA o ANA WASILISKI SZMIDT (IUE 2-8429/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20499 Ago 08- Ago 21

ALFREDO GERMAN FERREIRA e ISIDORA ELENA PARADA BARDANCA (IUE 2-27290/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20489 Ago 08- Ago 21

MARIA ESTHER MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-27902/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20426 Ago 08- Ago 21

ALICIA MARIA MUZZOLON PEREZ (IUE 2-27158/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20425 Ago 08- Ago 21

MARIO DI CRISTOFARO GIANFAGNA (IUE 2-24513/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19854 Ago 02- Ago 15

CARLOS WASHINGTON SIEDEMBURG MAIZ (IUE 2-22290/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19756 Ago 02- Ago 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRISELDA NIEVES FLORES IGARZABAL (IUE 156-508/2018).
Artigas, 8 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21300 Ago 15- Ago 28

SIRLEY DA ROSA o SIRLEY ALVES DA ROSA o SIRLEY DA ROSA CALOVI (IUE 156-43/2018).
Artigas, 8 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21299 Ago 15- Ago 28

JUAN NERI SILVEIRA CORREA DE SOUZA o JUAN NERI CORREA DE SOUZA (IUE 156-261/2018).
Artigas, 20 de julio de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20840 Ago 10- Ago 23

VIEIRA SAMPAIO, FABIO y OSVALDO, SAMPAIO FOLIATTO (IUE 156-166/2018).
Artigas, 25 de julio de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20142 Ago 06- Ago 17

ERLINDA PAIVA VARGAS y MARIO ERVANDIL CORREA PAIVA (IUE 156-295/2018).
Artigas, 25 de julio de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20139 Ago 06- Ago 17

JUAN CARLOS DOS SANTOS MELO (IUE 156-424/2018).
Artigas, 25 de julio de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20138 Ago 06- Ago 17

TERCER TURNO

SERGIO RIANI CONTI (IUE 461-437/2018).
Artigas, 20 de julio de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20963 Ago 14- Ago 27

ISALTINA SOUZA SANCHEZ (IUE 461-403/2018).
Artigas, 22 de junio de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20141 Ago 06- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS TRABA MAQUIA (IUE 444-256/2018).
Bella Unión, 1 de agosto de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20946 Ago 13- Ago 24

BALBINO MELLO MOREIRA y MARIA ELENA TESSADRI PILATTI (IUE 157-264/2018).
Bella Unión, 5 de agosto de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20945 Ago 13- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO JOSÉ CARVE GALLO (IUE 168-304/2018).
Canelones, 16 de julio de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21375 Ago 15- Ago 28

JUAN JOSÉ LACHAGA RODRIGUEZ (IUE 2-6924/2018).
Canelones, 16 de julio de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19785 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

NANCY MABEL TEJERA FRANCIA (IUE 459-269/2018).
Canelones, 16 de julio de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5413 10/p 21132 Ago 14- Ago 27

DANIEL RIVERA ROMEO PIRIZ (IUE 459-149/2018).
Canelones, 11 de mayo de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5413 10/p 21131 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

BENIGNA LOPEZ VAZQUEZ (IUE 526-110/2017).
Atlántida, 7 de mayo de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21279 Ago 15- Ago 28

EDUARDO HECTOR ARAUJO MARTINEZ (IUE 526-398/2018).
Atlántida, 31 de julio de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) $ 5413 10/p 20896 Ago 10- Ago 23

SANTIAGO DELBONO MOLINI (IUE 526-264/2018).
Atlántida, 8 de junio de 2018.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19728 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

IVONNE CECILIE DORREGO SILVA (IUE 541-380/2018).
Atlántida, 26 de julio de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) $ 5413 10/p 20170 Ago 06- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

LUIS SERGIO ORIBE SOCIAS (IUE 180-300/2018).
Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20119 Ago 06- Ago 17

WILFREDO JORGE MARFURT PALLEIRO (IUE 180-357/2018).
Ciudad de la Costa, 25 de julio de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 19990 Ago 03- Ago 16

SEXTO TURNO

MARIO RAFAEL ROSA AGUIAR (IUE 493-350/2018).
Ciudad de la Costa, 2 de agosto de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21199 Ago 14- Ago 27

MARTA ADORAILA DE LEÓN (IUE 193-63/2018).
Ciudad de la Costa, 2 de agosto de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20722 Ago 09- Ago 22

AURORA EDELMA SERRATTO RODRÍGUEZ (IUE 493-518/2017).
Ciudad de la Costa, 25 de julio de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20248 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ROGELIO JUAN PEREZ o PEREZ MORA, JUAN CARLOS PEREZ GARCIA y MARIA DOLORES GARCIA GONZALEZ (FICHA IUE 440-397/2016).
Las Piedras, 27 de junio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20943 Ago 13- Ago 24

MARINO PAREJA LEON (IUE 440-487/2018).
Las Piedras, 20 de julio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20863 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

SANTA ANGELA CRETI RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-463/2018).
Las Piedras, 28 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21033 Ago 13- Ago 24

ALBERTO NERIS LIMA ROBAINA (FICHA IUE 458-532/2018).
Las Piedras, 6 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21016 Ago 13- Ago 24

PABLO WALDEMAR HEREDIA SILVA (FICHA IUE 458-468/2018).
Las Piedras, 29 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20864 Ago 10- Ago 23

SÉPTIMO TURNO

MARIO CORREA SPINELLI (FICHA IUE 533-588/2018).
Las Piedras, 3 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20865 Ago 10- Ago 23

JULIO NORBERTO DE ARRASCAETA BARRUTTA (IUE 533-496/2018).
Las Piedras, 26 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 19941 Ago 03- Ago 16

MARIA ELENA CALANDRIA PEREZ (IUE 533-332/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Las Piedras, 8 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19933 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LILIAN MARIA CANO EVORA (FICHA 175-491/2017).
Pando, 8 de setiembre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21190 Ago 14- Ago 27

CRISTHIAN HERNAN CORTS ALANIS (FICHA 175-279/2018).
Pando, 21 de junio de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21166 Ago 14- Ago 27

MARÍA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 175-325/2018).
Pando, 26 de julio de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20838 Ago 10- Ago 23

RUBEN FRANCISCO VILA LOPEZ (FICHA 175-323/2018).
Pando, 25 de julio de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20104 Ago 06- Ago 17

SUSANA ESTHER BONIFACINO SOSA y JUAN MARIA FALERO HERNANDEZ (FICHA 175-221/2018).
Pando, 21 de junio de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 19950 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

ENRIQUE ANTONIO LASSO; NORBERTA ALONSO DE LASSO; ENRIQUE RUFINO LASSO ALONSO; OSCAR RUBI LASSO ALONSO (FICHA 176-278/2018).
Pando, 30 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21278 Ago 15- Ago 28

GINGER EVELYN GARCIA FUNES (FICHA 176-214/2018).
Pando, 16 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21191 Ago 14- Ago 27

DOMINGO ABBA BELLO y HECTOR MARIO ABBA MACCIO (FICHA 176-883/2011).
Pando, 19 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21127 Ago 14- Ago 27

CARMELO VALENTIN SIRE CAMEJO (FICHA 176-237/2018).
Pando, 29 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20418 Ago 08- Ago 21

EMETERIO ALDAO ESTÉVEZ (FICHA 176-274/2018).
Pando, 30 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20417 Ago 08- Ago 21

ALBA MARINA APUD SCHICKENDANTZ (FICHA 176-300/2018).
Pando, 8 de junio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20416 Ago 08- Ago 21

OLGA LEONIDA CAZAUX Del RE (FICHA 176-240/2018).
Pando, 29 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20247 Ago 07- Ago 20

SERGIO OMAR MERLO LUZARDO (FICHA 176-330/2018).
Pando, 23 de julio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 19949 Ago 03- Ago 16

HEBERT RAMON VECINO CANCELA (FICHA 176-337/2018).
Pando, 25 de junio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19727 Ago 02- Ago 15

MARIA DOLORES FERRARI GONZALEZ y EMILIO RAMON GONZALEZ FERRARI (FICHA 176-202/2018).
Pando, 14 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19726 Ago 02- Ago 15

NILBIA CELINA BARTHER o BARTHE TOBLER (FICHA 176-210/2018).
Pando, 27 de julio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19724 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIRLDA ARISBELT HERNANDEZ GONSALES o GONZALEZ o GONZALES (IUE 207-311/2018).
Melo, 1 de junio de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21092 Ago 14- Ago 27

ANSELMO SANES FERNANDEZ (IUE 207-56/2018).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 7 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20880 Ago 10- Ago 23

DOMITILA RUIZ (IUE 207-393/2018).
Melo, 24 de julio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20443 Ago 08- Ago 21

OCTACILIO, NODA DA COSTA (IUE 207-254/2018).
Melo, 23 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20183 Ago 07- Ago 20

CUARTO TURNO

CLODOMAR MOREIRA FERNANDEZ y CARMEN GOMEZ MORALES (IUE 208-406/2018).
Melo, 6 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20948 Ago 13- Ago 24

WALTER BARCELO DIAZ (IUE 208-309/2017).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 6 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20944 Ago 13- Ago 24

IVANOSCA OXANDAVARATZ BROGGIO (IUE 208-414/2018).
Melo, 6 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20654 Ago 09- Ago 22

JOSE LUIS YURRAMENDI ACOSTA (IUE 208-305/2018).
Melo, 15 de junio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20558 Ago 09- Ago 22

CESAR GILBERTO SILVERA ALFARO (IUE 208-422/2018).
Melo, 6 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20442 Ago 08- Ago 21

ACUÑA DUARTE, IGNACIO OROSIL (IUE 208-88/2018).
Melo, 10 de abril de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20264 Ago 07- Ago 20

RAMONA SABINA SOSA MENESES y JOSE SELMAR MILINDRE (IUE 208-373/2018).
Melo, 24 de julio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20185 Ago 07- Ago 20

ALICIA VIÑAS MARTINEZ (IUE 208-346/2018).
Melo, 27 de junio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20182 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

VALDOIR DE ARAUJO TORMAM (IUE 616-193/2018).
Río Branco, 21 de junio de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20181 Ago 07- Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER HEBER MARTINEZ DUFRECHU (IUE 223-274/2018).
Colonia, 8 de junio de 2018.

ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21233 Ago 15- Ago 28

MARIA ESTER MATO ZURBRIGG (IUE 223-365/2018).
Colonia, 26 de julio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20873 Ago 10- Ago 23

IRMA MAGDALENA CONSTANTIN GEYMONAT (IUE 223-390/2018).
Colonia, 6 de agosto de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20870 Ago 10- Ago 23

NELLY IRIS URBANO BENTANCUR (IUE 223-388/2018).
Colonia, 1 de agosto de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20869 Ago 10- Ago 23

CASIMIRA INES VIDAL LOPEZ y SARA NOELIA COCCOLO VIDAL (IUE 223-293/2018).
Colonia, 20 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20484 Ago 08- Ago 21

RUBENS FRANCISCO HERGUIZ CIGANDA (IUE 223-368/2018).
Colonia, 26 de julio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 19963 Ago 03- Ago 16

GLADYS JULIETA DOVAT PONS (IUE 223-130/2018).
Colonia, 16 de abril de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 19962 Ago 03- Ago 16

MARIA CRISTINA GOMEZ GONZALEZ (IUE 223-283/2018).
Colonia, 18 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 19960 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

IRMA SANTINA VISIO o VIZIO BEIA (IUE 508-294/2018).
Colonia, 6 de agosto de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21234 Ago 15- Ago 28

JUAN IGNACIO PEREZ OLANO (IUE 508-295/2018).
Colonia, 6 de agosto de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20877 Ago 10- Ago 23

SEGUNDO ALFREDO DOSSETTI (IUE 508-73/2018).
Colonia, 25 de mayo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 19964 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

VICENTA AUNERIS SANTAMARÍA GARCÍA (IUE 227-648/2018).
Carmelo, 2 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21236 Ago 15- Ago 28

FERNANDO MENDOZA FALFARO (IUE 227-601/2018).
Carmelo, 27 de julio de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20876 Ago 10- Ago 23

ALBERTO MIGUEL CHIPOLINI CHA (IUE 227-603/2018).
Carmelo, 27 de julio de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20875 Ago 10- Ago 23

MYRIAM BEATRIZ CASSONI NEGRO (IUE 227-572/2018).
Carmelo, 19 de julio de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20874 Ago 10- Ago 23

OSCAR MARIO MATTEI FASINI (IUE 227-521/2018).
Carmelo, 26 de junio de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20868 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CRISTINA PUERTA MORALES (IUE 225-541/2018).
Rosario, 29 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21237 Ago 15- Ago 28

NELSY o NELCY JACQUELINE BERTINAT CHAMBON (IUE 225-442/2018).
Rosario, 11 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20986 Ago 13- Ago 24

GLADYS AIDA SUBURU MUIÑOS (IUE 225-355/2018).
Rosario, 16 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20775 Ago 10- Ago 23

WALTER ANIBAL SELLANES CASTRO (IUE 225-269/2018).
Rosario, 11 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20144 Ago 06- Ago 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO DANIEL BONFRISCO RIELLI (IUE 241-90/2018).
Durazno, 4 de junio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21378 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

RUFINO BASILIO GONZALEZ ROBAINA (IUE 241-28/2018).
Durazno, 24 de julio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21377 Ago 15- Ago 28

DARDO NELSON NAVAS CEVA (IUE 242-319/2018).
Durazno, 26 de junio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20658 Ago 09- Ago 22

CARLOS ALBERTO VIERA FONTES (IUE 242-291/2018).
Durazno, 20 de junio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20657 Ago 09- Ago 22

ERIKA ELISABETH WAGNER MEYER (IUE 242-712/2017).
Durazno, 8 de junio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20561 Ago 10- Ago 23

LIBERTAD VALENZUELA VIÑOLY (IUE 242-134/2017).
Durazno, 31 de marzo de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5413 10/p 20049 Ago 06- Ago 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVAREZ DURANTE, ANA MARÍA (IUE 254-411/2018).
Trinidad, 29 de junio de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21241 Ago 15- Ago 28

RUBEN DAMASO EIRALDI DE FREITAS y MIRTA EDDA STEFFANO MARTINO (IUE 254-382/2018).
Trinidad, 30 de julio de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20950 Ago 13- Ago 24

JAUREGUY RODRIGUEZ, DORA NAHIR y ELBIA DORA RODRIGUEZ OEHLER u OELHER u OHELER (IUE 254-401/2017).

Trinidad, 1 de agosto de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20774 Ago 10- Ago 23

JUAN PEDRO DE ARMAS DEL ARCO (IUE 254-437/2018).
Trinidad, 24 de julio de 2018.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 20210 Ago 07- Ago 20

IRIS FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 254-403/2018).
Trinidad, 29 de junio de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20209 Ago 07- Ago 20

CHIMURIS MOBACEL, DIEGO (IUE 254-322/2018).
Trinidad, 14 de junio de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20189 Ago 07- Ago 20

ANA GLORIA NUÑEZ SILVA (IUE 254-378/2018).
Trinidad, 14 de junio de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19716 Ago 02- Ago 15

RAMON MELLO VEGA (IUE 254-169/2018).
Trinidad, 17 de abril de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19715 Ago 02- Ago 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA DORA CASTIGLIONI MARTINEZ (FICHA IUE 260-663/2018).
Florida, 31 de julio de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20953 Ago 13- Ago 24

DIONEL LUZARDO CASTRO (FICHA IUE 260-561/2018).
Florida, 26 de junio de 2018.
María Noel Gallo Pisano, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20857 Ago 10- Ago 23

JORGE RAÚL DOTTA MARTINEZ (FICHA IUE 260-578/2018).
Florida, 16 de julio de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20856 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

DELIA SIR PEDRIN MASULLO y LUIS ALBERTO GIMENEZ PEDRIN (FICHA IUE 261-400/2018).
Florida, 25 de julio de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20955 Ago 13- Ago 24

OFELIA ALBANO PASTORIN y CESAR NANTES MARTINEZ (FICHA IUE 261-397/2018).
Florida, 20 de junio de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20954 Ago 13- Ago 24

MARIA MARTHITA o MARTITA CASTIGLIONI HERNANDEZ (FICHA IUE 261-368/2018).
Florida, 31 de mayo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20952 Ago 13- Ago 24

JULIO MACHADO GARCIA (FICHA IUE 261-460/2018).
Florida, 29 de junio de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20859 Ago 10- Ago 23

ANDREA PAOLA GIMENEZ (FICHA IUE 261-455/2018).
Florida, 29 de junio de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20858 Ago 10- Ago 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORLANDO AREVALO OLIVERA (IUE 274-26/2018).
Minas, 24 de julio de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20062 Ago 06- Ago 17

TERCER TURNO

ELIS BASILIO MEDINA AGRIELA (IUE 432-80/2018).
Minas, 17 de abril de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19771 Ago 02- Ago 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO EMILIO RAÑA PASCUAL (FICHA 284-283/2018).
Maldonado, 3 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20472 Ago 08- Ago 21

MARIA RAQUEL URGOITI o URGOITE o UGOITE ESQUIVO, ESQUINO o ESQUIMO y DARDO ROMEO MADEIRO VERGARA (FICHA 284-364/2018).
Maldonado, 6 de junio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 19937 Ago 03- Ago 16

NUBLE VOLTAIRE GUADALUPE GRAÑA (FICHA 284-477/2018).
Maldonado, 26 de junio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 19935 Ago 03- Ago 16

FRANCISCO FERMIN RIAL COSTA (FICHA 284-391/2018).
Maldonado, 6 de junio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19794 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

EDGARDO DANIEL MARTINEZ PERDOMO (IUE 285-342/2018).
Maldonado, 5 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20995 Ago 13- Ago 24

ZULMA DOMINGA, PIMIENTA de los SANTOS (IUE 285-367/2018).
Maldonado, 5 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20994 Ago 13- Ago 24

JUAN FRANCISCO ACUÑA RODRIGUEZ, ELIA OMAR ARRIONDA y ANIBAL WASHINGTON DUARTE ARRIONDA (IUE 285-167/2018).
Maldonado, 27 de julio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20465 Ago 08- Ago 21

PUBLIO FELIPE JACINTO BELTRA SERVETTI (IUE 285-392/2018).
Maldonado, 5 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20136 Ago 06- Ago 17

OCTAVO TURNO

ANA MARIA RAMIREZ DE LEON (IUE 286-542/2018).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21169 Ago 14- Ago 27

JORGE DANIEL GUTIERREZ BENTANCOURT (IUE 286-344/2018).
Maldonado, 6 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21153 Ago 14- Ago 27

ELBIA RODRIGUEZ DIAZ (IUE 286-564/2018).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20470 Ago 08- Ago 21

MARIA del CARMEN MEDINA SEVAYES (IUE 286-551/2018).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20330 Ago 07- Ago 20

CARLOS EDUARDO MONTANS MANDADO (IUE 286-562/2018).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20329 Ago 07- Ago 20

MARIO ANTONIO TINTO GRIMALDI (IUE 286-572/2018).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19797 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

RUFINO ORONA DE LEON (FICHA 503-274/2018).
San Carlos, 31 de julio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21381 Ago 15- Ago 28

ADOLFO SANTOS CUELLO BENTOS, JOSE RAMON CUELLO ZULIAGUIRRE, NILDA ZUBIAGUIRRE ó ZUBIAGUERRE ó ZUBIAGUIRREZ SOSA y ALAMIR ABELARDO CUELLO ZUBIAGUIRRE (FICHA 503-227/2018).
San Carlos, 15 de junio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20887 Ago 10- Ago 23

SANTIAGO UNIBAR PEREZ CATTALURDA (FICHA 503-221/2018).
San Carlos, 25 de junio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20883 Ago 10- Ago 23

MILKA EUGENIA ACUÑA (IUE 503-119/2018).
San Carlos, 16 de abril de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20471 Ago 08- Ago 21

LILIAN DEL VALLE NUÑEZ PEREIRA (FICHA 503-130/2018).
San Carlos, 3 de mayo de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 19939 Ago 03- Ago 16

JULIETA LÍA BRITO (IUE 503-330/2017).
San Carlos, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19795 Ago 02- Ago 15

SEGUNDO TURNO

OBDULIA ANA VILLETTE CORREA (FICHA 505-231/2018).
San Carlos 22 de junio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20884 Ago 10- Ago 23

MARIA NELLY DIAZ DIAZ (FICHA 505-216/2018).
San Carlos, 21 de junio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 19982 Ago 03- Ago 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA TOLOSA CAMARGO (IUE 300-472/2018).
Paysandú, 30 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21290 Ago 15- Ago 28

NELIDA ELSA TONIOLO ARBELO (IUE 300-471/2018).
Paysandú, 27 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21289 Ago 15- Ago 28

MARIA CELIA CASAS AMANTE, TERESITA CASAS AMANTE y MARIA ORFILIA CASAS AMANTE (IUE 300-843/2015).
Paysandú, 13 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21288 Ago 15- Ago 28

AURORA PIÑEYRO CARNEIRO (IUE 300-356/2018).
Paysandú, 22 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21286 Ago 15- Ago 28

OLGA ESTER COLMAN HERRERA (IUE 300-150/2018).
Paysandú, 30 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 20795 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

VICENTE APOLINARIO VIVIANI FRERI y FERMIANA RODRIGUEZ ACEVEDO (IUE 301-258/2018).
Paysandú, 28 de mayo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 20799 Ago 10- Ago 23

ALBA ROSALIA BIANCHINI TULIER (IUE 301-381/2018).
Paysandú, 29 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 20065 Ago 06- Ago 17

SÉPTIMO TURNO

ANA MARIA MARGALEF COIRO (IUE 501-293/2018).
Paysandú, 28 de mayo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20800 Ago 10- Ago 23

ALBERICO GUIGOU DALMAS (IUE 501-198/2018).
Paysandú, 12 de junio de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20798 Ago 10- Ago 23

CARLOS MARIA BASSO ARRUTI o ARRUTE (IUE 501-339/2018).
Paysandú, 21 de junio de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20797 Ago 10- Ago 23

CARLOS MARIA LOTOSKI ORTIZ (IUE 501-365/2018).
Paysandú, 24 de julio de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20796 Ago 10- Ago 23

HECTOR LUIS CORTI PASTERAIN (IUE 501-197/2018).
Paysandú, 12 de junio de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20794 Ago 10- Ago 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA ARACY MARTÍNEZ (FICHA IUE 330-359/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21038 Ago 13- Ago 24

ALCANTARO VIERA CUELHO y ZENAIDE AYRES (IUE 330-276/2018).
Rivera, 31 de mayo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20748 Ago 10- Ago 23

DARDO OLIMAR MERLADETT TECHERA (FICHA IUE 330-379/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20479 Ago 08- Ago 21

AIDA RAQUEL ELVERDIN GUTIERREZ (FICHA IUE 330-331/2018).
Rivera, 26 de junio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 19976 Ago 03- Ago 16

IGNACIO DUARTE DA SILVA (IUE 330-338/2018).
Rivera, 23 de julio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 19975 Ago 03- Ago 16

QUINTO TURNO

GLERYS SILVESTRE GONZALEZ DA SILVA (IUE 330-546/2016).
Rivera, 23 de julio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21039 Ago 13- Ago 24

DELMAR TECHEIRA DOS SANTOS (FICHA IUE 462-256/2018).
Rivera, 27 de junio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20749 Ago 10- Ago 23

RUBEN DARIN CAMARGO (FICHA IUE 462-324/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20747 Ago 10- Ago 23

EDES PEREIRA FERREIRA (FICHA IUE 462-362/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20482 Ago 08- Ago 21

CESAR CORREA GALDOS e ILMA PRATES MACHADO (FICHA IUE 462-252/2018).
Rivera, 27 de junio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20481 Ago 08- Ago 21

NEUBER URIA RUIZ (FICHA IUE 462-253/2018).
Rivera, 27 de junio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20480 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

MIGUEL MARCIAL CABRERA GUSTA y MARIA EDELMA RODRIGUEZ PAZOS (FICHA IUE 477-199/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21238 Ago 15- Ago 28

CARLOS ALBERTO SCOTTO NIEVES (IUE 477-92/2018).
Rivera, 3 de abril de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21040 Ago 13- Ago 24

BERTIZ RODRIGUEZ, ILVIA o ILVES (FICHA IUE 477-23/2018).
Rivera, 23 de febrero de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 19974 Ago 03- Ago 16

CARMEN MARGARITA LUZ OBRER (IUE 477-321/2018).
Rivera, 23 de julio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 19973 Ago 03- Ago 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANGEL DENIS CARIZU SOSA, JUAN ANGEL CARIZU y MARIA ELIDA SOSA MOLINA (IUE 525-321/2018).
Rocha, 20 de julio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 19965 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

CARLOS DIDIO GONZALEZ CENTURIÓN y OLGA BERTA QUINTANA GONZALEZ (IUE 342-454/2010).
Rocha, 12 de junio de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20505 Ago 08- Ago 21

OLGA MIRTHA PEREYRA PEREYRA (IUE 341-331/2018).
Rocha, 25 de julio de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20372 Ago 08- Ago 21

JUAN CARLOS OLIVERA IZAGUIRRE (IUE 341-328/2018).
Rocha, 24 de julio de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20371 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN NIEVES TECHERA (IUE 342-203/2018).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 27 de julio de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20842 Ago 13- Ago 24

LAURA MARTINEZ (IUE 342-379/2018).
Rocha, 24 de julio de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20814 Ago 10- Ago 23

ANTONIO MARYNOY VITANCUR o VINTANCURT o BITANCOURT o BITANCURT BORBONE o BARBONI o BORBONIS (IUE 342-473/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 28 de junio de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20398 Ago 08- Ago 21

MARIA GLORIA PEREZ QUINTIAN y JULIO DAIBER RIPPA CARDOSO (IUE 342-201/2018).
Rocha, 13 de junio de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20287 Ago 07- Ago 20

RINALDO HUGO MUSCIA FORNELLS (IUE 342-75/2018).
Rocha, 19 de marzo de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20143 Ago 06- Ago 17

CARMELO MARIA SILVA MUNIZ y JUANA DOLORES NUÑEZ LUZARDO (IUE 342-296/2018).
Rocha, 21 de junio de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19856 Ago 02- Ago 15

GRISELDA MENDEZ SOROZABAL (IUE 342-274/2018).
Rocha, 14 de junio de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19552 Ago 02- Ago 15

QUINTO TURNO

VIAZUL PEREZ VIOJO (IUE 525-313/2018).
Rocha, 21 de junio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21080 Ago 15- Ago 28

DELMA ASULINA o DELMA ZULIMA o DELMA ASULIMA GARAZA MOLINA (IUE 525-145/2017).
Rocha, 7 de agosto de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PÚBLICA.
01) $ 5413 10/p 20813 Ago 10- Ago 23

JUAN ANGEL DELGADO ACOSTA (IUE 525-325/2018).
Rocha, 23 de julio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 20132 Ago 07- Ago 20

ELBIO GUILLERMO o ELBIO GILLERMO (IUE 525-94/2018).
Rocha, 25 de julio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 20126 Ago 06- Ago 17

OVIDIO RAMIREZ FERNANDEZ y EGILDA LUCIA GUERRERO BERTOCHI (IUE 525-336/2018).
Rocha, 20 de julio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 19969 Ago 03- Ago 16

ANDRES ISABELINO BENTANCORT FERREIRA (IUE 525-175/2018).
Rocha, 20 de julio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 19966 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ELSA ELIDEE CARDOSO SANTOS (IUE 448-194/2018).
Chuy, 25 de junio de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19572 Ago 02- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO OMAR MUSSETTI FAGÚNDEZ (IUE 352-648/2018).
Salto, 3 de agosto de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21229 Ago 15- Ago 28

GLADYS RODRÍGUEZ RIVERO y ELBIO ALFREDO RODRÍGUEZ (IUE 352-450/2017).
Salto, 16 de junio de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20803 Ago 10- Ago 23

ARIEL DARÍO BONILLA IGLESIAS y HAYDEE CARDOZO SASSI (IUE 352-467/2018).
Salto, 26 de julio de 2018.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 20674 Ago 09- Ago 22

JUAN MARÍA DO CARMO PEREIRA (IUE 352-466/2018).
Salto, 15 de junio de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 20673 Ago 09- Ago 22

RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ y RIOGRANDINO HERNÁNDEZ ESTEVA (IUE 352-550/2018).
Salto, 22 de junio de 2018.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 20672 Ago 09- Ago 22

HÉCTOR PILAR REINOSO PINTOS (IUE 352-195/2018).
Salto, 23 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20187 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

OLIVERA PEREIRA NÚÑEZ, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 353-574/2018).
Salto, 1 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21230 Ago 15- Ago 28

GABRIELLI MARTÍNEZ, SILVIO (FICHA IUE 353-596/2018).
Salto, 9 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21085 Ago 14- Ago 27

BACCI RATTIN, NEREA MARÍA (FICHA IUE 353-476/2018).
Salto, 20 de junio de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20805 Ago 10- Ago 23

PEREIRA MACHADO CURBELO, MAURO (FICHA IUE 353-577/2018).
Salto, 1 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20804 Ago 10- Ago 23

BALDASSARI GIMÉNEZ, HÉCTOR ABEL (FICHA IUE 353-479/2018).
Salto, 20 de junio de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20802 Ago 10- Ago 23

RIVERO VOLPI, ALFREDO (FICHA IUE 353-469/2018).
Salto, 25 de junio de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20034 Ago 06- Ago 17

ROSCONI ROLDÁN, JUAN RAMÓN (FICHA IUE 353-948/2017).
Salto, 22 de febrero de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19706 Ago 02- Ago 15

SÉPTIMO TURNO

EDUARDO AGUSTÍN PIÑEYRO CASTILLO (IUE 509-605/2018).
Salto, 26 de julio de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21086 Ago 14- Ago 27

HALFIL FARÍAS GIMÉNEZ (IUE 509-529/2018).
Salto, 6 de julio de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20947 Ago 13- Ago 24

ROCCA HUGO, SANDRA VERÓNICA (FICHA IUE 509-526/2018).
Salto, 22 de junio de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20033 Ago 06- Ago 17

RIVERO VOLPI, SARA LIDY (FICHA IUE 509-506/2018).
Salto, 22 de junio de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 19878 Ago 03- Ago 16

GERVASIO ARTIGAS MEZETA RODRÍGUEZ (IUE 509-599/2018).
Salto, 26 de julio de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19707 Ago 02- Ago 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA SARAVIA (IUE 370-285/2018).
San José, 20 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21371 Ago 15- Ago 28

TOMAS CANDIDO ALMIRON GALAIN (IUE 370-320/2018).
San José, 3 de agosto de 2018.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21367 Ago 15- Ago 28

CARMEN FALERO CASTILLO (IUE 370-313/2018).
San José, 26 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21030 Ago 13- Ago 24

TERCER TURNO

AURELIO UMPIÉRREZ MUÑIZ (IUE 371-330/2018).
San José, 29 de junio de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, Act. Adj.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21366 Ago 15- Ago 28

WILLIAM o WILMAN GERARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 371-397/2018).
San José, 1 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21029 Ago 13- Ago 24

LEONOR o JAVIELA LEONOR VIERA MESA (IUE 371-333/2018).
San José, 29 de junio de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act. Adj.
01) $ 5413 10/p 21028 Ago 13- Ago 24

EUSEBIO MARTIN BULNES (IUE 371-384/2018).
San José, 27 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20295 Ago 07- Ago 20

JULIAN GARCIA RUIZ y ROSA ESTHER MARTINEZ (IUE 371-342/2018).
San José, 24 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20294 Ago 07- Ago 20

ISOLINA PORLEY QUIRINO (IUE 371-400/2018).
San José, 30 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20292 Ago 07- Ago 20

IRENE NAVARRO ARRUTI o ARRUTTI (IUE 371-383/2018).
San José, 24 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20131 Ago 06- Ago 17

BARSABAS ZOE GUEDES SILVA (IUE 371-299/2018).
San José, 25 de junio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 19879 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

HUGO ALBERTO GUERRA GUERRA (IUE 510-295/2018).
San José, 30 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21370 Ago 15- Ago 28

MAXIMO EDUARDO DRETS NICOLINI (IUE 510-304/2018).
San José, 6 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21369 Ago 15- Ago 28

VERÓNICA BERRIEL FRONTAN (IUE 510-268/2018).
San José, 26 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21368 Ago 15- Ago 28

DOROTEO MELITON PEÑA GUTIÉRREZ, TOMASA MARIA DE LA ASUNCIÓN o DE LA ASENCIÓN o DE LA ASCENSIÓN o DE LA ASCENCIÓN FIERRO o MARIA TOMASA DE LA ASUNCIÓN o DE LA ASENCIÓN o DE LA ASCENSIÓN o DE LA ASCENCIÓN FIERRO y OMAR CESAR PEÑA DE LA ASENCIÓN o DE LA ASCENSIÓN o DE LA ASCENCIÓN (IUE 510-239/2018).
San José, 16 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21031 Ago 13- Ago 24

CLEMENTA LARGUERO (IUE 510-178/2018).
San José, 18 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20845 Ago 10- Ago 23

NELSON GREGORIO PRICOLLI MORA (IUE 510-261/2018).
San José, 30 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20843 Ago 10- Ago 23

WALTER MARIA DOGLIO UMPIÉRREZ (IUE 510-277/2018).
San José, 25 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20469 Ago 08- Ago 21

GRACIELA GLORIA REYES PONTE (IUE 510-220/2018).
San José, 15 de junio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20293 Ago 07- Ago 20

GLICELDA o GRICELDA ASUNCIÓN HERNANDEZ CARABALLO (IUE 510-279/2018).
San José, 23 de junio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20130 Ago 06- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

CÉLSARO o SÉLSARO MARTELO SUAREZ (IUE 530-116/2018).
Libertad, 27 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20844 Ago 10- Ago 23

MARIA GABRIELA ORDEIG SCARONE y NELIDA ETHEL SCARONE DI LEONE (IUE 530-237/2018).
Libertad, 22 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20467 Ago 08- Ago 21

MARCELO FERNANDO BENITEZ (IUE 530-192/2018).
Libertad, 30 de mayo de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 19951 Ago 06- Ago 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

NORMA ESTHER MONTANER ZORDAN (IUE 382-156/2018).
Dolores, 2 de agosto de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21000 Ago 13- Ago 24

VLADIMIR EDGARDO COCARO MAROTTA (IUE 382-191/2018).
Dolores, 26 de julio de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19774 Ago 02- Ago 15

JUANA PABLA ROSSO GARULA (IUE 382-190/2018).
Dolores, 26 de julio de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19773 Ago 02- Ago 15

SEGUNDO TURNO

ANA LETICIA OYARZO RODRIGUEZ (IUE 443-139/2018).
Dolores, 16 de julio de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20450 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA MERCEDES ROSSO de QUESI y MIGUEL ALBERTO QUESI o QUESSI ROSSO (IUE 381-320/2018).
Mercedes, 22 de mayo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21314 Ago 15- Ago 28

JOSÉ MÁXIMO GONZÁLEZ AGUIRRE (FICHA 381-660/2018).
Mercedes, 1 de agosto de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21311 Ago 15- Ago 28

WALTER ISMAEL CASCINO (IUE 381-506/2018).
Mercedes, 28 de junio de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20853 Ago 10- Ago 23

LIERICHE VIERA RODRIGUEZ (FICHA IUE 381-587/2018).
Mercedes, 28 de junio de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20850 Ago 10- Ago 23

MARIANA ROSPIDE ó MARIANA ROSPIDE DE AMODIA y JUANA MARIA AMODIA ROSPIDE (IUE 381-545/2018).
Mercedes, 25 de julio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20452 Ago 08- Ago 21

JULIO RAÚL MENDIETA PÉREZ (IUE 381-455/2018).
Mercedes, 28 de junio de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19775 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

AIDA ISAI ROSSO (IUE 431-688/2018).
Mercedes, 9 de agosto de 2018.
ESC. CARLA LASCALLA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21313 Ago 15- Ago 28

CLAUDIO ENRIQUE EVARISTO RAIMUNDO LECAILLE MONTEYROL (IUE 431-601/2018).
Mercedes, 25 de junio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20999 Ago 13- Ago 24

GEYMONAT HUERTA WALTER JOSÉ; CABRERA PELAEZ MARÍA ZUNILDA y HUERTA ZUBIZARRETA CELIA PETRA (FICHA 431-576/2018).
Mercedes, 23 de julio de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20851 Ago 10- Ago 23

EDGARDO RAMÓN CADIAC RAMÍREZ (IUE 431-639/2018).
Mercedes, 30 de julio de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20849 Ago 10- Ago 23

GLADYS NELVA GIUDICE SILVA (IUE 431-1115/2017).
Mercedes, 19 de febrero de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 5413 10/p 20453 Ago 08- Ago 21

CARLOS SIRES GOMEZ (IUE 431-568/2018).
Mercedes, 26 de junio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20451 Ago 08- Ago 21

SARA ESTELA MENYOU o MENJOU PAZ (IUE 431-736/2017).
Mercedes, 11 de setiembre de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20238 Ago 07- Ago 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS OSVALDO MAGALLANES SEQUEIRA (IUE 396-439/2018).
Tacuarembó, 30 de julio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20818 Ago 10- Ago 23

WILSON ARIEL LONGUI NIEVES (IUE 396-392/2018).
Tacuarembó, 19 de julio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20816 Ago 10- Ago 23

DELIA BERRIEL VAZQUEZ y ELENA BERRIEL VAZQUEZ (IUE 396-395/2018).
Tacuarembó, 24 de julio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20604 Ago 09- Ago 22

MIRYAM TERESA FARIAS BENITEZ (IUE 396-398/2018).
Tacuarembó, 24 de julio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20146 Ago 06- Ago 17

LELIA DOLORES CAPURRO MARTINEZ, SILVIO ERNESTO CAPURRO SANTOS y MARIA JULIA MARTINEZ TEXEIRA (IUE 396-569/2016).
Tacuarembó, 24 de julio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20145 Ago 06- Ago 17

JHONATAN ENRIQUE SANTANA VALDIVIESO (IUE 396-407/2018).
Tacuarembó, 24 de julio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19779 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PEREIRA DA SILVA (IUE 397-473/2018).
Tacuarembó, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21302 Ago 15- Ago 28

JULIO ETCHEBARNE CASTELLI (IUE 397-439/2018).
Tacuarembó, 25 de junio de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21140 Ago 14- Ago 27

MARIO ISIDORO ESTEVES GAMARRA (IUE 397-526/2018).
Tacuarembó, 3 de agosto de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21139 Ago 14- Ago 27

GERARDO FRANCISCO DOMINGUEZ GONZALEZ (IUE 397-252/2018).
Tacuarembó, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 19880 Ago 03- Ago 16

PATRICIA ROSANA LEITES OLIVERA (IUE 397-464/2018).
Tacuarembó, 19 de julio de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19778 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

MARIBEL REY MONTES DE OCA (IUE 469-277/2018).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20817 Ago 10- Ago 23

DANIEL HOMERO ALLO GRAJALES (IUE 469-272/2018).
Tacuarembó, 17 de julio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20147 Ago 06- Ago 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO HERY CARDOZO DA SILVA (FICHA 412-370/2018).
Treinta y Tres, 14 de junio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 19968 Ago 03- Ago 16

PEDRO PABLO PASTOR (FICHA 412-459/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 28 de junio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19895 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

CARMEN CAROLINA CORES NION (FICHA 449-403/2018).
Treinta y Tres, 24 de julio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20812 Ago 10- Ago 23

EDICTOS

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ROSA MONTIEL, FLORISBELO SAUL-SUCESIÓN" FA. 449-338/2014, por Auto Nro. 1096/2018 de fecha 16/03/2018, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los descendientes de la Sra. MARIA ó MARY NOEL ROSA FERREIRA, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 24 de julio de 2018".
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20154 Ago 06- Ago 17

JUANA ISABEL AGUILAR BERMUDEZ (FICHA 449-302/2018).
Treinta y Tres, 19 de junio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 19970 Ago 03- Ago 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BEATRIZ ADRIANA JARMAN o BEATRIZ ADRIANA GALIMBERTI UMPIERREZ (FICHA 284-862/2017).
Maldonado, 8 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21154 Ago 14- Ago 27

GLORIA ALBA MIR y JUAN ALFREDO CORTES (FICHA 284-445/2018).
Maldonado, 6 de junio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19833 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

HEBE MARÍA VERISSIMO da COSTA (IUE 285-339/2018).
Maldonado, 5 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20651 Ago 09- Ago 22

RODOLFO JORGE REY CHAMSON (285-141/2018).
Maldonado, 17 de mayo de 2018.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 19936 Ago 03- Ago 16

OCTAVO TURNO

MARÍA AMALIA QUINTELA JAURENA (IUE 286-517/2018).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19831 Ago 02- Ago 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMÍREZ, JUAN - Herencia Yacente", Expediente 2-33040/2014, se dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO RAMÍREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 20/p 20038 Ago 06- Ago 31

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LINK SZABO, RAÚL - Herencia Yacente", Expediente Nº 2-45278/2017, se dispuso la apertura de la sucesión de RAÚL REYMUNDO LINK SZABO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, cinco de junio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 15488 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Ago 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "LARRAÑAGA PRESENTE, VICENTA - Herencia Yacente", Expediente Nº 2-20847/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA LARRAÑAGA PRESENTE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, cuatro de junio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN

LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) (Cta. Cte.) 30/p 15489 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Alexan Fakradjian, también conocido como Alexan Fakhradjian o Alejandro Farkhradjian - Expediente nº 2-51259/2013, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078-
Montevideo, 20 de julio de 2018. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 19548 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ROSAS LYNCH, DINORA SUCESION IUE 2-52367/2015, se cita, llama y emplaza a la apertura de testamento cerrado de la causante DINORA ROSAS LYNCH a los interesados, Esc. autorizante Orlando Trujillo López, Nelsón Larre Artola, Walter Presa Rodríguez, Fernando González de Pena, José María Pazos Silboso y Conrado Sarzabal Marquesano, a la audiencia a celebrarse el día 28/08/2018 a la hora 17:30.
Montevideo, 2 de agosto del 2018.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 5413 5/p 21120 Ago 15- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida, Dr. Daniel Erserguer, dictada en autos "CRUZ ZAVALIA OSVALDO VICTOR. HERENCIA YACENTE" I.U.E. 526-673/2016, se hace saber la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de OSVALDO VICTOR CRUZ ZABALIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de TREINTA días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
En fe de ello, signo y firmo en la Ciudad de Atlántida a los catorce días del mes de junio, dos mil dieciocho.- Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante

01) $ 5413 30/p 16202 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Ago 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Carolina Bird, en autos caratulados: "SOSA ESTELLA, MARIA CRISTINA. SUCESION", Fa. 286-843/2016, se hace saber que por Auto Nº 3596/2018 de fecha 17/05/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Eduardo Luis SOSA NUÑEZ para que acepte o repudie la herencia de María Cristina SOSA ESTELLA, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, (art. 1070 del Código Civil) que acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario.
Maldonado, 31 de Mayo de 2018. Nelson Richart, ACTUARIO.

01) $ 5413 10/p 19934 Ago 03- Ago 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JARQUE GUIMENEZ BLANCA AURORA - SUCESION" IUE 300-899/2014, se intima a los Sres. EDUARDO CARABALLO PIAZOLI y ALEJANDRO CARABALLO ACOSTA a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante BLANCA AURORA JAQUE GUIMENEZ en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 27 de julio de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 21021 Ago 13- Ago 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

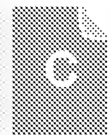
EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARROSPIDE GUILLERMO y la denuncia de la herencia yacente F.A. 370-820/2008, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 1 de Junio de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación

01) (Cta. Cte.) 30/p 15487 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Ago 15

Convocatorias



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL (CAYCE)
Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

Señores Asambleístas
Se cita a usted a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el sábado 1 de setiembre de 2018 a las 10:30 horas, en primera convocatoria; y en segunda instancia, a las 11:30 de acuerdo al artículo 23 de nuestro estatuto, en "Club AEBU" sito en Eusebio Giménez 715, ciudad de Mercedes.
ORDEN DEL DIA
1.- Informe de Comisión Fiscal,
2.- Informe de Comité de Crédito,
3.- Informe de Comisión Fomento,
4.- Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio 2017-2018,
5.- Informe y Resolución sobre los Estados Contables, Estado de Resultados, y Proyecto de Distribución de Excedentes y/o Absorción de Pérdidas Ejercicio 2017-2018.
6.- Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2018-2019.
7.- Manual de crédito.
8.- Designación de Tres Asambleístas para la firma del Acta.

Primera Publicación

03) $ 3087 3/p 21384 Ago 15- Ago 17

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en Montevideo, el día 4 de setiembre de 2018 a la hora 10:00 en las oficinas administrativas de la calle Buenos Aires 275, para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de auditor externo de la empresa.
3. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

03) $ 2205 3/p 21167 Ago 14- Ago 16

COMINT-UR S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de COMINT-UR S.A. convoca a los accionistas a Asamblea General

Extraordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de 21 de Setiembre 2840, Montevideo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
2. Evaluación de informe Directorio sobre aportes de accionistas según Asamblea del 22/03/2018 y determinación del capital integrado resultante y emisión de acciones.
3. Designación de un representante de los accionistas para firmar el Acta junto con el presidente.
03) $ 2646 3/p 21159 Ago 14- Ago 16

CONVOCATORIA

EL CLUB DE PESCA PUNTA BRAVA, SEGÚN MARCAN LOS ESTATUTOS, LLAMA A ELECCIONES DE AUTORIDADES PARA EL DIA 1 DE SETIEMBRE DE 2018.-
SE ABRE EL ACTO ELECCIONARIO A LA HORA 10 Y SE CIERRA A LAS 13 HORAS.-
COMISION DIRECTIVA.
Única Publicación
03) $ 441 1/p 21158 Ago 15- Ago 15

ANETRA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE CARRETERO POR AUTOBUS

Convocamos a las empresas asociadas, a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los artículos 11, 12 y 13 del Estatuto, para el día 29 de agosto del corriente a las 11.00 horas, en la Sede de la Asociación, sita en Nueva Palmira 2209, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Instalación y quórum.
2. Designación de secretario ad hoc.
3. Consideración de la Memoria y Balance Anual.
4. Determinación de la fecha de la elección parcial de los miembros de la Comisión Directiva.
5. Designación de la Comisión Electoral.
6. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 1764 2/p 21147 Ago 15- Ago 16

IMAGA S.A
Convocatoria

Art. 344 Ley 16060: Se convoca a los Señores Accionistas de "IMAGA S.A" a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del día 30 de Agosto del 2018.
Primera Convocatoria: 10 hs.
Segunda Convocatoria: 11 hs.
Sito en Cerro Largo 1032, Montevideo.
Orden del día:
Designación del Nuevo Directorio en virtud de la renuncia del Presidente.
Última Publicación
03) $ 1323 3/p 21012 Ago 13- Ago 15

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIELA SUSANA BAREÑO GATTO y PEDRO GABRIEL SPORTUNO LOPEZ (IUE 2-20027/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 20156 Ago 06- Ago 17

TERCER TURNO

FRANCISCO SUAREZ RODRIGUEZ y PATRICIA SALABERRY HERNANDEZ (IUE 2-40714/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 20960 Ago 14- Ago 27

CUARTO TURNO

GUILLERMO ANDRÉS RIVAS PASTORINO y MARIA PAULA ETCHEGOIMBERRY OTEGUI (IUE 2-22489/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 20541 Ago 08- Ago 21

ROBERTO RIGHETTI POSE y LAURA SIRI GONZALEZ (IUE 2-16080/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 20333 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

GERARDO AUGUSTO BADELL AZANZA y MARIA LAURA SAETTONE MONTERO (EXPEDIENTE 2-19806/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 20902 Ago 10- Ago 23

GABRIEL NADAL MAZZINI y TERESA GRETE KUHFUSS (EXPEDIENTE 2-23977/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 9214 10/p 20163 Ago 06- Ago 17

OCTAVO TURNO

ALBERTO EDUARDO ZINNO VIDAL y SAYADÉ CARMINATTI SOSA (IUE 2-19345/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO
05) $ 9214 10/p 21176 Ago 14- Ago 27

GASTON ANDRÉS QUEIJO CAMAÑO y KAREN LETICIA DOS SANTOS ARIZAGA (IUE 2-4309/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 20983 Ago 13- Ago 24

NOVENO TURNO

FRANCISCO FELIX NICOLA y DOMINIQUE SOFIA MINTEGUI (FICHA 2-12310/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 21201 Ago 14- Ago 27

GRACIELA ELENA VELAZQUEZ PRIETO y JUAN ANGEL MARIÑO PEREYRA (IUE 2-11254/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 20723 Ago 09- Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

MATIAS NEGROTTO LORENZO y MARÍA AMELIA MORASSO BERGMANN (IUE 2-28206/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 21213 Ago 15- Ago 28

NATALIA DENIS STAZIONE ECHEVESTE y OSCAR GABRIEL LA PORTA BELZARENA (EXPEDIENTE 2-25.003/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 21185 Ago 14- Ago 27

DECIMOSEXTO TURNO

MARTA FABIANA SCHNYDER ZILIANI y ALEJANDRO DARÍO BARRETO MENDOZA (IUE 2-10289/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 19852 Ago 02- Ago 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

BEATRIZ LILIAN TIZON PEDRANA y ERNESTO RAUL BERDUN AYENDE (IUE 2-12966/2018).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 19991 Ago 03- Ago 16

DECIMOCTAVO TURNO

ANIBAL GARCIA PINTOS y CELESTINA TERESA ROMERO RODRIGUEZ (IUE 2-25198/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 20356 Ago 07- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

GLADYS CRISTINA MIERES GOBBA y LEONARDO ACEVEDO DIAZ ASTI (FICHA 2-16659/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 19851 Ago 02- Ago 15

VIGÉSIMO TURNO

JUAN MANUEL SAVIA PEREZ y KAREN JANET PIUMA CAZOT (FICHA 2-25527/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 20172 Ago 06- Ago 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESTELLA MARYS SILVA MACHADO y JOSE MARIA MORENO GOITIA (IUE 2-22884/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 20317 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR DANIEL MENDEZ PERGORRARO y GLADYS ADRIANA RIBEIRO RODRIGUEZ (FICHA 2-21169/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 21113 Ago 14- Ago 27

JOAN DECEBAL URSU CAMPOS y ROXANA INES MOREY GALLO (FICHA 2-25271/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 20241 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

FEDERICO AGUSTÍN LIGUORI y MARÍA MAGDALENA DELPIAZZO (IUE 2-51047/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 21210 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MONICA MARIA OHOLEGUY LIMA y MARCELO GIOSCIA CASTROMAN (IUE 2-18716/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 20535 Ago 08- Ago 21

GABRIEL CHA STIRBULOV y LORENA ROXANA GARCIA MOLLER (IUE 2-12807/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 19826 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

LAURA GRACIELA BAYCE FILLOY y NICOLAS SARACHAGA CRISPINO (IUE 2-17628/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 20316 Ago 07- Ago 20

GUSTAVO BARREIRO PEZANO y MARIA GRACIELA MOREIRA MARTINEZ (IUE 2-23570/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 20165 Ago 06- Ago 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NUBIA IRIS CAMACHO y NELSON ROBERTO BALLESTRINO (FICHA 461-764/2017).
Artigas, 20 de febrero de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 21037 Ago 13- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JACQUELINE PRATTO ONS y VÍCTOR PIRIZ GONZÁLEZ (IUE 180-339/2018).
Ciudad de la Costa, 23 de julio de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 20350 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

GLADYS FONTES BRITOS y ANTONIO ADRIAN CURBELO HERNANDEZ (FICHA IUE 171-151/1998).
Las Piedras, 3 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 20861 Ago 10- Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

COSTA, ALEXIS y OLIVERA, VERONICA (208-333/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Melo, 27 de junio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 20562 Ago 09- Ago 22

NELSON IGNACIO OLIVERA RODRIGUEZ y NOELIA GRISEL ANDRADE RODRIGUEZ (IUE 208-2/2018).
Melo, 9 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 20184 Ago 07- Ago 20

ELLEN CAREN SILVA RIVERO y JORGE DANIEL RECALDE RIVERO (IUE 208-30/2018).
Melo, 30 de abril de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 19781 Ago 02- Ago 15

QUINTO TURNO

MARIA ALEJANDRA QUINTERO LOPEZ y ELI MARCEL CARBALLO BUZO (IUE 468-684/2017).
Melo, 30 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 20441 Ago 08- Ago 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSÉ FERNANDO ANDINO CAUSA y ANA LAURA CRUZ DESCOVICH (IUE 225-74/2018).
Rosario, 29 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 20871 Ago 10- Ago 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDREA SORAYA RODRIGUEZ RIVERO y MAURO ALFREDO PEÑA MARTINEZ (FICHA 284-347/2018).
Maldonado, 28 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 20135 Ago 06- Ago 17

OCTAVO TURNO

MIGUEL ALVAREZ DE BONI y CLAUDIA DOMINGUEZ TRABUCCHI (FICHA 286-68/2018).
Maldonado, 26 de febrero de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 21046 Ago 13- Ago 24

JULIO CESAR GRAÑA FERNANDEZ y BEATRIZ IRENE ZEBALLOS PIRIZ (FICHA 286-294/2018).
Maldonado, 8 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 19848 Ago 02- Ago 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ENRIQUE MAGNIN FROM y PATRICIA MARIA AMALIA BISTOLFI ANANIA (IUE 301-223/2018).
Paysandú, 30 de abril de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 9214 10/p 20600 Ago 09- Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DANIELA ALVEZ REBOLLO y JUAN MARCELO CARDOZO CUELLO (IUE 330-512/2017).
Rivera, 1 de marzo de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 20121 Ago 06- Ago 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL ALEJANDRO MAZZULLO OLIVERA y FABIANA ANDREA ALONZO DEGRANDI (IUE 341-228/2018).
Rocha, 14 de junio de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 14743 Ago 03- Ago 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GUALBERTO MANUEL ABREO ABREO y MARIA DEL CARMEN TELESCA CAUBARRERE (IUE 381-1025/1996).
Mercedes, 26 de julio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 20449 Ago 08- Ago 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUZ DEL ROSARIO ORTEGA ATAIDES y JULIO CESAR BRUNEL SOSA (IUE 396-408/2018).
Tacuarembó, 3 de agosto de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 20455 Ago 08- Ago 21

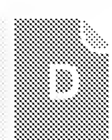
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN NOEL RIVERO RIVERO y NELLY SUSANA RAMIREZ DE AVILA (FICHA 449-242/2018).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 19967 Ago 03- Ago 16

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "AYUSTO MARQUEZ, NATALIA C/ LOPEZ, RODRIGO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-24983/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Rodrigo Sebastian LOPEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de agosto de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA.
07) (Sin Costo) 10/p 20277 Ago 07- Ago 20

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ETCHAR, LUCIA C/ ALVAREZ, JOSE. DIVORCIO POR CAUSAL-" Fa. Nº 2-49593/2017, por Providencia Nº 7395/2017 de fecha 30/11/2017, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días al Sr. JOSE LUIS ALVAREZ emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.-
Montevideo, 7 de Diciembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 20085 Ago 07- Ago 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "NOCEDA CEBALLE, EDUARDO C/ HERNANDEZ PEREIRA, ANA. DIVORCIO POR CAUSAL-" Fa. Nº 2-24561/2018, por Providencia Nº 3139/2018 de fecha 22/06/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días a la Sra. ANA LAURA HERNÁNDEZ PEREIRA emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 29 de junio de 2018. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
07) $ 3202 10/p 19921 Ago 03- Ago 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OJEDA BENTANCOR, CATHERINE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15288/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Alfredo Sebastián Rodríguez Camesella bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de agosto de 2018
Carol analía ROMERO CARDOZO.
07) (Sin Costo) 10/p 20551 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, SANDRA AUTORIZACION DE VIAJE (ART 193 CNA)", IUE 2-18023/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Nestor Omar Arévalo y Dahiana Judith Prieto bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de agosto de 2018
Carol analía ROMERO CARDOZO.
07) (Sin Costo) 10/p 20365 Ago 08- Ago 21

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA SOTO, MARIA DEL CARMEN C/ MARTINEZ AMARO, JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: 2-19530/2018 se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO RAMÓN MARTINEZ AMARO, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 16 de julio de 2018. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3202 10/p 19915 Ago 03- Ago 16

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ JUAREZ, MARIA C/ LEMOS SUNA, JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: 2-16518/2018 se dispuso dar traslado de la demanda de autos al Sr. JULIO CESAR LEMOS SUNA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 16 de julio de 2018.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19718 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CABRERA, ILIANA C/ SALABERRY HERNANDEZ, PABLO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-30667/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SALABERRY HERNANDEZ, PABLO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 21294 Ago 15- Ago 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "PICARDO, YOLANDA C/ LUZ, JUAN" - DIVORCIO POR CAUSAL, I.U.E.: 2-23352/2018 - se cita, llama y emplaza a JUAN WASHINGTON LUZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiséis de junio de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20765 Ago 13- Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA PIRIZ, ANA C/ BECERRA MOREIRA, DIEGO. DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-10905/2018. Emplácese al Sr. Diego Sebastián Becerra Moreira a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
La presente publicacion se realiza al amparo de ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil dieciocho.. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20461 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "RODRIGUEZ RIVERO, MARIA ESTELA C/ REY GORO, ROSENDO — DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-10917/2018 "se cita, llama y emplaza al Sr. Rosendo Toribio Rey Goró, al primer comparendo que se fija para el día 04/09/2018 a las 14.00 hs, conforme al art. 127 del CGP
Ley 18078- Tramitado por Defensoria de Oficio.-
Montevideo, 25 de junio de 2018.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20644 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "CARBAJAL FUENTES, FELIX C/ CRUZ ALVEZ, MARY - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-21542/2018 por Decreto Nº 2606/2018 de fecha 13 de Junio de 2018, emplazar a la Sra. Mary Marcela Cruz Alvez a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiseis de Junio de 2018 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20602 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO ALVAREZ, NANCY C/ DOS REIS, JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-22432/2018, se dispuso a emplazar por edictos a JULIO CESAR DOS REIS, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parta actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veitiséis de junio de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20996 Ago 14- Ago 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DOS SANTOS, MARIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-27720/2018, se dispuso a emplazar por edictos a FABRICIO PACHECO PEIXOTO, a estar derecho en las presentes en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
07) $ 3202 10/p 19828 Ago 02- Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ROSSELLI, MARISA C/ PEREIRA, ALVARO - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 533-502/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO ARTIGAS PEREIRA BARRIOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 26 de junio de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20486 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "AMEIJEIRAS OLIVERA, ANDRES MARCELO C/ PAGANO SILVERA, NATALIA LORENA - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-46/2018, por auto Nº 2734/2018 de fecha 13/06/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NATALIA LORENA PAGANO SILVERA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 16 de Julio de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21128 Ago 14- Ago 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CABRERA, ALICIA LILA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Ficha 175-70/2017, por auto Nº 1728/2018 de fecha 02/05/2018 se CITA, Y EMPLAZA a JOSE RAMON HAYRABEDIAN por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 08 de Mayo de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 19770 Ago 02- Ago 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Carolina Bird en autos caratulados: "ANCIBAR VILLALBA, JUAN CARLOS C/ PINTOS, SANDRA JUDITH. DIVORCIO", Ficha 286-390/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sandra Judith PINTOS BARRETO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA, días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.
Maldonado, 22 de Junio de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 19799 Ago 02- Ago 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "LIMA GONZALEZ, ALICIA PAOLA C/ MARTINI GARCIA, GEORGE WILSON, DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. FICHA 317.909/2017 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a GEORGE WILSON MARTINI GARCIA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Publicación exonerada conforme al art 133 de la Ley 17,823 en la redacción dada por art. 3º de la ley 19092.- Fray Bentos, 25 de julio de 2018.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 21145 Ago 14- Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "MELLO RODRÍGUEZ, WILSON C/ DOS SANTOS SILVEIRA, JULIA MARÍA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", I.U.E.: 330-235/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sra. Julia María dos Santos Silveira, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 15 de julio de 2018. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21024 Ago 13- Ago 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "MONTESANO, PATRICIA C/ DELGADO, LUIS EDUARDO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE. 371- 373/2018, se hace saber que por Providencia Nº. 3198/2018 de fecha 17/07/2018 se EMPLAZA al SR. LUIS EDUARDO DELGADO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 3198/2018 del 17/07/2018 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 25 de Julio de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20283 Ago 07- Ago 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PICOT MACHADO, FLORENCIO C/ GALLO ROMAN, ROSMARI- DIVORCIO" FA. 449-346/2018, por Auto Nro. 3496/2018 de fecha 16/07/2018, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de la Sra. ROSMARI GALLO ROMAN, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 26 de Julio de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
07) $ 3202 10/p 20127 Ago 06- Ago 17

Emplazamientos



ENTES AUTONOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza a la señora María del Carmen Martínez por 30 días corridos, para comparecer en Montevideo, calle Colonia 1851 entre Fernández Crespo y Eduardo Acevedo 1 er. Piso, ante la Sección Inspecciones y Certificaciones por asunto relacionado con su expediente jubilatorio.
Deberá comparecer junto con los siguientes testigos:
NOMBRE y APELLIDO, DOCUMENTO, EXPEDIENTE;
Silvia Nancy Flores, 1.531.244-2, 2013-28-1-059719;
Carolina Sotelo, 1.548.091-4, 2013-28-1-059719;
Angela Romero, 1.298.450-3, 2013-28-1-059719;
Eduardo Malcom, 1.240.620-6, 2013-28-1-059719;
Roberto Raúl Moreno, 1.126.684-5, 2015-28-1-123006.
De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD 40-2/97 de fecha 10/12/1997).
Gerencia Sector Prestaciones de Pasividad.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 21129 Ago 15- Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sra. Lida Olga Futin Iarenchuk y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.005,35 y $ 12.189 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 002 block A (01), Prog. 892 CH H17, padrón 6820/A-1/002, sito Cervantes Nº 750, unidad Nº 002, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2018-52-1-06191.
Última Publicación
08) $ 5880 10/p 19549 Ago 02- Ago 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictado en autos caratulados "Bruno Vende SA c/ Saldivia, Milton. Desalojo mal pagador arrendamiento urbano" - IUE 2-8439/2018, según lo dispuesto por auto Nº 1547/2018 de fecha 12 de junio de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA con plazo de diez (10) días a los sucesores de Milton Saldivia a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones en Montevideo, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil dieciocho. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 8820 10/p 20318 Ago 07- Ago 20

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Miguel Garcilazo, Intimación IUE 2-36436/2017, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Miguel Angel Garcilazo y a Carolina Bentos, o sus sucesores a cualquier título así como aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos (Padrón 89277/101/A) sito en conjunto habitacional de CUTCSA, en calle Teniente Rinaldi 3867 Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién se continuarán las actuaciones. Montevideo, 24 de julio de 2018. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
08) $ 10290 10/p 20233 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREZ SASSI, CARLOS - IMPUGNACIÓN DE HIJO NATURAL - IUE 2-50250/2016", se cita, llama y emplaza a PELAYO ABELLA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.
Montevideo, 15 de Mayo de 2018. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5880 10/p 19920 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "PATRON D'ALESIO, OMAR Y OTRO -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA - FICHA: 2-24360/2018, se cita y emplaza a todos aquellos que puedan verse afectados por la declaratoria judicial pretendida por EDUARDO PATRON D'ALESIO y NURY DA COSTA PEDREIRA, por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3202 10/p 19984 Ago 03- Ago 16

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno. En autos caratulados "BUENSEÑOR STUPINO KARLA C/ FRANÇA BLAS, WILSON" - RECONOCIMIENTO JUDICIAL Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA.- Ficha: 2-37752/2014 se cita y emplaza a todas las personas que puedan verse afectadas por la declaratoria que se presente entre KARLA DEBORAH BUENSEÑOR STUPINO y WILSON HEBER FRANÇA BLAS, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 3202 10/p 19812 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "TENAGLIA ALONSO, LUIS Y OTRO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-56300/2017, se dispuso a emplazar por edictos a LETICIA TENAGLIA CEDRÉS y DANIEL TENAGLIA CEDRÉS, a estar derecho en las presentes en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) $ 3202 10/p 20629 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en los autos caratulados "De Freitas Modernell, María y otro c/ Barera de Freitas, Victor y otros Cesación de Condominio de origen contractual IUE 2-55.857/2014, se hace saber que, por autos números 378/2017 de 16 de marzo de 2017, 422/2018 de 16 de marzo de 2018 y 657/2018 de 27 de abril de 2018, se cita de excepciones para que dentro del plazo de 10 días opongan las que tuvieren y se emplaza estar a derecho dentro del plazo de 90 días, a los sucesores a cualquier título de los condóminos fallecidos Martin Barera Pochelu, Cármen Rodríguez Gutiérrez y Marta Susana Barera Rodríguez; y a María Eda Barera Rodríguez, Irene Mautone, Hugo Barera Rodríguez, Martín Barera Rodríguez, Víctor Leonel Barera de Freitas y Ramiro Cuebas Lopetegui, por desconocerse el domicilio de éstos; así como a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo, dieciocho de junio de 2018.- Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 14700 10/p 20168 Ago 06- Ago 17

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ EDINREY S.A. y otros. Juicio Ejecutivo" IUE 2-5847/2017), según providencia Nº 55/2018 de fecha 5/2/2018, se EMPLAZA al Sr. Luciano Emilio RIBERO FACCIO a comparecer a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 20 de Junio de 2018. ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
08) $ 5880 10/p 20502 Ago 08- Ago 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno dictada en autos caratulados: "MESTRE PEREZ CARLOS c/ PASTOR FERNANDEZ, HUMBERTO Y OTROS - CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL - art 370 CGP- " IUE 2-24498/2016 se cita de excepciones, llama y emplaza a OSCAR GILONE, CARLOS ABAYIAN, MARIO LUIS VERA y HUMBERTO PASTOR y/o a sus herederos y/o a sucesores a cualquier título y/o cónyuge y/o ex cónyuge a comparecer en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127 CGP). En caso de no ser opuestas, procédase al remate del padrón Nº 132.634 de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a calle Leo -puerta número 3323- sobre la base de las 2/3 avas partes de su valor real, designándose Rematador, al que proponga el gestionante. EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE EN MONTEVIDEO, EL VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO- VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA - ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.
08) $ 13230 10/p 20529 Ago 08- Ago 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "Ministerio del Interior c/ Delfino Chavez, César — acción de Repetición" IUE 2-16851/2017, se cita, llama y emplaza a César Ariel Delfino Chavez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, veintitrés de octubre de 2017.- Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20075 Ago 06- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

Informe Nro. 8/2018 IUE 2-20119/2017
Montevideo, 23 de Mayo de 2018
EDICTO. Por disposición del Sr. del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ ESCALADA LAMOLLE, DELIA y otros- TOMA URGENTE DE POSESIÓN, IUE: 2-20119/2017 según providencia 593/2018 de fecha 8/5/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a propietarios a título personal y/o universal del padrón 53.567 del departamento de Montevideo, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, y firmo en MONTEVIDEO, el día veintitres de mayo de dos mil dieciocho. Esc. Carolina María RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 19616 Ago 02- Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 3º turno, en autos: "BERTORELLI, LUIS Y OTRO C/ SUCESORES DE JULIO OLIVAR CABRERA Y OTROS - PROCESO LABORAL MAYOR CUANTIA" IUE 171-83/2018, según lo dispuesto por decreto Nª 985/2018 del 16/07/18 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE JULIO OLIVAR CABRERA; a sus herederos y/o sucesores con plazo de 90 días a que comparezcan al proceso conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El presente trámite es LABORAL por lo que está amparado por el Art. 28 de la Ley 18.847.-
Las Piedras, 20 de julio de 2018. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 20837 Ago 10- Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de Segundo Turno, se hace saber que en autos: TRUJILLO BERTOCHE, ADELIA/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA/ IUE 616-85/2018, se dispuso a emplazar a los sucesores de EDUARDO DANIEL CORBO PEREZ, y en general a todo aquel que se considere con derechos en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Rio Branco, 19 de JULIO de 2018.-
Tramite auxiliado de pobreza (decreto 714/2018).- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 20272 Ago 07- Ago 20

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "GONZALEZ JUAN PABLO. DECLARACION DE POSESION" Fa. 275-867/2015, y por DECRETO No. 111/2018 de fecha 17-07/2018, se hace saber que en esta sede se presentó JUAN PABLO GONZALEZ, promoviendo juicio de DECLARATORIA DE POSESION, sobre el siguiente bien: padrón No. 1019 (antes padrones 659 y 660) ubicado en MARISCALA 8va. Sección CATASTRAL de Lavalleja, el que según plano del Ing. Agrimensor Pedro A. Mazzoni tiene una superficie de 3 hás 5698 mc., el que linda al Sureste 252.46 mts. con padrón Nº 654 (solar 11) y parte padrón 653 (solar 10), al noreste 114.30 mts. con padrón 658 (solar 15), al Norte 228.53 mts. Con camino pavimento de balastro y al Sur 187.01 mts. Con padrón 661 (solar 18).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular RICHARD MARCEL JAROSSAY GOBEILL, y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día diecinueve de julio de dos mil dieciocho. DANILO ALDAO LARROSA. JUEZ DE PAZ.

08) $ 17640 10/p 20388 Ago 08- Ago 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "BHU C/ FERREIRA Mario Intimación, IUE 298-194/2017", CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a Mario Bruno FERREIRA PERTUSATTI bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 19 de abril de 2018 Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN Juez de Paz.

08) $ 5880 10/p 19938 Ago 03- Ago 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ HENDERSON, LUIS Y OTROS - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE: 293-1063/2017; por Providencia Nº 989 de fecha 22/05/2018, se dispuso Citar y emplazar por el término de Noventa días, a los Sres. Roberto Tonetti, Angelo Cascino y Rossana Rivero, y a toda persona que pueda acreditar derechos reales o personales sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 127.031 (P), Señalada como Fracción 2, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Maldonado; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Maldonado, 6 de agosto de 2018. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 20773 Ago 13- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra Claudia Valetti, dictada en los autos caratulados: "TOBAL, PATRICIO Y OTROS c/ DISCO DE ORO SOCIEDAD CIVIL. CESACION DE CONDOMINIO" IUE 289-335/2008, según providencia Nº 2046/2017, de fecha 7 de agosto de 2017, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 dias, a los accionados Sres Leon Rodolfo KATZ, Beatriz Tyrkiel, Gregorio Katz Svchartz, y Ana Ester Grynszpancholc, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien, en su caso, se seguirán las actuaciones; también por auto Nº 1331/2018 de fecha 10 de mayo de 2018, se hace saber a los antes nombrados, que el Dr. Juan Miguel Freira no continua con el patrocineo de los mismos, y que renuncia a los poderes otorgados.-
Maldonado, 05 de Junio de 2018 Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria.

08) $ 11760 10/p 20993 Ago 13- Ago 24

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra. Claudia Valetti, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO SEASIDE c/ FERREIRA, NEYDE Y OTRO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 289-79/2017, según providencia Nº 1803/2018, de fecha 11/06/2018, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los eventuales sucesores del Sr Umberto Sperandio, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien seguiran las actuaciones.
Maldonado, 18 de junio de 2018. Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria.

Última Publicación

08) $ 7350 10/p 19796 Ago 02- Ago 15

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos, "SANDERS ROCHA, JAQUELINE TAMARA C/ COOPERATIVA COVIOSE Y OTRO- PROCESO DECLARATIVO", IUE 307-108/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días, al Sr. WALTER DANIEL MANZI ECHENIQUE, cedula de identidad número 3.475.042-7, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.
Paysandú, 31 de Julio de 2018.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados. Dr. Martín NOBLE CALVETTI, JUEZ DE PAZ.
08) $ 8820 10/p 20601 Ago 09- Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "TRINDAD PRESTES LISDE MARLY C/ MARQUEZ LISBOA ESCUDERO DANIEL Y OTRO. JUICIO LABORAL", FICHA IUE: 329-283/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los presuntos herederos del causante RUBENS MARQUES LISBOA e ISABEL ESCUDERO y a cualquier interesado para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite exonerado art 28 Ley 18572. Rivera, 2 de Agosto de 2018. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 20688 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "DI FALCO SANCHEZ ALEJANDRO C/ AMODUL S.A. Y OTROS. JUICIO LABORAL", FICHA IUE: 330-278/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Amodul Sociedad Anónima, Julio Dieux y Alan Dieux Olesker, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite exonerado art 28 Ley 18572. Rivera, 11 de Junio de 2018. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 19943 Ago 03- Ago 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MAYER FRNANDEZ, DAMIAN ISRAEL C/ DOMINGUEZ JOSE DANIEL Y ROCHA NALERIO CLAUDIA JANETE. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE Nº 343-177/2018 se hace saber que por decreto Nº 1770/2018 de fecha 22 de Junio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JOSE DANIEL DOMINGUEZ Y CLAUDIA JANETE ROCHA NALERIO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se sequirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 16 de Julio de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 20124 Ago 06- Ago 17

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: THOMAS M. NEUSCHUL PERLES, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 07 de agosto de 2017, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 20.191 (p) ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de Mensura Nº 1562 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Federico Carabajal, inscripto con el Nº 15475 el 18 de diciembre de 2017 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Colonia, que consta de una área de 6.000 m², que se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 50 m de frente a la Ruta Nacional Nº 2, al Suroeste 120 m y al Noroeste 50 m con el resto del padrón 20.191 y 120 m al Noreste con el padrón Nº 19.091
2) Que el inmueble de referencia será destinado a la ampliación y adecuación de la Sub-Estación Rosario de Trasmisión 150/60/30 kV a los efectos de contar con más área para futuras construcciones, manteniendo el cumplimiento de las distancias e segurida.
3) Que la Dirección Nacional de Catastro tasó la fracción a adquirir según el siguiente detalle: Valor Venal correspondiente al padrón Nº 20.191 (p) en $ 313.780 (pesos uruguayos trescientos trece mil setecientos ochenta), equivalente a UI 89.719 (Unidades Indexadas ochenta y nueve mil setecientos diecinueve, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel 155 internos 1459, 1454, 1458, 1389, 1866 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20213 Ago 08- Ago 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres.: Pedro Luis LUZARDO PIÑEYRUA, Roberto LUZARDO PIÑEYRUA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 208/17 de fecha 22/II/2017, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 9.523(p), ubicada en la 6ª Sección Catastral del Departamento de San José, zona rural, con destino a la instalación de una Planta de Tratamiento, necesaria para el saneamiento de la ciudad de Libertad, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martinez Nuñez, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 23/XII/16, con el Nº11.314, tiene una superficie de 16Há 5.307m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 78m 70cm y 340m 50cm cada uno, de frente a Camino Vecinal; al Noroeste lindando con los Padrones Nº 4.979 y Nº 4.978 a través del Arroyo de Flores; al Noreste 180m, lindando con parte del Padrón Nº 15.868 y al Sureste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 300m; 90m y 252m 80cm cada uno lindando con el Padrón Nº 9.523.
El bien fue tasado en U.R. 5.076.
Expediente Nº 52/17
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20343 Ago 08- Ago 17

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos: "O.S.E. C/ GONZALEZ BEFUNDO FREDDY - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", Ficha 470-104/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: FREDDY GONZALEZ BEFUNDO, así como a quienes se consideren con interés, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones mediante defensor de oficio.
Pando, 28 de Junio de 2018. Dr. Daniel Magadan García, ACTUARIO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19900 Ago 06- Ago 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º, Turno de Chuy, en autos caratulados: "O.S.E C/ PROPIETARIOS Y/O SUCESORES PADRÓN 26.981, FRACCIÓN A, PUNTA DEL DIABLO. EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN" IUE Nº 343-64/2018 se hace saber que por decreto Nº 1127/2018 de fecha 9 de Mayo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a los propietarios del inmueble padrón Nº 26.981 (p) sito en el balneario Punta del Diablo- Depto. de Rocha y/o eventuales sucesores y a todo aquel que tenga algún derecho sobre el padrón de referencia; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.- Chuy, 23 de Mayo de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19898 Ago 06- Ago 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION C/A RODRIGUEZ SILVEIRA, MARIA ISABEL y MARCELINA. JUICIO DE EXPROPIACION" IUE 397- 373/2018; Se EMPLAZA a MARIA ISABEL RODRIGUEZ SILVEIRA y MARCELINA RODRIGUEZ SILVEIRA por el término legal de 90 días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Dra. Danila Luque - Actuaria - Tacuarembó, 26 de Junio de 2018. Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20456 Ago 09- Ago 22

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION C/A RODRIGUEZ SILVEIRA, MARIA ISABEL y MARCELINA. JUICIO DE EXPROPIACION" IUE 397-373/2018; Se EMPLAZA a MARIA ISABEL RODRIGUEZ SILVEIRA y MARCELINA RODRIGUEZ SILVEIRA por el término legal de 90 días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Dra. Danila Luque - Actuaria - Tacuarembó, 26 de Junio de 2018. DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19903 Ago 03- Ago 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 89313, que las "Fracciones B, D, E, G, H"" de dicho padrón según plano del Ing. Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 18 abril de 2018, inscripto el 16/07/2018 con el Nº 50239 en la Dirección Nacional de Catastro, dichas fracciones están libradas al uso público y para ser declaradas cedidas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino a la apertura de la calle Curupú entre Bv. Aparicio Saravia y Cno. Teniente Galeano. El Expediente Nº 2017-1564-98-000011 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 19748 Ago 02- Ago 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Justa Elena GAMBETTA TENCONI, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 82167 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 y por Resolución Nº 4422/17 de Secretaría General de fechas 28/09/2017 y 09/10/2017 respectivamente; del plano de mensura de los Ing. Agrim. Pablo Casavieja y Gabriel Suarez inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 49926 el 15/03/2018; y de la tasación según Resolución Nº 3165/18 de fecha 16/07/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 375.092,29 (Unidades Indexadas trescientas setenta y cinco mil noventa y dos con 29/100); con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas Gral. Flores y San Martín, dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C. El Expediente Nº 2017-6402-98-000077 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 19747 Ago 02- Ago 15

INTENDENCIA DE RIVERA

"Por Resolución del Intendente Departamental de Rivera Nº 6104/2017, y anuencia de la Junta Departamental otorgada en Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2017, se designó para expropiación con toma urgente de posesión, las siguientes fracciones de inmuebles urbanos ubicados en la manzana 866 de la localidad catastral de Rivera, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Milton Goncalvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 11934 con fecha 19/5/2017: a) la fracción del inmueble Padrón 5.392, con una superficie de 64 mts2 07 dmts2; b) la fracción del inmueble Padrón 18.361 con una superficie de 13 mts2 25 dmts2. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 3.958 en redacción dada por el artículo 354 de la Ley 19.355, las actuaciones respectivas (expediente electrónico Nº 2016-3929) se encuentran de manifiesta por el término de 8 días, y se intima a los propietarios y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan efectuar las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar".
09) (Cta. Cte.) 8/p 20761 Ago 10- Ago 21

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "DE ARMAS LANDO, MATHIAS -

INCAPACIDAD" FA: 2-24246/2016, se hace saber que por Decreto Nº 1796/2018 de fecha 14 de mayo de 2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. MATHIAS DE ARMAS LANDO, designándose curador propietario a la Sra. ESTELA MARIS LANDO, la que aceptó el cargo con fecha 14 de mayo de 2018.
Se deja constancia que el presente juicio fue auxiliado de pobreza por esta misma Sede, según auto 2233/2017 de fecha 07 de Junio de 2017 en IUE 42-47/2016.
Montevideo, 29 de junio de de 2018. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 19502 Ago 02- Ago 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 2º turno en los autos caratulados: "VILLAGRAN, NIEVES (TRAMITADO POR FISCALÍA NACIONAL CIVIL 7º TURNO) - INCAPACIDAD - Ficha 2-48558/2015", se libra a Ud. el presente a fin de hacerle saber que por auto Nº 1458/2017 de fecha 24/3/2017, se declaró en estado de incapacidad a NIEVES VILLAGRAN y se le designó curadora definitiva a la Directora del Hospital - Centro Geriátrico Luis Piñeiro del Campo, Dra. Rosalía Panza. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Montevideo 20 de julio de 2018. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20385 Ago 08- Ago 21

EDICTO
En los autos caratulados "LOACES SANTOS, LEONARDO, INCAPACIDAD - Ficha 2-49020/2017", se hace saber que por auto Nº 2914 de fecha 7/6/2018, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO MARCELO LOACES SANTOS y se le designó curadora definitiva a MARIA DE LOS ANGELES SANTOS.- Montevideo, 17 de Julio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

10) $ 3202 10/p 20006 Ago 03- Ago 16

EDICTO
En los autos caratulados "CAMARA PIRIZ, ROSA - INCAPACIDAD - Ficha 2-32032/2017", se hace saber que por auto Nº 2078/2018 de fecha 4/5/2018 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Rosa Cámara Píriz y se designó curadora definitiva a Graciela Tornatore Cámara. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo, 18 de Junio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19729 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "NIEVES, SERGIO - INCAPACIDAD - IUE 46-464/1996", se hace saber que por auto Nº 1746/1997 de fecha 14/08/1997, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO NIEVES DE MELLO CORREA. Por auto Nº1436/2018 de fecha 11/04/2018, se designó nueva curadora a la Sra. MARTA JANET LARA DE MELLO CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 26/04/2018.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
El presente es de aplicacion la ley 18078.
Montevideo, 31 de mayo de 2018 Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 21152 Ago 15- Ago 28

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOSA AMORIN, MATEO - INCAPACIDAD - IUE 2-25273/2017", por providencia Nº 2474/2018 de fecha 29/05/2018, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MATEO BARBOSA AMORIN, designándose curador definitivo a JUAN LUIS BARBOSA SANCHEZ, quien aceptó el cargo el 29/5/2018.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 13 de junio de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

10) $ 3202 10/p 20921 Ago 10- Ago 23

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "LAHARRAGUE, DELIA — INCAPACIDAD — IUE 2-54041/2016", por auto N.º 5643/2017 del 2017, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Delia LAHARRAGUE, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a la Sra. María Graziela FONSECA LAHARRAGUE, quien aceptó el cargo el día 7 de diciembre de 2017.
Montevideo, 13 de abril de 2018.
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20078 Ago 07- Ago 20

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados "PORTO BONILLA, MACARENA. INCAPACIDAD", IUE 2-20943/2017, se cita y emplaza al Sr. José Antonio Porto Nuñez, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días.
Montevideo, 20 de julio de 2018. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3202 10/p 20004 Ago 03- Ago 16

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "RUIBAL NARIO, ANA - Incapacidad", Expediente Nº 2-52363/2014, se hace saber que se designo nueva curadora de la incapaz ANA RUIBAL NARIO a MARIA LAURA QUEIROLO RUIBAL, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.
Montevideo, seis de agosto de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

10) $ 3202 10/p 21356 Ago 15- Ago 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "FERNANDEZ GOMEZ. JOSE.- INCAPACIDAD", IUE 2-53727/2016, se hace saber que por Resolución Nº 3117/2018 de fecha 25/07/2018, se declaró en estado de incapacidad a José Manuel Fernández Gómez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Miriam Raquel Gomez Burgueño, quien aceptó el cargo el 02/08/2018.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de agosto de 2018
Carol analía ROMERO CARDOZO.

10) (Sin Costo) 10/p 20770 Ago 10- Ago 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "CHIOCCARELLO BETTI, ANITA. INCAPACIDAD", IUE 2-30088/2017, por auto No. 2704/2018 del 15 de junio de 2018, se declaró en estado de incapacidad a ANITA MARÍA GIACOMINA CHIOCCARELLO, habiéndose designado curador definitivo de la misma a ALEXANDRA MARCELA TEÑO CHIOCCARELLO, quien aceptó el cargo del día 27 de junio de 2018.
Montevideo, treinta de julio de dos mil dieciocho. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.

10) $ 3202 10/p 21054 Ago 13- Ago 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "ROSSI BOVIO, MIRTA - Incapacidad", Expediente Nº 2-22905/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MIRTA GLADYS ROSSI BOVIO y se declaró curadora a CLAUDIA CECILIA FONTOURA ROSSI, quedando autorizado a todos los efectos legales.
Montevideo, quince de junio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 3202 10/p 20972 Ago 13- Ago 24

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "PINTOS BUENO, LUISA - Incapacidad", Expediente Nº 2-39940/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUISA ELY PINTOS BUENO y se declaró curadora a BLANCA ESTHER ARIZAGA PINTOS, quedando autorizado a todos los efectos legales.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, catorce de junio de dos mil dieciocho.

EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19899 Ago 06- Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "SALINA RIVAS, MARGARITA INCAPACIDAD", IUE 2-52211/2016, se hace saber que por Resolución Nº 3596 de fecha 05/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a MARGARITA SALINA RIVAS, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. JORGE PEREYRA, quien aceptó el cargo el 21/09/2017.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
10) (Sin Costo) 10/p 21107 Ago 14- Ago 27

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de familia de 15º Turno, dic tada en autos caratulados "GARRONE VERA, ELSA - Incapacidad", Nº de IUE 2-15544/2016; se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 871/2018, de fecha 15 de Marzo de 2018, se declaró en estado de incapacidad ELSA ELVIRA GARRONE VELA, designandose curadora propietaria a MARIA ISABEL CABRAL GARRONE, quien aceptó el cargo el día 02 de mayo de 2018.
Montevideo, 25 de Mayo de 2018. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3202 10/p 20359 Ago 07- Ago 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º. Turno, dictada en autos caratulados "ANTUNEZ BURIAN, Andrea" Incapacidad, ficha 2-47861/2016, se hace saber que se designó curadora propietaria de la presunta incapaz Andrea ANTUNEZ BURIAN a su madre legitima Ida Elida BURIAN PEREZ, quien aceptó el cargo el dia 14 de diciembre de 2017. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 12 de junio de 2018. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 20054 Ago 07- Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en auto caratulados: RUBIO VICO, MARÍA. INCAPACIDAD - IUE: 2-56275/2017, se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 651/2018 de fecha 26 de febrero de 2018 se declaró en estado de incapacidad a María Antonieta Rubio Vico designándose curadora propietaria a la Sra. María Elizabeth Rubio Vico, quien aceptó el cargo el día 26 de febrero de 2018.
Montevideo, 2 de mayo de 2018.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 3202 10/p 19850 Ago 02- Ago 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PARDIÑAS, BRENDA" - INCAPACIDAD - IUE: 2-5736/2018, se hace saber que por resolución Nº 2601/2018 de fecha 7/06/2018, se designó Curador Interino de la denunciada BRENDA PARDIÑAS MORALES, al Sr. MARCELO DELL'ACQUA, quien aceptó el cargo el 22/06/2018.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 3202 10/p 20501 Ago 08- Ago 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "AMORIN LARRAÑAGA, LEONOR" - INCAPACIDAD - IUE: 2-54859/2016, se hace saber que por resolución Nº 1796/2018 de fecha 30/04/2018, se declaró en estado de incapacidad a LEONOR MARIA AMORIN y por el mismo auto se designó Curadora Definitiva de la incapáz a la Sra. MARIA INES CODURI, quien aceptó el cargo el 9/05/2018.
Montevideo, quince de mayo de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 3202 10/p 20044 Ago 06- Ago 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "VARELA HERNANDEZ, ADRIAN.- INCAPACIDAD- FICHA 2-56320/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 4522/2017 de fecha 27 de octubre de 2017, se declaro en estado de incapacidad a ADRIAN VARELA HERNANDEZ y se designó curadora definitiva a la Sra. ANA MARIA HERNANDEZ PEREIRA, quien acepto el cargo el día 11 de diciembre de 2017.- Montevideo, primero de febrero de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 3202 10/p 19825 Ago 02- Ago 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GRIMALDI, GLADYS. INCAPACIDAD.- FICHA 2-54803/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 2552/2018 de fecha 6 de JUNIO de 2018, se designó curador interino de GLADYS GRIMALDI DELFRARO al Sr. HECTOR EDUARDO GRIMALDI, quien acepto el cargo el día 12 de junio de 2018.
Montevideo, quince de junio de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 3202 10/p 20001 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RIOS ALEJANDRA -INCAPACIDAD nombramiento de curador auxiliatoria de pobreza IUE 62-181/1999, se hace saber que por resolución Nº 2770/2017, de fecha 22.06.2017, se designó nuevo curador de la incapáz Sra. Alejandra Ríos, designándose curador propietario al Sr. José Francisco Pereyra.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 03 de agosto del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19957 Ago 06- Ago 17

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23to. Turno en autos caratulados "COALLA GARCIA, MARIO" DESIGNACIÓN DE TUTOR/ CURADOR - FICHA: 2-6123/2018 se hace saber que por Auto 2299/2018 de fecha 4 de junio de 2018 y por Auto 2920/2018 de fecha 16 de julio de 2018, se procedió a designar Curador del Incapaz RAFAEL CUESTA FERNANDEZ al Sr MARIO COALLA.-
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 20925 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto

En autos caratulados: "VICENS ARAUJO, GUSTAVO- INCAPACIDAD", IUE: 66-428/1997, por decreto Nº 5581/2017, de fecha 19/12/2017, se dispuso designar curador interino del incapaz GUSTAVO VICENS ARAUJO, al Sr. VICTOR MIGUEL ALAMO LIMA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 01 de febrero de 2018.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 20305 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "ENRIQUEZ, OLGA- INCAPACIDAD" IUE: 2-58813/2016, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por Decreto Nro 4413/2017 de fecha 11/10/2017 se declaró en estado de incapacidad a OLGA ENRIQUEZ designándose curador propietario a MIGUEL FERNANDO AMILIVIA ENRIQUEZ.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veintiuno de Junio de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3202 10/p 21391 Ago 15- Ago 28

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BARTABURU TELLECHEA, OLGA - INCAPACIDAD", IUE: 2-32752/2017, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por Auto Nº 1955/2018, de fecha 15/05/2018, se declaró en estado de Incapacidad a OLGA BARTABURU, designándose curador propietario a LUIS MARÍA SILVA.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, cinco de Junio de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 20712 Ago 09- Ago 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "SILVERA ACEVEDO, ALEJANDRA LORELEY - INCAPACIDAD", Ficha 176-858/1996, se hace saber que por auto Nº 1460/2015 de fecha 13/04/2015 se dispuso la sustitución de curador de la incapaz ALEJANDRA LORELEY SILVERA ACEVEDO C.I. Nº 3.462.358-1 designándose a RICHARD EDUARDO SILVERA ACEVEDO C.I. Nº 4.413.368-9 como curador provisorio y por auto Nº 6621/2017 de fecha 07/12/2017 se lo designó como curador definitivo.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA.
Pando, 09 de Febrero de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21285 Ago 15- Ago 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ FARRAYS, PAOLA LUCÍA - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA", Ficha: 176-487/2016, se hace saber que por auto Nº 5153/2017, de fecha 05/10/2017 se declaró en estado de incapacidad a PAOLA LUCIA MARTINEZ FARRAYS C.I. Nº 5.026.021-2, habiéndose designado curadora definitiva a MARÍA DE LOS ANGELES FARRAYS ANGELINI C.I. Nº 2.702.648-9, quien aceptó en cargo el día 27/02/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 08 de marzo 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21143 Ago 14- Ago 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ RABELLINO, MARIA EUGENIA - INCAPACIDAD", Ficha: 176-185/2015, se hace saber que por auto Nº 4545/2017, de fecha 12/08/2017 se declaró en estado de incapacidad a MARIA EUGENIA HERNANDEZ RABELLINO C.I. Nº 5.161.974-5, habiéndose designado curador definitivo a JORGE RUBI HERNANDEZ C.I. Nº 3.550.510-6, quien aceptó el cargo el 12/09/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 02 de Octubre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 20640 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "AMARAL VIERA ÁNGEL JOAQUÍN. INCAPACIDAD. IUE: 208-393/2017", por Auto Nº 195/2018 del 07/02/2018, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL JOAQUÍN AMARAL VIERA CI: 4.965.164-8 habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. ZULLY MABEL AMARAL VIERA CI: 3.272.671-5, quién aceptó el cargo el día 7 de febrero de 2018 y fijó domicilio en Amilcar Priero y San Rafael Viviendas Muncipales Nº 12 de Melo. Melo, 11 de Junio de 2018. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20381 Ago 08- Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "TABORDA ANTONINI, BLANCA ELIDA. INCAPACIDAD. IUE. 208-30016/1994", por Auto Nº 2877/1994 del 11/10/1994, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA ELIDA TABORDA ANTONINI CI: 1.683.933-4, por Decreto Nº 2429/2018 del 06/06/2018 se designado Curador Definitivo al Sr. Lejandro Robert Taborda Taborda CI: 3.764.105-9, quién aceptó el cargo el día 15/06/2018 y fijó domicilio en Treinta y Tres Nº 923 de Melo. Melo, 26 de Junio de 2018. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3202 10/p 19708 Ago 02- Ago 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "DAVYT RIVOIR, NORA EDELVEIS: INCAPACIDAD", IUE 223-172/2016, se hace saber que por decreto Nº 3150/2018 de fecha 28/06/2018 se declaró en estado de Incapacidad a NORA EDELVEIS DAVYT RIVOIR, C.I. Nº 3.092.174-5, designándose curador definitivo de la misma a la Sra. Nelsy Edelveis LONG DAVYT, C.I. Nº 4.155.371-5, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo. Colonia, 16 de julio de 2018.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3202 10/p 20872 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º turno de Rosario, en autos "PINO Mirta. - INCAPACIDAD".- IUE: 225-332/2017, por resolución Nº 7485/2017 de fecha 28 de Noviembre de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mirta Yolanda PINO LEGUISAMO, designándose Curador del incapaz al Sr. Pedro Adrián RODRIGUEZ PINO, aceptando el cargo con fecha 15/12/2017, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Rosario, 20 de Julio de 2018. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 20985 Ago 13- Ago 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: BARRAGAN MAUTONE Lurdes.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-595/2009 se hace saber al público que por auto Nº 1339/2018 de fecha 3/04/2018 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Lurdes BARRAGAN MAUTONE. designándose Curadora de la misma a su madre Zully MAUTONE quién aceptó dicho cargo con fecha 9/04/2018 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 758/2010 de fecha 11/03/2010.-
Durazno, 21/06/2018.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21305 Ago 15- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "ROSA BONILLA, MARIA - INCAPACIDAD. FA. 286-30419/1983", se hace saber que por auto Nº 2102 de fecha 8.8.017, se declaró en estado de INCAPACIDAD la Sra. MARIA ESTELA ROSA BONILLA habiéndose designado Curadora Definitiva de la denunciada incapaz a la Sra. MIRIAM TRIBAUDINO, habiendo aceptado el cargo el día 8.8.2017, quedando investido de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 22 de agosto de 2017. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
10) $ 3202 10/p 20488 Ago 08- Ago 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEPE CABILLON MARIA ROSA ANTONIA - INCAPACIDAD" IUE 300-407/2016, se hace saber que por Auto Nº 478/2017 de fecha 15.02.2017, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ROSA ANTONIA PEPE CABILLON, C.I. 3.272.079-9 habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a SILVANA MARIA CHAPPE PEPE, C.I. 4.592.527-7, quien aceptó el cargo conferido el 13/03/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 07 de abril de 2017- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados.- Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 3202 10/p 21287 Ago 15- Ago 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos NESTOR ANDRES BUSTAMANTE AIRALA ó AYRALA-Incapacidad -Fa. 317.299/2015 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: NESTOR ANDRES BUSTAMANTE AIRALA ó AYRALA, designándose curadora definitiva a MARIA JOSEFINA AIRALA ó AYRALA. Publicación exonerada en virtud de ser patrocinada por Defensoria de Oficio.- Fray Bentos, 25 de junio del año 2018- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 19999 Ago 03- Ago 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: ACOSTA BENITEZ, MARIA DE LOS ANGELES. Incapacidad -Fa. 317.1196/2017 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA DE LOS ANGELES ACOSTA BENITEZ, designándose curadora definitiva a ELENA BEATRIZ ACOSTA BENITEZ.- Fray Bentos, 24 de julio del año 2018. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

Última Publicación

10) $ 3202 10/p 19783 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en autos: "RAMIREZ CHIAPPA, PEDRO HECTOR.- INCAPACIDAD." I.U.E. 318-289/2017, se hace saber que por Resolución Nº 341/2018 del 13 de marzo de 2018, se ha declarado en Estado de Incapacidad a PEDRO HECTOR RAMIREZ CHIAPPA habiéndose designado como Curadora a la SRA. CARMEN TERESA CHIAPPA VENETUCCI, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 23 de marzo de 2018.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) $ 3202 10/p 20576 Ago 09- Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1520/2018 de fecha 02/05/2018, se declaró en estado de Incapacidad a Camila Silva Ribeiro, (I.U.E: 462-650/2015), habiéndose designado curador del mismo a Rossana Ribeiro. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Rivera, 2 de Agosto de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 21161 Ago 14- Ago 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2697/2018 de fecha 25/06/2018, se declaró en estado de Incapacidad a Juan César Píriz da Silva, (I.U.E.: 477-182/2017), habiéndose designado curador del mismo a Ana Mª da Silva. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Rivera, 25 de Julio de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 20122 Ago 06- Ago 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ETCHEVEHERE, Ivar Julio. INCAPACIDAD." - IUE 352-542/2017 se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. IVAR JULIO ETCHEVEHERE, designándose curador al Sr. PABLO IGNACIO SUPPARO TEIXEIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de julio del año 2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dos de agosto del año dos mil dieciocho.- ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.

10) $ 3202 10/p 20675 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERREIRA SOSA, JULIO. INCAPACIDAD" IUE 353-127/2015, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio Ferreira, c.i. nº 4.153.912-7, designándose curadora a la Sra. María Antonia Soza, c.i. nº 3.340.618-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de junio de 2018 y a la que se le impondrá de las obligaciones legales. El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veintitrés de julio de dos mil dioeciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 19902 Ago 03- Ago 16

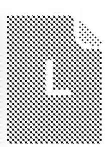
SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERREIRA ÁLVEZ, NARCISA-INCAPACIDAD" IUE 509-872/2016, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Narcisa Ferreira Álvez, c.i. nº 3.198.020-1, designándose curadora al Sr. Rubén López Ferreira. c.i. nº 3.940.351-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de abril de 2018 y a quien se exonera de prestar fianza y realizar inventario. El presente trámite es patrocina por Defensoría Pública del Poder Judicial.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día siete de junio de dos mil dieciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 21005 Ago 13- Ago 24

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 45/2018

"Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo para la gestión de Centros 24 horas y centros de estadía transitoria para Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en los departamentos de Montevideo y Canelones"
APERTURA: jueves 13 de setiembre de 2018
HORA: 11:00

RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE
HASTA: jueves 13 de setiembre de 2018
HORA: 11:00
LUGAR: Departamento de Adquisiciones MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
El presente pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) o en la página del Mides (www.mides.gub.uy/llamados y licitaciones).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21099 Ago 15- Ago 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

PRORROGA
LICITACION PÚBLICA Nº 21827
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO SEDE UBICADO EN RAMBLA 25 DE AGOSTO DE 1825 Nº 160, EDIFICIO ANEXO Y ÁREAS CONEXAS"

Se comunica a los interesados que la presente Licitación Fijada para el día 22/08/2018, ha sido PRORROGADA su fecha de Apertura para el día 05/09/2018 a la hora 11:00, En Sala de Actos 2.do Piso. Of. 209
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios — Unidad Licitaciones — 3 er. Piso Oficina 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P. www.anp.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21151 Ago 15- Ago 15

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 15 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

KARINA ALMADA FAJARDO , 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPRI 2530 y LUIS MIGUEL WALLACE MACHADO, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21283 Ago 15- Ago 17

HUGO RUBEN HERNANDEZ SILVA, 62 años, divorciado, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV LIBERTADOR 1969/506 y ANGÉLICA MARÍA AIELLO GALLIAZZI, 64 años, divorciada, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21281 Ago 15- Ago 17

ANA CLAUDIA DENIS RODRIGUEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RICAUTE 927/1 y NATALIA SINDIA RODRIGUEZ BELÉN, 35 años, soltera, EDUCADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21212 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 2

PATRICIA ESTELA FALCO VIOLA, 37 años, soltera, EMPLEADA, OREINTAL, lugar de domicilio DEFENSA 2581 y GUZMAN ANSELMO RODRIGUEZ ESCOBAR, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DEFENSA 2581.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21259 Ago 15- Ago 17

VALENTIN BARLA ZUNINI, 37 años, soltero, LIC.COMUNICACIONES, ORIENTAL , lugar de domicilio LUIS A.DE HERRERA 3355/402 y LETICIA PAOLA PEREYRA GRAJALES, 34 años, soltera, EMPLEADA, OREINTAL, lugar de domicilio LUIS A.DE HERRERA 3355/402.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21256 Ago 15- Ago 17

RUBEN OMAR BUENO SANTULLO, 70 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OFICIAL 2 6069 y MARIA ESTHER BARUFALDI COLAZZO, 58 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OFICIAL 2 6069.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21239 Ago 15- Ago 17

PABLO ANDRES BAGNASCO DE CICCO, 38 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIMBURGO 1334 y STEFANIA ARLETTE RUGLIO INNMORATO, 34 años, soltera, DISEÑADORA DE INTERIORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LIMBURGO 1334.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21223 Ago 15- Ago 17

ALFONSO CLAUDIO BARROS SILVEIRA, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL ALBO 2375/202 y ANA CECILIA NAVARRO RIVERA, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL ALBO 2375/202.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21222 Ago 15- Ago 17

CARLOS JAVIER BINAGUI OLIVERA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 24 DE OCTUBRE 129 C y ANA YANET VERRIEL LA PAZ, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 24 DE OCTUBRE 129 C.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21214 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 3

PABLO MARTIN CRAPUCHETTI HURTADO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTIVAO 1492 y MARÍA JOSÉ VASCONCELLOS PÉREZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTIVAO 1492.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21226 Ago 15- Ago 17

WASHINGTON CORREA SARUBA, 78 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 2 2770 C JOSÉ P. VARELA Z3 y MARIA GRACIELA LARROSA PÉREZ, 58 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IRÚN 2402/3.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21224 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 4

CAMILA MICAELA LEMOS ROLDÁN, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. COSTANERA 1628 y JESÚS NICOLÁS MORANTE ABELENDA, 24 años, soltero, CONSTRUCTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. COSTANERA 1628.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21304 Ago 15- Ago 17

MATHIAS MARIO GOYHENETCHE SERVETTI, 31 años, soltero, INGENIERO EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1782/202 y ELIANA LORELEY MOTTA FERREIRA, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ROMÁN ARANA 5322.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21254 Ago 15- Ago 17

DIANA LUCÍA GOTTERO PÉREZ, 33 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARVA DOMUS 2382 y GERÓNIMO NAVAJAS ERRAMUSPE, 34 años, soltero, LIC. EN ADMINISTRACION, URUGUAYO, lugar de domicilio PARVA DOMUS 2382.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21243 Ago 15- Ago 17

RAFAEL LOPEZ BRAGA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORIDA 1467/102 y FERNANDA PRIETO LEADEN, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FLORIDA 1467/102.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21240 Ago 15- Ago 17

DANIEL LIPOVETCKI NEUMAN, 56 años, soltero, ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3031/901 y MARIA VICTORIA SOFFER IRIGOIN, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 996/1201.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21225 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 5

JHON RONALDO MACHADO MUJICA, 21 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO,

lugar de domicilio EJIDO 1610 y MELANY BEATRÍZ FERNÁNDEZ AYALA, 21 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio EJIDO 1610.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21392 Ago 15- Ago 17

DANIEL ALBERTO MOURE ALLENDE, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SCOCERÍA 2725 AP 601 y ALICIA ISABEL COITIÑO ALBÍN, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SCOCERÍA 2725 AP 601.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21355 Ago 15- Ago 17

ELIANA MENESES RODRÍGUEZ , 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTARES SOLAR 4 y GABRIEL ALEXANDERS SALVARREY LÓPEZ , 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA , lugar de domicilio CAPITÁN TULA 3842.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21260 Ago 15- Ago 17

EDUARDO RAÚL OTTONELLI, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE OCTUBRE 181 y VERÓNICA ANDREA RODRÍGUEZ PAINO, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE OCTUBRE 181.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21221 Ago 15- Ago 17

SANTIAGO HUMBERTO OSTOLAZA CHIMELIR , 30 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO , lugar de domicilio LUCAS OBES 820 y MARIA CLARA MACHADO NUÑEZ , 30 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERIA , URUGUAYA, lugar de domicilio LUCAS OBES 820.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21220 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 6

LUCAS DIEGO RODRIGUES DUARTE, 27 años, soltero, MISIONERO, BRASILEÑO , lugar de domicilio LUIS A. de HERRERA 3625 y BEATRÍZ DOS SANTOS ALMEIDA, 20 años, soltera, EMPLEADA, BRASILEÑA, lugar de domicilio LUIS A. de HERRERA 3869/702.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21380 Ago 15- Ago 17

DIEGO PABLO SANTA MARIA CUBER, 39 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRO LARGO 1782/6 y CAMILA STEFANÍA VALLI DELGADO, 32 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CERRO LARGO 1782/6.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21215 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 7

MANUEL AGUSTÍN PINTOS OLIVERA, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 18 1836 (CASABÓ) y CECILIA PENELOPE SILVA VELAZQUEZ, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 18 1836(CASABÓ).

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21379 Ago 15- Ago 17

Montevideo, agosto 14 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NICOLÁS BRANIMIR DUGONJIC SEVERI, 31 años, soltero, ING. CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio LEONEL AGUIRRE 1618 y ANA MARÍA PIQUET MARTIN VALDEZ, 33 años, soltera, LICENCIADA EN PSICOLOGÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio MACACHINES 955.

14) $ 496 3/p 21098 Ago 14- Ago 16

WASHINGTON GUSTAVO ARTEAGA GALEANO , 54 años, divorciado, MARINO MERCANTE , ORIENTAL, lugar de domicilio CALERA DE LAS HUERFANAS 4073/3 y FATIMA MARÍA ROSAS NAVARRO, 63 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 496 3/p 21096 Ago 14- Ago 16

RICARDO DANIEL AMIGO MICHICH, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EDISON 4491 y SANDRA EVANGELINA CARBALLO MORA, 55 años, divorciada, LIC ENFERMERIA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 496 3/p 21073 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 2

OSCAR ENRIQUE BARROSO OSORIO, 29 años, soltero, ODONTÓLOGO, VENEZOLANO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1625/409 y VERONICA BEATRIZ MOGOLLON PEREZ, 28 años, soltera, ODONTÓLOGA, VENEZOLANA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1625/409.

14) $ 496 3/p 21079 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 3

HÉCTOR ALEJANDRO CÉSARO PINTOS, 32 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTÍN 2085 y FRANCISCA ELIZABETH DONOSO HENRÍQUEZ, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, CHILENA, lugar de domicilio AGRACIADA 2816.

14) $ 496 3/p 21093 Ago 14- Ago 16

ALEXIS DEMIAN COLLAZO SADLO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GERÓNIMO PICCIOLI 3009 y NADIA PATRICIA ZIPITRÍA SARDEÑA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio GERÓNIMO PICCIOLI 3009.

14) $ 496 3/p 21082 Ago 14- Ago 16

JOSÉ ANTONIO CASTILLO RODRÍGUEZ, 41 años, divorciado, ARTESANO, MEXICANO, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 6942 y LORENA PAOLA DE LOS SANTOS GARCÍA, 33 años, soltera, LICENCIADA EN LABORATORIO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 6942.

14) $ 496 3/p 21075 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 4

ANDRÉS DANIEL GÓMEZ dos SANTOS, 27 años, soltero, TÉCNICO INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2452 BIS/805 y STEFANY ROMINA GUIGOU ESCOBAR, 30 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2452 BIS/805.

14) $ 496 3/p 21076 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 5

GONZALO QUAGLIOTTI ESTRADÉ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. ESTANISLAO LÓPEZ 4737 AP 802 y ANA INÉS FERNÁNDEZ de LEÓN, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. ESTANISLAO LÓPEZ 4737 AP 802.

14) $ 496 3/p 21211 Ago 14- Ago 16

LEONARDO JAVIER MARTÍNEZ AYALA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1259 AP 108 y FIORELLA MARTINA SANTORO SILVA, 31 años, soltera, TECNÓLOGO QUÍMICO, URUGUAYA, lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1259 AP 108.

14) $ 496 3/p 21078 Ago 14- Ago 16

ESTEBAN MARIO MARTÍNEZ BARCELLOS, 37 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL EUGENIO GARZÓN 579 y MARÍA FLORENCIA ZITO MEAVES, 33 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GRAL EUGENIO GARZÓN 579.

14) $ 496 3/p 21077 Ago 14- Ago 16

LAURA ALEJANDRA MENINI CORROCHANO, 26 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. ITALIA 4748 AP 306 y DANIEL FEDERICO ZAFFARONI HERNÁNDEZ, 26 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. ITALIA 4748 AP 306.

14) $ 496 3/p 21074 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 6

RICHARD SIRIO, 36 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio TTE. RINALDI 5012 y TAÑA KARINA SILVA CHUCARRO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TTE. RINALDI 5012.

14) $ 496 3/p 21149 Ago 14- Ago 16

LUCÍA SOSA CARUSO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL TECHERA 5575 y MICHAEL WILLEM VAN DOMSELAAR MATA, 30 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL TECHERA 5575.

14) $ 496 3/p 21106 Ago 14- Ago 16

MATÍAS SABELLA BAYARDI, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BÉRGAMO 3424 y FABIANA TITO CÁCERES, 27 años, soltera, EMPLEADA y ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BÉRGAMO 3424.
14) $ 496 3/p 21105 Ago 14- Ago 16

LUZ MARINA SANTANA MOSQUERA, 39 años, soltera, LABORES, COLOMBIANA, lugar de domicilio PIEDRAS 306 y RONALD SICILIA ESPINOSA, 25 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PIEDRAS 306.
14) $ 496 3/p 21071 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 7

RODOLFO PORTELA, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMBÚES 45 (MARCONI) y VIVIANA ANDREA PINTOS YANNIBELLI, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMBÚES 45 (MARCONI).
14) $ 496 3/p 21162 Ago 14- Ago 16

JUAN CARLOS PLACERES AROCHA, 84 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLORADO 1979 y MARÍA TERESA GIL ALVAREZ, 69 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLORADO 1979.
14) $ 496 3/p 21150 Ago 14- Ago 16

MATHÍAS PINTOS IGLESIAS, 29 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio TAMPICO 225 APTO. 2 y KARINA MICAELA MARTÍNEZ ALFONSO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TAMPICO 225 APTO. 2.
14) $ 496 3/p 21144 Ago 14- Ago 16

YAMILA MARION VIERA OLIVERA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑÓZ 4741 y MATÍAS ISRAEL LÓPEZ MORELLI, 29 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑÓZ 4741.
14) $ 496 3/p 21072 Ago 14- Ago 16

Montevideo, agosto 13 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

RENZO JESÚS FIORELLI FLORES, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REPÚBLICA 1638 y JESSICA ROMINA MADEIRA MESSINA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REPÚBLICA 1638.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 21009 Ago 13- Ago 15

MARIO JAVIER BEGUERIE CRUZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ IRAOLA 5025 y CARINA PAOLA DE LEÓN CONDE, 32 años, soltera, FERIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ IRAOLA 5025.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 20964 Ago 13- Ago 15

EMILIO BENTOS QUARTINO, 84 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ OSORIO 1173/005 y ALICIA MAGDALENA BASSO PACIELLO, 71 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ OSORIO 1173/005.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 20957 Ago 13- Ago 15

ALEJANDRA ELIZABETH FALERO GONZÁLEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOLÓN 5441 y LEANDRO GONZALO NEIRA MIRABALLES, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOLÓN 5441.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 20956 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 3

GONZALO IZAGUIRRE COLO, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 1602/459 y ROMINA DALCHIELE AGUIRRE, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 1602/459.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 20949 Ago 13- Ago 15

GUSTAVO ADOLFO CARDONA RIERA, 33 años, soltero, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, VENEZOLANO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 3561/205 y FLAVIA JOSÉ ALCALÁ REYES, 31 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 3561/205.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 20942 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 4

MARÍA IAURA CASTRO PERURENA, 32 años, soltera, LICENCIADA EN RECURSOS HUMANOS, URUGUAYA, lugar de domicilio AMÉRICO VESPUCIO 1349/110 y MAURICIO GARAT FERNÁNDEZ, 30 años, soltero, KINESIOLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMÉRICO VESPUCIO 1349/110.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 20997 Ago 13- Ago 15

MARCOS JAVIER GUERIN FERNÁNDEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DARWIN 3333 y YENIFER ROMINA MACEDO MERLADET, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DARWIN 3333.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 20951 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 5

CLAUDIA BEATRIZ MONTERO POMBO, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLÓN 1345/6 y MARCELO MANUEL AÑON BLANCO, 56 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio COLÓN 1345/6.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 20958 Ago 13- Ago 15

YOISEL MERIÑO ROJAS , 33 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio ZELMAR MICHELLINI 1173 y YURISNEI NARAJO RIOS , 27 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA , lugar de domicilio ZELMAR MICHELLINI 1173.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 20934 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 6

FABIÁN RODRÍGUEZ GODOY, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORENCIA 3696 y JACQUELINE ROXANA de ARMAS, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FLORENCIA 3696.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 20941 Ago 13- Ago 15

MAURO ISMAEL SILVERA PEREYRA, 45 años, divorciado, POLICÍA , URUGUAYO, lugar de domicilio NÚÑEZ de ARCE 4971 y GABRIELA MARTÍNEZ GÓMEZ, 32 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio NÚÑEZ de ARCE 4971.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 20940 Ago 13- Ago 15

ANDRÉS RAMÓN RATH FERNÁNDEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO y ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio TAMBURINI 1262/402 y RAFAELLA ONETTO GARCÍA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TAMBURINI 1262/402.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 20938 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 7

CARLOS MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ, 70 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. ACHA 1675 y MARÍA ISABEL PERDOMO BOGADO, 59 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. ACHA 1675.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 21002 Ago 13- Ago 15

MICAELA GABRIELA PORTO CASAÑOLES, 29 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO PLÁ 4373 APTO. 2 y KARL GONZÁLEZ LÓPEZ, 34 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO PLÁ 4373 APTO. 2.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 20939 Ago 13- Ago 15

ADRIÁN ALEJANDRO PECHETTO SERRANO, 31 años, soltero, LIC. EN IMAGENOLOGÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 1881 y MARÍA de los ÁNGELES LABÍTOLA YAKIMIK, 27 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 1881.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 20936 Ago 13- Ago 15

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Paz de 25º Turno, en autos caratulados "Linares Rodríguez, Lidia — Prescripción Adquisitiva" IUE 2-54941/2012, según providencia N.º 1682/2017 de fecha 30 de junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 90 días al Sr. Washington Wilson Rivero y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de notificar el asunto de prescripción adquisitiva del bien inmueble urbano, ubicado en la 16 sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 155519 zona 3 solar 9, bajo apecibimiento de designarse defensor de oficio.
Se deja constancia que esta gestión se encuentra patrocinada por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la Universidad de la República y por tanto está amparada en lo dispuesto por la ley 18.078. Montevideo, 20 de junio de 2018- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 20207 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Civil de 8º turno de Montevideo Dr. Federico Tobia, en autos caratulados: "Regueiro, Carmen y otro Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble- IUE 2-19178/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó Carmen Regueiro y Jesus Ramos promoviendo prescripción treintenal sobre el inmueble y según providencia 251/2017 del 20 de Febrero del 2017 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Padrón 165166, sito en la Localidad Catastral de Montevideo, carpeta catastral No. 8817, solar catastral No. 13, lindero con los padrones No. 165.167, No. 182.865, No. 165.165), según plano del Ing. Agr. Renato Aldecosea, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 1138 el 20 de agosto de 2009, con frente a la calle Alberto Gomez Ruano con area de predio 642 m2 y 22 dm2. Según plano de Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa.
Dr. Federico Tobia- Juez Letrado.
Montevideo, 24 de mayo de 2018 ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
16) $ 16100 10/p 20015 Ago 03- Ago 16

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º turno de Montevideo, dictado en autos caratulados "LORENZO MARIA DEL CARMEN C/ LANGONE MIGLIONICO, ROSARIO Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 2-16914/2008 y según providencia número 1750/2008 de fecha 9 de junio de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares y/o sucesores, a linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón número cien mil doscientos tres (100.203) que se pretende prescribir, ubicado la Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Luis de la Torre número 741, según plano del Agrimensor Miguel L. Costa del 24 de Noviembre de 1923, inscripto en Topografía el día 30 de Noviembre de 1923, tiene un área de ochenta y seis metros sesenta y seis decímetros (88 m 66 dm) y se deslinda así: 7 metros de frente al Sureste a la calle Luis de la Torre; 10 metros al Noreste lindando con el solar 2 (propiedad de Orestes Marchelli); 8 metros 46 centímetros al Norte con propiedad de Domingo Tossi (hijo) y 14 metros 76 centímetros al Suroeste lindando con propiedad de Rosendo Rodríguez; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 27 de junio de 2018. ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
16) $ 19320 10/p 20711 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Civil de 19º turno de Montevideo, dictada en autos: Toma Perdomo, Rita- prescripción adquisitiva bien inmueble. IUE: 2-1566/2018, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 194.342 de la localidad catastral Montevideo y cuya prescripción se solicita y especialmente a Ernesto Cohen Pinto y Lawrence Cohen Pinto o Lorenzo Cohen Pinto (últimos titulares registrales) y a sus sucesores, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 7 de agosto de 2018 Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 9660 10/p 21119 Ago 14- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to Turno, en autos caratulados: "LAPIZAGA, ABEL Y OTRA C/ MARTINEZ TRINIDAD Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 172-4/2018 y según providencia Nº 930/2018 del 18/06/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Trinidad Irene Martínez Mazzuco, Julia Volonté Pascual de Zanatta, Alba Rosa, Elsa Catalina y Nelson Arturano Zanatta Volonté y María Rosa y Juan Manuel Urban Zanatta a comparecer a estar a derecho y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio respecto de los padrones: a) Nº 2422 que consta de un área de 400 metros cuadrados 45 decímetros, siendo lindero con los padrones Nº 2441 al este, 2449 al Sur, y con frente a las calles Emilio Andreón y Teresa Muñoz, al Oeste y al Norte respectivamente, por ser esquina y b) Nº 2441 consta de un área de 406.70 metros cuadrados, con frente al Norte a la calle Teresa Muñoz, lindando al Este con el inmueble padrón 2442, al Oeste con padrón 2422 y al Sur con el padrón 2449.- Ambos padrones son de la quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.-
Las Piedras, 25 de junio de 2018.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
16) $ 17710 10/p 19942 Ago 03- Ago 16

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo Dra. Yamel Tabarez, dictada en Autos "NEVES TEXEIRA, PEDRO ESTEBAN, PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 210-37/2018, se hace saber que en este Juzgado se inició la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 8747 ubicado en el Departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral Melo, zona suburbana, y que según plano del Ingeniero Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el numero 718 el 17 de febrero de 2017 consta de una superficie de ochocientos veintiséis metros 85 decímetros. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita a que comparezcan en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán éstas actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo a los dieciséis días del mes de julio de dos mil dieciocho. Dra. YAMEL TABAREZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
Última Publicación
16) $ 16100 10/p 19709 Ago 02- Ago 15

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, Dr. Marcelo Bonavota Piaggio, en autos caratulados "MARTINEZ FLORES, SALVADOR ANGEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 251-177/2015, se hace saber que se presentó Salvador Angel Martinez Flores, promoviendo juicio de Prescripción

Adquisitiva Treintenaria, sobre el inmueble padrón número 555, de la localidad catastral de Sarandí del Yí, Departamento de Durazno, sito en la manzana 80 que según plano de mensura el Ing. Agrimensor Horacio Corvo Sugo del 29 de Setiembre de 2014, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 357 el 21 de Octubre de 2014, consta con una superficie de 800 metros cuadrados 00 dm2, y su deslinde es el siguiente: al NOROESTE 40 metros de frente a calle Dolores Vidal Pereira; al SUROESTE 20 metros a calle Jose Garibaldi; al SURESTE 40 metros con padrón Nº 556; y al NORESTE 20 metros con padrón 2784.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juan S. Sampietro y/o a sus sucesores, a los últimos titulares registrales del padrón Nº 555, y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, Sarandí del Yí, veintiocho de junio de dos mil dieciocho. Dr. Marcelo Bonavota Piaggio - Juez de Paz.
16) $ 20930 10/p 20048 Ago 06- Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "DENIS DIRENI, Miguel Angel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-115/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó Miguel Angel DENIS DIRENI, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón sub-urbano Nº 225, sito en la manzana 28, de la localidad Catastral Centenario, departamento de Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrim. Gonzalo Ríos del 3 de enero de 2016, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 392 el 29 de febrero de 2016, consta de un área de 2175 m2 06 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noreste dos tramos de rectas que miden 4.70 mts y 15.30 mts de frente a Avda. Bulevar José G. Artigas; al Sureste, recta de 102 metros de frente a calle Hector Gutiérrez Ruiz; al Suroeste recta de 34 metros de frente a calle Luis Batlle Berres; al Noroeste, tres tramos de rectas que miden 50 metros, 14 metros y 50 metros, lindando el primero con el padrón 224 y el segundo y tercero con el padrón 285. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares sucesores de Julio Cesar Moreira Baldovino, Sres. Jorge Enrique Moreira Parsons, Julio Cesar Moreira Parsons y Parsons Guerra, María Julia y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos en especial a Ivan Perez Giomar y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 19 de Abril de 2017. Dr. Diego Meilán Demicheri, Juez de Paz Departamental.
16) $ 24151 10/p 20772 Ago 10- Ago 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de Durazno en autos "DORADO RIMOLDI, Evert Ricardo - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE. 242-887/2016, se hace saber que en este Juzgado se presentó, Evert Ricardo DORADO RIMOLDI, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble urbano Nº 12288, antes en mayor área Padrón Nº 321, sito en la localidad Catastral Durazno manzana Nº 245 que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcos A. Tiscordio del 1º de agosto de 2005, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 138 el 10 de agosto de 2005, consta una superficie de 1533,72 m2 y su deslinde es el siguiente: al NORESTE. 41,62 m de frente a calle Andres Latorre; al SURESTE, 36,4 m con los padrones Nº 320,319 y parte del padrón 6782; al SUROESTE, 42,71 m con el resto del Padrón Nº 321 y al NOROESTE 36,38 m, tambien de frente con con calle Eusebio Piriz. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos, y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 1º de agosto de 2018. Dr. Marcelo Bonavota, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 20930 10/p 20656 Ago 09- Ago 22

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz subrogante de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Danilo Aldao Larrosa, dictada en autos caratulados: Gonzalez Alonso, Mario - Prescripción Adquisitiva Treintenal - IUE 276-42/2017 y según providencia Nº 121 DEL 17 DE JULIO DE 2018, se hace saber que en esta sede se presentó Mario González Alonso promoviendo juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del Padrón Nº 9541 (nueve mil quinientos cuarenta y uno) zona rural, 2da. Sección catastral de Lavalleja, paraje Caballo Muerto, ruta 8 km. 87.500, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Martin Martinez, con una superficie de 9 hás 0872 m.c., el que linda: al NORTE 150,3 mts con padrones 12579 y 12545, al ESTE dos rectas de 276,3 y 299,4 mts. con padrón 9542, al SUR 164,2 mts. con padrón 4146 y al OESTE dos rectas de 272,5 y 315,6 mts. con padrón 9540. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos a dicho bien en especial al último titular de la 1/16 partes María Lujan Alonso González y/o sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos sobre el bien de autos, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, asimismo se emplaza a los linderos denunciados para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Solis de Mataojo, el día 23 de julio de 2018. DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ, SUBROGANTE.
16) $ 22540 10/p 21095 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados GUERRA VILLAR REMIGIA ERLINDA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - IUE 274-382/2017, se ha dispuesto EMPLAZAR a Francisco Pereira titular del padrón 3952, a Cecilia Medina Titular del padrón Nº 3955, a Hugo Puchalvert, titular del padrón Nº 3956 a Fernando Abreu Titular del padrón Nº 12.633, de la localidad catastral de Minas, Lavalleja, y/o sus sucesores a cualquier título, respecto de los padrones 3953 sito en Silvestre Blanco s/n y 3954 sito en Silvestre Blanco Nº 665 ambos de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, zona urbana, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio en caso de incomparecencia. Minas, 23 de julio de 2018 Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
16) $ 12880 10/p 19926 Ago 03- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados: "POZZI GUADALUPE EMILIAM ETHEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. PADRON Nº 3208". IUE 460-102/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Emiliam Ethel Pozzi Guadalupe deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón Nº 3208, Padrón anterior Nº 4168, de la Manzana catastral Nº 196, carpeta catastral Nº 15 de la localidad catastral San Carlos, el que según Plano de mensura del Agrimensor Alejandro Fernández, fue inscripto provisoriamente con el Nº 1739 el 4 de mayo de 2017 en Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, que consta de una superficie de 455 mts2. 70 dcm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Este 11.05 metros de frente a la calle Dr. Ascheri, al Sur 40 metros linda con padrón 2871, al Oeste 11.91 metros linda con parte del padrón 3313 y parte del padrón 2922, al Norte línea en dos tramos que corren de Este a Oeste el primero de 26.96 metros y el segundo de 13.06 metros que lindan con el padrón 3413.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado y a los propietarios de los padrones linderos: por el Padrón Nº 2922 a Máximo García y a Martha Luz Cabrera, por el Padrón Nº 3313 a Angel Mario Amador Curbelo y a María Plada, por el Padrón Nº 2871 a Eldis Roberto Núñez Medina, por el Padrón Nº 3413 a María Cecilia Amador Curbelo; para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 18 de junio de 2018. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 27371 10/p 20854 Ago 10- Ago 23

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO RECTIFICATORIO DE PRESCRIPCIÓN
RIO NEGRO- JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCIÓN -NUEVO BERLÍN.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: FURTADO BASSO, MARTA ELENA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 321-86/2017 y habiéndose emplazado en este expediente a TERESA SAVIO; MARÍA ELENA BASSO VASO o VAZO; ANGEL MARÍA BASSO VASO o VAZO: FORTUNATO BASSO VASO o VAZO; AUGUSTO BASSO VASO o VAZO; JOSEFA LOLA BASSO VASO o VAZO y ELSA ESTHER BASSO VASO o VAZO a comparecer en estos obrados (bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio) por decreto de la Sede Nº 341 del 31 de Octubre de 2017 mediante edicto expedido el 23 de Marzo de 2018, el Diario Oficial omitió los nombres de dos de los emplazados en las diez publicaciones del AVISO Nº 9.492 realizadas desde el 25 de Abril al 9 de Mayo de 2018 en los diarios emitidos con el Nº 29.930 al 29.939 inclusive, de manera que en el primer párrafo DONDE DICE "SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares registrales: TERESA SAVIO; MARIA ELENA BASSO VASO o VAZO; ANGEL MARÍA BASSO VASO o VAZO; JOSEFA LOLA BASSO VASO o VAZO; y ELSA ESTHER BASSO VASO o VAZO y a sus sucesores a cualquier título sobre el bien inmueble a prescribir PADRÓN 202 de la Localidad Catastral Nuevo Berlín, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio" DEBIÓ DECIR: "SE CITA LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares registrales: TERESA SAVIO; MARÍA ELENA BASSO VASO o VAZO; ANGEL MARÍA BASSO VASO o VAZO; FORTUNATO BASSO VASO o VAZO; AUGUSTO BASSO VASO o VAZO; JOSEFA LOLA BASSO VASO o VAZO Y ELSA ESTHER BASSO VASO o VAZO y a sus sucesores a cualquier título sobre el bien inmueble a prescribir PADRÓN Nº 202 de la Localidad Catastral Nuevo Berlín, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio".- Nuevo Berlín, agosto 9 de 2018.- YOLANDA C. HEINS, Juez de Paz.

Única Publicación
16) (Sin Costo) 1/p 21310 Ago 15- Ago 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERREIRA, MARIANA SOLEDAD Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 359-97/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, séptima sección catastral, zona rural, Paraje Pueblo Ferreira, padrón Nº 3792 parte, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 528 el 14/02/2012, consta de una superficie de 16 hectáreas 9450 metros cuadrados, y se deslinda así: al SURESTE línea recta que mide 498 m 5 dm, y una curva de 158 m 3 dm de desarrolo, ambas de frente a Ruta Nacional Nº 4 Andres Artigas, al SUROESTE 151 m 7 dm, también de frente a Camino Vecinal de 17 m de ancho, al NOROESTE línea quebrada compuesta por 7 tramos de recta que miden respectivamente 80 m 6 dm, 262 m 3 dm, 275 m 3 dm, 189 m 4 dm, 120 m 4 dm, 176 m 7 dm, y 165 m 4 dm, lindando la primera con padrón 2750, la segunda, tercera y cuarta con resto de padrón 3792, la quinta con padrón 2750, y la sexta y septima recta con padrón 3874, y al NORESTE línea quebrada compuesta de 2 tramos de recta que miden respectivamente 185 m 5 dm, y 240 m 7 cm, lindando con resto del padrón 3792. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Salto, dieciocho de junio de dos mil dieciocho.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 2º TURNO.

Primera Publicación
16) $ 27371 10/p 21228 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE SALTO DE 6º TURNO, en los autos: "CUELHO, EDUARDO NELSON. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA IUE: 360-340/2017, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: fracción de terreno sin construcciones y mejoras ubicado en la Localidad Catastral Salto, del Departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral 163, PADRON Nº 2427 PARTE, el que según el plano de mensura levantado a estos afectos por el Ingeniero Agrimensor GUILLERMO DUBOSC el 10/07/2014, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto, con el Nº 682 el 25 de Julio de 2014, consta de una superficie de 524 m2 08 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: AL SUR: dos tramos de recta de 31,54 m y 31,03 m de frente a Avda. Barbieri, AL OESTE: 3,96 m de frente a calle Grito de Asencio, AL NORTE: 61,84 m lindando con Padrón Nº 2426, AL ESTE: 9,80 m lindando con Padrón Nº 2404 y especialmente a: los propietarios de los inmuebles linderos PADRÓN Nº 2404 (NELY RODRIGUEZ) y PADRON Nº 2426, así como a sus sucesores a título universal o particular, a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, treinta y uno de Julio de dos mil dieciocho. Dra. María Irene Derrégibus, Actuaria.
16) $ 22540 10/p 20806 Ago 10- Ago 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "ARAUJO MOREIRA, Dardo Lindolfo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" I.U.E: 409-141/2017. Por este medio se hace saber que el día 03/11/2017 se presentaron en ésta Sede la Sr. ARAUJO MOREIRA, Dardo Lindolfo.- C.I No.: 2.979.259-3, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble ubicado en Sección Catastral 9na, departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral- San Gregorio, que según plano de mensura elaborados por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso. Mat. 731 fueron inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó el día 14 de diciembre de 2001 suscrito por el Ing. Agr. Dardo Sena, identificados con los Nº 632 consta de una superficie de 301 m^2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: 11 metros 69 centímetros de frente al NORESTE a calle Arturo Mollo; 25 metros 85 centímetros al NOROESTE con solar 4; 11 metros 54 centímetros al SUROESTE con parte del solar 5 y 25 metros 97 centímetros al SURESTE con parte del solar 2, todos del mismo plano. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, y en particular al ultimo titular, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho. Dra. María Leticia LOPEZ HERNANDEZ, Juez de Paz.
16) $ 22540 10/p 20402 Ago 09- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTOS

Por disposicion 273 del 24/05/2018 de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados: "VON DER BECKE, VIVIAN CAROL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 401-194/2017, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos (art. 127 del CGP), sobre los bienes cuya prescripción se solicita y en especial a los últimos titulares, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Tacuarembó, ex - novena Sección Judicial, zona sub-urbana, empadronado con el número 528, con frente a la calle Uruguay, el que según Planos del Ingeniero Agrimensor Gabino Rios, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro con el Nº 6688 el 31/01/1989 cuenta con una superficie de de 7324 mts., 57 dm, manzana 46 y se deslinda de la siguiente: 67,68 metros al Sur de frente a la calle Uruguay, 108,80 metros al Oeste lindando con Padron 527; 67,02 metros al Norte lindando con Padrón 529 y 108,79 al Este con Padrón 530, existiendo sobre el limte servidumbre de paso de 10 metros de ancho en beneficio del Padrón 529, enclavado. Deberá realizarse una publicación en el diario Oficial y una en el periódico local. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 05 de Junio de dos mil dieciocho.- Dra. Leticia López. Juez de Paz Departamental Subrogante. Dra. Ma. Leticia López Hernández, JUEZ DE PAZ.

16) $ 22540 10/p 20459 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ CASTRO, CARLOS EDUARDO Y OTROS C/A MARTÍNEZ, DICTINO Y ALBARENQUE DE ASIS, VICTORIA Y SUS SUCESORES - PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha 397-449/2018; Se hace saber que se ha presentado en esta Sede CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO, MARTHA GRACIELA RODRIGUEZ CASTRO, GUSTAVO RAMÓN RODRIGUEZ CASTRO y MÓNICA OTTILIA RODRIGUEZ CASTRO; iniciando la Acción de Prescripción Treintenal, respecto de los inmuebles PADRONES 19055, 19057, 19058, y 19059, todos ubicados en la localidad Catastral Tacuarembó del departamento de Tacuarembó, según planos de mensura realizados por el Agr. Andres Esteves, inscriptos en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, el día 8/04/2016 con el Nº 572 Padrón Nº 19055; el día 28/04/2016 con el Nº 577 los padrones Nº 19057 y 19058 y el día 8/04/2016 con el Nº 571 el Padrón Nº 19059. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos que se pretenden prescribir, a Francisco Fernández Méndez, Dictino Martinez y Victoria Albarenque De Asis, y/o sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 2 de agosto de 2018.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 20930 10/p 20249 Ago 07- Ago 20

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gustavo Vergara y Ricki Anne Zanella, solicitan la inscripción de la obra titulada: 1) "Jóvenes Esdras II", (Obra literaria), de la cual se declaran AUTORES.
Montevideo, 13 de agosto de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

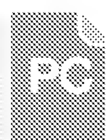
17) $ 165 1/p 21141 Ago 15- Ago 15

Hugo Marcel Alonso Pinto, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Sol y Tormenta", (Poesía), de la cual se declara AUTOR.
Montevideo, 13 de agosto de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 21094 Ago 15- Ago 15

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "Facchín Cabrera, Nibia Esther, Concurso Necesario." (IUE 156-590/2003), se hace saber que por resolución n 3273/2018 de fecha 16 de Julio de 2018 se dispuso citar y emplazar a todo aquel que se considere con derecho a presentarse a la Junta de Acreedores a realizarse el día 28 de Agosto de 2018, a la hora 13:00 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno sito en calle Avda. Carlos Lecueder nro. 449 bis, previniéndose por el plazo de 3 días (Artículo 451 1 y 2 del C.G.P), que luego de celebrada la Junta de Acreedores tomarán el Concurso en el estado que se halle. 03 AGO. 2018 CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

Ultima Publicación

18) $ 3087 3/p 21036 Ago 13- Ago 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "HOY: ROBAINA DE AGOSTINI, SILVIA. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" IUE 304-74/2016, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1670/2016 de fecha 10/06/2016, se declaró el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DE SILVIA IRENE ROBAINA, RUT Nº 120265220018 con domicilio en calle Dr. Luis A. De Herrera Nº 1092 de ésta ciudad, al amparo de lo establecido por la Ley 18.387. Se designó síndico al Dr. Ignacio Da Silva, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 19 DE SETIEMBRE DE 2018 A LAS 14:00 HORAS a realizarse en ésta Sede sita en Zorrilla de San Martín 942 1er Piso.
Se previene a los acreedores que: I) deberán acreditarse su calidad en forma previa a la celebración de la junta, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, con presunción de que los que comparezcan después de la junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre, II) deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 71 del C.G.P..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes disponibles, debiendo publicarse de inmediato (Art. 21 de Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.- Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 10/p 20387 Ago 08- Ago 21

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "BAIS, MARTA — RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 2-38657/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al Auto Nº 2748/2018 de fecha 22 de junio de 2018, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida, de DEFUNCIÓN de María Esther Miranda Flores, fallecida en Montevideo el día 23 de diciembre de 2005, inscripción realizada ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2344, en el sentido que donde dice "falleció viuda" debe decir "falleció divorciada", por así corresponder.-
Artículo 340 de la Ley Nº 16.170.-
Montevideo, 17 de julio de 2018.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20396 Ago 09- Ago 22

Edicto:

En autos caratulados: "MADIAS DE SIMONE, MAURIZIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-23409/2018, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 2664/2018 de fecha 15 de junio de 2018, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de Defunción de María Fernanda Torresani Antonelli, fallecida el día ocho de julio de 2009 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5, del departamento de Montevideo, acta Nº 1160, en el sentido que donde dice "viuda" debe decir "divorciada", por asi corresponder.
Art. 340, LEY 16170.
Montevideo, 16 de julio de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19702 Ago 02- Ago 15

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SCHIAFFINO BARBE, RAFAEL - Rectificación de Partida" Expediente Nº 2-25165/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RAFAEL DUGO MARIA SCHIAFFINO BARBE, inscripta el 11/3/1992 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 199, en el sentido que en donde dice "RAFAEL DIEGO" debe decir "RAFAEL DUGO", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de julio de dos mil dieciocho. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 20392 Ago 08- Ago 21

OCTAVO TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "GONZALEZ GONZALEZ, RAUL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 2-48875/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al Auto Nº 1816/2018 de fecha 10 de mayo de 2018, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida, de DEFUNCIÓN de Sulemo Arsenio Duarte Torres, fallecido en Montevideo el día 20 de marzo de 2017, inscripción realizada ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-449, en el sentido que donde dice "viudo" debe decir "soltero", por así corresponder.-
Artículo 340 de la Ley Nº 16.170.-
Montevideo, 16 de julio de 2018.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20779 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "JORGE, VIOLETA - ANULACION DE ACTA DE NACIMIENTO", Nº 2-9556/2018, se CITA y EMPLAZA a VIOLETA NICOLAS JORGE y a todos los interesados por el término de 90 días, bajo apercibimiento.
Montevideo, diez de abril de dos mil dieciocho. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 20777 Ago 10- Ago 23

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA AMARO, ANA Y OTRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-23667/2018 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de DEFUNSION de JULIO MARIA PEREIRA, inscripta el 21/9/1993 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 283; en el sentido que en el margen donde dice "Pereyra Julio Maria" debe decir "Pereira Julio Maria"; y en el cuerpo donde dice "fallecio Julio Maria Pereyra" debe decir "fallecio Julio Maria Pereira" y donde dice "era hijo de Ana Pereyra" debe decir "era hijo de Ana Pereira".
b) de NACIMIENTO de ANA MARIA PEREIRA, inscripta el 17/1/1951 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 344; en el sentido que en el cuerpo donde dice "hija legitima de Julio Maria Pereyra" debe decir "hija legitima de Julio Maria Pereira".
c) de NACIMIENTO de MIRTA ALEJANDRA GAMA, inscripta el 19/5/1973, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 3312; en el sentido que en donde dice "y de su esposa Ana Maria Pereyra" debe decir "y de su esposa Ana Maria Pereira" y donde dice "por linea materna Julio M. Pereyra" debe decir "por linea materna Julio M. Pereira", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de julio de dos mil dieciocho. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 20570 Ago 09- Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GHIZZONI, CARLOALBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17727/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOALBERTO GHIZZONI, inscripta el día 16/08/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 101 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-5242, en el sentido que: AMPLÍESE DEBIENDO DECIR "...HIJO DE GIAN CARLO GHIZZONI y LOREDANA SOFFIENTINI..." por así corresponder.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 14 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21385 Ago 15- Ago 28

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MELO ORTIZ, ELENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, IUE Nº 2-22714/2018", se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Elena Beatriz Melo Ortiz, Acta Nº 404 de fecha 11 de agosto de 1987- inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 7º sección del departamento de Artigas, en el sentido de establecer en el texto donde dice Mello como apellido paterno, debe decir Melo y en donde dice hija natural, debe decir hija legitima, por así corresponder.
Montevideo, lunes 23 de julio de 2018.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20998 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BIRRIEL LOPEZ, BLANCA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-29072/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROSA ANDREA ALONSO BIRRIEL, inscripta el día 24/06/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1004, en el sentido que: DONDE DICE "..DE ESTADO CIVIL CASADA..." DEBE DECIR "...DE ESTADO CIVIL SOLTERA..." por así corresponder.
Montevideo, 06 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
19) (Sin Costo) 10/p 20253 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "TRUJILLO IBARRA, ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-16976/2018, se ha solicitado la rectificación

de la Partida de Defunción de: RODOLFO TRUJILLO RODRIGUEZ, inscripta el día 21/02/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-350, en el sentido que: donde dice CASADO debió decir DIVORCIADO por así corresponder.
Montevideo, 06 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
19) (Sin Costo) 10/p 20211 Ago 07- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MOLINA, DINAMAR. - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-48549/2017", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de DINAMAR MOLINA, de fecha 11 de abril de 1972, Oficial de Estado Civil de la 7º sección de Canelones, Acta Nº 231, en el sentido que donde dice: "de sexo MASCULINO" debe decir "de sexo FEMENINO" y se disponga adicionar el apellido DE LEON por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 20080 Ago 07- Ago 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GARATE ROSIELO, LUIS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". I.U.E. 2-24216/2018", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS EDUARDO GARATE ROSIELÓ, de fecha 18 de Agosto de 1964, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 20º sección de Montevideo, Acta Nº 138, en el sentido que donde se consigna que soy hijo de "Ángela Rosielo" debe decir "Ángela Rosiello" y donde dice "Luis Eduardo Rosielo Garate" deberá decir "Luis Eduardo Rossiello Garate" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 19582 Ago 02- Ago 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "RIVERO LABRERA, RUBEN y otro — AUXILIATORIA DE POBREZA, RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE: 2-16532/2016, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por Auto Nº 2199, de fecha 12/05/2016 y rectificado por Auto Nº 2409/2016, de fecha 25/05/2016, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: GONZALO SUÁREZ FALCHONI, inscripto el 11/11/2009, Acta Nº 3315, ante el oficial de Estado Civil de la 11º Sección Del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "...hijo de Silvia Marisa Suárez Falchoni..." debe decir: "...hijo legítimo de Rúben Walter Rivero Labrea y de Silvia Marisa Suárez Falchoni...", en el cuerpo de dicha partida; a su vez, en el margen de la misma, se establezca que los apellidos de Gonzalo, deben ser Rivero Suárez, por así corresponder.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciónes.
Montevideo, 02 de Junio de dos mil dieciséis.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19752 Ago 03- Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de 3º turno de Atlántida, en autos caratulados "GARCIA CUELLO LETICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 541-459/2018, se hace saber que por providencia Nº 2493/2018 de fecha 30 de julio de 2018 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de EUGENIA LETICIA GUILLEN GARCIA, nacida el 18 de setiembre de 2000, acta Nº 490 de la Oficina Nº 7 de Canelones de fecha 02 de octubre de 2000; en lo que refiere a donde dice "Leticia García, oriental" debe decir "Leticia Garcia, ESPAÑOLA"; por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) y amparada en el art. 34 de la Ley 16,170.
Atlántida, 03 de Agosto de 2018.- Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
19) (Sin Costo) 15/p 20965 Ago 13- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3º. Turno de Pando, en autos "DE SOSA ALVAREZ, THIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 175-276/2018, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: THIAGO DE SOSA ALVAREZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "THIAGO DE SOSA ALVAREZ" deberá decir "THIAGO DE SOSA TRUJILLO".
Pando, 01 de Agosto de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21282 Ago 15- Ago 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "RODRIGUEZ IBARRA, KARINA VERÓNICA Y CARLOS ALEJANDRO; IBARRA, WILSON MARCEL Y CARLA NATALIA; ROSAS IBARRA, DAYANA ELIZABETH, MAURICIO, GONZALO Y CARLOS NICOLAS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-756/2014, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de DAYANA ELIZABETH ROSAS IBARRA, MAURICIO ROSAS IBARRA, GONZALO ROSAS IBARRA, CARLA NATALIA ROSAS IBARRA, CARLOS NICOLAS ROSAS IBARRA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "IBARRA" deberá decir "BENVENUTO".
Pando, 04 de Junio de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20792 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, 2do Turno dictada en autos "GUELMO RODRIGUEZ MARIA GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE: 576-388/2018 se hace saber que se solicitó Rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA GRACIELA GUELMO RODRIGUEZ nacida el día ocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno, siendo inscripta el día catorce de agosto de mil novecientos sesenta y uno ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 14 sección del departamento de Canelones Acta Nº 55, en el sentido que donde dice "el día ocho del corriente" haciendo referencia al ocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno, debió decir "el día ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho" por así corresponder. SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE SE TRAMITA POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE SE ENCUENTRA EXONERADO DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO 25 DE JUNIO DE 2018 Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 19872 Ago 03- Ago 16

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, 2do Turno dictada en autos "FERREIRA SAN MARTIN CARLOS ALBERTO, RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE: 576-377/2018 se hace saber que se solicitó Rectificación de Partida de Nacimiento de la menor ROMINA FERREIRA BLANCO nacida el día cinco de junio de dos mil siete, siendo inscripta el día veinte de junio de dos mil siete ante el Oficial de Estado Civil a cardo de la Oficina número 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1995, en el sentido que donde dice reconocida por "STEFANI DAIANA RIBERO" DEBE DECIR "ESTEFANY DAIHANA BLANCO" por así corresponder. SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE SE TRAMITA POR DEFENSORÍA

PÚBLICA POR LO QUE SE ENCUENTRA EXONERADO DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO 18 DE JUNIO DE 2018 Nancy Castellano Laborde, Actuaria.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19814 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno Dr. Agustin Gonzalez, dictada en autos caratulados: "TOLEDO RAMIREZ, KARINA GISSEL/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 616-208/2018", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de WESLEY ANDRES SILVEIRA RAMIREZ en la partida inscripta el día 16/06/2008 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 113, DONDE DICE: "RAMIREZ" DEBE DECIR: "TOLEDO", por así corresponder.-
Rio Branco, 27 de Junio de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21301 Ago 15- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "SARET, LAURA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Exp. IUE 227-682/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Laura Analía Saret y Walter Hugo Ferreira, en el sentido de que donde dice "Lorena Analía Saret" debe decir "Laura Analía Saret", por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 14 de diciembre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20060 Ago 06- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. GEYMONAT ARTUS, Ana Alice.- RECTIFICACION DE PARTIDA; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida::
A) de MATRIMONIO de Ana Alice GEYMONAT ARTUS con Richard Marcelino PEREYRA BENTANCOR, en el sentido que en el cuerpo de la misma, se anotó como lugar de Nacimiento de Ana Geymonat, "Nueva Helvecia" y debe decir "LA PAZ C.P", por ser lo que corresponde.-
Rosario, 17 de Julio de 2018.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20045 Ago 06- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "MUSZYÑSKI PLADA, GALILEO - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-470/2018, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Galileo Muszyñski Plada, correspondiente al Libro de Nacimiento Extranjero, de la Oficina Nº 101 Acta Nº A-7528 del 07/11/2016, en el sentido que, donde dice "...2do Nombre: Exequiel...", debe decir: "...2do Nombre: Ezequiel...." por así corresponder.
Maldonado, 16 de Julio de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21247 Ago 15- Ago 28

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Carolina Bird, en autos caratulados: "FALERO, GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-525/2018, se hace saber que se presentÓ ante esta sede la Sra. Graciela Verónica FALERO, solicitando la RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO Eduardo Gastón CHOCA, nacido el 18 de julio de 2009 en la primera sección judicial de Minas, acta 361, expedida el 31 de julio de 2009, EN EL SENTIDO que donde dice en el cuerpo de la misma: "... Graciela Verónica ...", DEBE DECIR: "... Graciela Verónica FALERO y en el margen de la misma: "... Verónica ...", DEBE DECIR: "... Falero ...", por así corresponder, en virtud de haberse realizado el reconocimiento por el Sr. Angel FALERO a su hija Graciela Verónica FALERO, con fecha 15 de mayo de 2012.
Publicación amparada en el Art. 1 de la Ley 18.078.
Maldonado, 31 de mayo de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 20588 Ago 09- Ago 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Carolina Bird, en autos caratulados: "VERA HERNANDEZ, ADAN SENEN. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-547/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Adán Senén Vera Hernández a solicitar la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, de fecha 22/10/1940 de la cuarta. Sección Judicial del dpto. De Maldonado, acta Nº 39, nacido el 10/10/1940, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la misma "... Veras ...", debe decir: "Vera (sin s al final) ...", por así corresponder. Tramite amparado por el art. 1 de la Ley 18.078.
Maldonado, 29 de junio de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 20587 Ago 09- Ago 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "FERNANDEZ ORTEGA, TONY JONNATAN. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-800/2017, se hace saber que se presentaron ante esta sede el Sr. Tony Jonnatan Fernández Ortega, solicitando la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:
1) DE NACIMIENTO DE SUS MENORES HIJOS:
a) Mía Natasha Ortega Piñeiro, nacida el 28 de Mayo de 2013, inscripta el 30/05/2013 en la 1era Sección judicial de Maldonado, acta Nº 1020;
b) Matteo Ortega Piñeiro, nacido el 28 de fabrero de 2017, inscripta el 09/03/2017 en la 1era. Sección judicial de Maldonado, acta Nº 392, AMBAS EN EL SENTIDO que donde dice en el cuerpo de las mismas "...comparece Tony Jonnatan ORTEGA CARREÑO...", DEBE DECIR "...COMPARECE Tony Jonnatan FERNANDEZ ORTEGA...", por así corresponder; y en el margen de las mismas donde dice "...ORTEGA PIÑEIRO...", DEBE DECIR: "...FERNANDEZ PIÑEIRO..", por así corresponder
2) DE MATRIMONIO, celebrado en la primera sección judicial de Maldonado, el 28 de Noviembre de 2012, acta Nº 256, RESPECTO A QUE LUEGO DEL RECONOCIMIENTO EFECTUADO AL SR. Jonnatan Tony ORTEGA CARREÑO por su padre "Manuel César FERNANDEZ" el 16/03/2017, DEBE CONSTAR QUE SUS APELLIDOS SON "FERNANDEZ ORTEGA", en lugar de "ORTEGA CARREÑO" como figura en la misma.
Maldonado, 07 de Noviembre de 2017.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 20059 Ago 06- Ago 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LEGUIZAMO VILLASBOAS, EULOGIO RAMON- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-392/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de EULOGIO RAMON LEGUIZAMO VILLASBOAS, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra sección del departamento de Paysandú, el 10 de setiembre de 1962, Acta

Nro 990, en el sentido que al margen de dicha acta, donde dice: Reconocido por don "Luis María Leguizamón", debe decir: Reconocido por don "Luis María Leguizamo", por así corresponder. Paysandú, 29 de junio de 2018.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19732 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SARAVIA PESCE, NEPOMUCENO NESTOR Y ALVAREZ CETRULO, ANA PATRICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-437/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de NEPOMUCENO NESTOR SARAVIA PESCE y ANA PATRICIA ALVAREZ CETRULO, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, el 18 de junio del año mil novecientos noventa y tres, Acta Nro 164, en el sentido que en el texto de dicha acta, donde dice: nacido el día "veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho", debe decir: nacido el día "veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho", por así corresponder. Paysandú, 03 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

19) (Sin Costo) 10/p 21006 Ago 13- Ago 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TEJEDA GRISELDA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-422/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de ESTHER MARTIRENA CASTRO, extendida el 21/06/2016 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 494, en el sentido que en el texto del acta donde dice "de estado viuda", debe decir: "de estado divorciada", por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de julio de 2018.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 21108 Ago 14- Ago 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "CRISTALDO PIÑEYRO, ANA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE: 445-112/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1123/2018 de fecha 24/05/2018, se autorizó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de MARIA ANA CRISTALDO PIÑEYRO, y donde dice como apellido materno "PIÑEYRO" debe decir "PIÑEIRO" de conformidad a los datos filiatorios que lucen en los documentos que surgen de autos. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por DEFENSORIA PUBLICA (exonerándose de costos de publicación Art. 89 del CGP y Ley 18.078). Young. 24 de julio de 2018. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 20196 Ago 07- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "LÓPEZ SHILETZ, ERNESTO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 330-416/2018, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de Defunción de Ernesto Balbino López Varela, Acta Nº 414, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1era. Seccion del Dpto de Rivera, de fecha 25/06/2018, debiendo hacer constar en la misma, que dónde dice "nacido el 01/11/1928, de ochenta y nueve años", debe decir "nacido el 19/06/1928, de noventa años" por así corresponder. Rivera, 07 de Agosto de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 20682 Ago 09- Ago 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "OLIVA PEREZ ALEXANDRA RODELCI Y ALONZO GINAR GUILLERMO MARTIN. RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA IUE: 462-296/2018, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO de: Alexandra Rodelci Oliva Perez y Guillermo Martin Alonzo Ginar, Acta Nº 300 de fecha 30/09/2009, de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida dónde dice, "Alexandra Rodelci Pérez Martínez", debe decir "Alexandra Rodelci Oliva Perez" y en la nota marginal donde dice "Perez Martínez Alexandra Rodelci" debe decir "Oliva Perez Alexandra Rodelci", por asi corresponder. Deberá agregarse también que es hija de Roberto Oliva Farías. Asimismo se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de: Lucas Guillermo Alonzo, Acta Nº 1417 de fecha 30/09/2009, de la Oficina del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida dónde dice: "es hijo legítimo del declarante y de Alexandra Rodelci Perez Martinez" debe decir "es hijo legítimo del declarante y de Alexandra Rodelci Oliva Perez" y en la nota marginal donde dice "Alonzo Perez Lucas Guillermo", debe decir "Alonzo Oliva Lucas Guillermo" y deberá agregarse también que es nieto por línea materna de Roberto Oliva Farías. Y se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de: Sara Florencia Alonzo, Acta Nº 905 de fecha 08/06/2010, de la Oficina del Estado Civil de la 1º Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice "comparece Alexandra Rodelci Perez Martinez", debe decir "comparece Alexandra Rodelci Oliva Perez" y en la nota marginal donde dice "Alonzo Perez Sara Florencia", debe decir "Alonzo Oliva Sara Florencia" y deberá agregarse también que es nieta por línea materna de Roberto Oliva Farías. Rivera, 2 de Agosto del 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21027 Ago 13- Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Florencia, Bruno y Lucas Tito Lucho, en autos caratulados: "TITO LUCHO, FLORENCIA; BRUNO DANIEL Y LUCAS. ANULACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 477-226/2018, quienes solicitaron la ANULACIÓN de sus Partidas de Nacimiento: ACTA Nº 22 de la 1ª sección dpto. de Rivera de fecha 05/03/1994, ACTA Nº 2419 de la 1ª sección dpto. de Rivera de fecha 17/11/1994 y ACTA Nº 1816 de la 1ª sección dpto. de Rivera de fecha 10/10/1997. Rivera, 24 de julio de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21160 Ago 14- Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 1667/2018 de fecha 05/06/2018, dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "DE BERNARDIS EDOARDO Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 525-297/2018", se hace saber: que se presentó en esta Sede el Sr Edoardo De Bernardis titular del pasaporte italiano Nº YA1090232 y la Sra Mariana Superville, CI. 6,299,700-3, ambos domiciliados en Balneario Barra de Valizas, solicitando la Rectificación de la partida de nacimiento de su hija LILLA MARIA DE BERNARDIS SUPERVILLE, CI. 6,007,475-4, nacida en la ciudad de Rocha el día 29/01/2013, siendo inscripta en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha el día 30/01/2013, Acta Nº 70, en cuanto dice el nombre del compareciente "EDOARDO MARIA DE BERNARDIS" debe decir EDOARDO DE BERNARDIS.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil dieciocho.- Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.

19) (Sin Costo) 10/p 20089 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PINTOS, EVA JULIANA.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 343-444/2017 se hace saber que por decreto Nº 1717/2018, de fecha 20 de Junio de 2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a EVA JULIANA PINTOS, nacida el día veintiseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripta el día quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Villa Cebollatí, Acta Nº 81, solicitando se rectifique lo que se consigna en el cuerpo de la misma en cuanto al estado civil del padre de la mencionada donde dice: "de estado civil soltero", debe decir "de estado civil casado" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Junio de 2018.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 20125 Ago 06- Ago 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MARCO TOYA, GUSTAVO ALCIDES Y RODRIGUEZ DE ALMEIDA MUNIZ, ANA LUCIA, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y SUBSIDIARIAMENTE CAMBIO DE NOMBRE" IUE Nº 343-142/2018, se hace saber que por decreto Nº 1377/2018, de fecha 24 de Mayo de 2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a NICOLAS MARCO RODRIGUEZ DE ALMEIDA C.I. Nº 5.720.555-6, nacido el día diez de enero de dos mil ocho en la ciudad de Montevideo e inscripto en forma tardía el día dieciocho de octubre de dos mil dieciseis ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha - ciudad de Chuy, Acta Nº 116, debiendo hacer constar en ella al margen como en el cuerpo de la misma que donde dice: "Nicolás", debe decir: "Nicolás Siloé", por así corresponder.-
Chuy, 28 de Junio de 2018.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19714 Ago 02- Ago 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SIERIG MACHADO, DE LOS ANGELES. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 448-190/2018 se hace saber que por decreto Nº 1612/2018, de fecha 14 de Junio de 2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado el día veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 77, entre el Sr. ROBERTO CARLOS SILVA ACOSTA y la Sra. DE LOS ANGELES SIERIG MACHADO, solicitando se rectifique lo que luce consignado en el cuerpo de la mencionada partida donde dice: "ROBERTO CARLOS SIERIG ACOSTA", debe decir: "ROBERTO CARLOS SILVA ACOSTA" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 25 de Junio de 2018.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 20148 Ago 06- Ago 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "MANZANARES CASTRO MARIBI DANIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-495/2018", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIBI DANIELA MANZANARES CASTRO, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, de fecha11 de Diciembre de 1996, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Mercedes, Acta Nº 1147, ractificandose donde dice "MANZANARES LOUSTALET", debe decir "MANZANARES CASTRO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 22 de Junio de 2018. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19704 Ago 02- Ago 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CARLOS FABIÁN - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-530/2018; se hace saber que con fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho se ha presentado CARLOS FABIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SOLICITANDO RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 395, DE FECHA 16/04/1979, de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "CARLOS FABIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ", diga "CARLOS FABIÁN GONZÁLEZ", por así corresponder. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez - Actuaria Adjunta - Tacuarembó 8 de agosto de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21246 Ago 15- Ago 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GALVÁN, KRHYSTIAN PATRICK - RECTIFICACION DE PARTIDAS". IUE 397-458/2018; se hace saber que con fecha veintidos de junio de dos mil dieciocho se ha presentado KRHYSTIAN PATRICK RODRIGUEZ GALVÁN, SOLICITANDO RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 1055 DE FECHA 19/11/1981, de la 1º Sección del departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "KRHYSTIAN PATRIK RODRÍGUEZ GALVÁN" diga "KRHYSTIAN PATRICK RODRIGUEZ GALVÁN"; DE MATRIMONIO, ACTA Nº 139, DE FECHA 19/11/2009 de la 1º Sección del departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "KRHYSTIÁN PATRIK RODRIGUEZ"; diga "KRHYSTIAN PATRICK RODRIGUEZ", Y NACIMIENTO SU HIJO VITTORIO RODRIGUEZ OLIVERA, ACTA Nº 725, DE FECHA 12/8/2009, de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "RODRÍGUEZ", diga "RODRIGUEZ" por ser lo correcto. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó 7 de Agosto de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21045 Ago 13- Ago 24

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos "MANITOBA RESOURCES CORP. Y OTROS c/ BRUNELLI DE ANDREIS, AGUSTIN" - Juicio Ejecutivo - IUE 2-32775/2013, se hace saber que el próximo 10 de setiembre de 2018 desde las 15.30 horas en Peatonal Sarandí 518, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor y en dólares estadounidenses, del siguiente

bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 14ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, paraje "Zapará", empadronado con el Nro. 13.121 (padrón anterior en mayor área 1041) compuesta de una superficie de 358 hectáreas 6.940 mc., señalada con el Nro. 2 en el plano de mensura del Ing. Agrim. Jhon R. Duhalde, inscripto en la Oficina Delegada de Tacuarembó de la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 8.614 el 18 de noviembre de 1997 y se deslinda así: al Oeste con el Arroyo Tacuarembó Chico y de frente a Camino Vecinal por medio del padrón 11.133; al Norte y al Este con la fracción 1 del mismo plano y al Sur con el Arroyo Tacuarembó Chico. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía y el 3,66% de comisión de compra e impuestos del rematador, lo que deberá realizarse con los medios de pagos previstos por la ley de inclusión Financiera Nro. 19.210 y su decreto reglamentario 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA (1.22%) y el 1% de Impuesto Departamental. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad. 5) Se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Tacuarembó. 6) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria. 7) Se desconoce la existencia de deuda de OSE. 8) Se desconoce la existencia de deuda de Impuesto de Enseñanza Primaria. 9) Solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria) hasta el momento de la subasta. 10) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo y la cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo al artículo 40 de la Ley 19.210 y su Decreto Reglamentario. 11) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Primer Piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de agosto de 2018. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4316 1/p 21376 Ago 15- Ago 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos caratulados: "Ferrando, Celia c/ Arbuet, Ruben - Ejecución Hipotecaria", IUE 227-119/2017, se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 2018, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Carmelo, ubicado en la calle 19 de Abril 514, de dicha ciudad, por intermedio del martillero Mario Fernández, matrícula 5235, RUT 040183440012, asistido de la Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien Inmueble: Solar de terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral Nueva Palmira, Departamento de Colonia, empadronado con el número 3453, el que según plano del Agrimensor Gustavo Torres, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.286, el 14/09/1990, se señala como solar 2, tiene una superficie de 1000 metros 9 decímetros y se deslinda así: 23,29 metros al Suroeste de frente a la calle Oriente; 42,95 metros al Noroeste lindando con fracción 1; 23,28 metros al Noreste lindando con padrón 3321; y 42,95 metros al Sureste lindando con padrón 1405.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, en dólares estadounidenses y mediante los medios de pago previstos por la ley 19.210. El saldo de precio deberá abonarse en el plazo de 20 días corridos, a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por la semana de turismo. Dicha cancelación deberá realizarse y documentarse en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 de la ley 19.210 y por el Decreto 351/2017 en la redacción dada por el Decreto 132/2018. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea, ésto último el 3,66% del precio del remate. Serán de cargo del expediente, por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate, así como los gastos de remate, edictos y publicidad. III) Se desconoce la situación ocupacional del bien, la situación de los demandados y de las construcciones frente al B.P.S. y demás organismos, así como el monto actual de las deudas de Contribución Inmobiliaria y Primaria, Ose y todo otro tributo o consumo que pueda afectar al inmueble. IV) Se podrá descontar del precio los tributos necesarios para la escrituración, tales como Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. V) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. VI) El inmueble se subasta en las condiciones que surgen del expediente y de la titulación del mismo, en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentra, sin lugar a reclamo alguno. Y a los efectos legales se realizan tres publicaciones en el Diario Oficial, tres publicaciones en un diario de la localidad en que se encuentra el inmueble y tres publicaciones en un diario de la localidad donde se realiza la subasta.-

Carmelo, 23 de julio de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 13446 3/p 21235 Ago 15- Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Lavalleja Sylvia RECAREY, en autos caratulados: EIZMENDI, FRANCISCO C/ VILLAR, EULOGIA- JUICIO EJECUTIVO. IUE 291-60/2012, se hace saber que el día 23 de Agosto de 2018 a la hora 14:00 en el hall de esta Sede sita en Treinta y Tres 638- Minas- por el rematador Sr. José Luis CLAMER (mat. 5090) y presidido por la Sra,. Alguacil Shirley COLLINS, se procederá al REMATE en subasta pública, en moneda nacional, sin base y al mejor postor del AUTOMOVIL MARCA CHERRY- MODELO Q Q- TIPO SEDAN- AÑO 2012- MOTOR SQR372FGBI-00051 -MATRICULA PAB-2018 DE LAVALLEJA-

SE PREVIENE:

-que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura y la comisión del rematador

-que el plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por ferias judiciales ni por semana de turismo.

-que al 31/10/2014 el vehículo mantenía deuda de patente en la I.M.L. de $ 16.955

-que no tiene título de propiedad

A los efectos legales, se efectúa una publicación en el Diario Oficial, y en otro de circulación local

Minas, 10 de agosto de 2018 SYLVIA RECAREY CANCELA, JUEZ DE PAZ, DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 1992 1/p 21258 Ago 15- Ago 15

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Virginia Bajac, se hace saber que el próximo 23 de Agosto de 2018 a las 14.00 hs en el local de remates ubicado en Ruta Puerto Puente Km 309. Por intermedio del Rematador Publico Alfaro Portela Ramos Matricula 3637 RUT 190056570017, BPS 1505595, presidido del Sr. Alguacil de la sede, se procederá al remate Publico, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Aduana, $ 10.475 en autos caratulados D: NA C/ POROPAT, Carlos Alberto. Contrabando IUE 319.233/2017. 2 Manometros. Se previene: 1) Las mercaderías se remataran en el estado material en que se encuentran, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna indole. 2) El mejor postor deberá consingnar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta mas el 10% correspondiente a la comisión del rematador, mas impuestos. 3) Que una vez concluido el acto del remate las mercaderías quedan a cargo de quien resulte mejor postor de la subasta. A los efectos legales se hace esta publicación en Fray Bentos 25 de Julio de 2018 Yolanda C. Heins, Juez de Paz SUBROGANTE.

Única Publicación

20) $ 1660 1/p 21354 Ago 15- Ago 15

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Virginia Bajac, se hace saber que el próximo 23 de Agosto de 2018 a las 14.00 hs en el local de remates ubicado en Ruta Puerto Puente Km 309. Por intermedio del Rematador Publico Alfaro Portela Ramos Matricula 3637

RUT 190056570017, BPS 1505595, presidido del Sr. Alguacil de la sede, se procederá al remate Publico, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Aduana, $ 17.500 en autos caratulados D.N.A C/ MARTINEZ MUELA, Luis Eduardo. Contrabando IUE 319.239/2017. Cama de Pilates con Box. Se previene: 1) Las mercaderías se remataran en el estado material en que se encuentran, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole. 2) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta mas el 10% correspondiente a la comisión del rematador, mas impuestos. 3) Que una vez concluido el acto del remate las mercaderías quedan a cargo de quien resulte mejor postor de la subasta. A los efectos legales se hace esta publicación en Fray Bentos 25 de Julio de 2018 Yolanda C. Heins, Juez de Paz SUBROGANTE.

Única Publicación

20) $ 1826 1/p 21353 Ago 15- Ago 15

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Virginia Bajac, se hace saber que el próximo 23 de Agosto de 2018 a las 14.00 hs en el local de remates ubicado en Ruta Puerto Puente Km 309. Por intermedio del Rematador Publico Alfaro Portela Ramos, Matricula 3637 RUT 190056570017, BPS 1505595, presidido del Sr. Aguacil de la sede, se procederá al remate Publico, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Aduana, $ 1.753 en autos caratulados D.N.A C/ PORTELA CHIAPARA, Silvia Lidia, Infraccion Aduanera IUE 319.343/2017. Jeans, blusas varias de damas. Se previene: 1) Las mercaderías se remataran en el estado material en que se encuentran, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole. 2) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta mas el 10% correspondiente a la comisión del rematador, mas impuestos. 3) Que una vez concluido el acto del remate las mercaderías quedan a cargo de quien resulte mejor postor de la subasta. A los efectos legales se hace esta publicación en Fray Bentos 25 de Julio de 2018. Yolanda C. Heins, Juez de Paz Subrogante.

Única Publicación

20) $ 1826 1/p 21352 Ago 15- Ago 15

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Virginia Bajac, se hace saber que el próximo 23 de Agosto de 2018 a las 14.00 hs en el local de remates ubicado en Ruta Puerto Puente Km 309. Por intermedio del Rematador Publico Alfaro Portela Ramos Matricula 3637 RUT 190056570017, BPS 1505595, presidido del Sr. Alguacil de la sede, se procederá al remate Publico, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Aduana, $ 1.419 en autos caratulados D.N.A C/ Abandono. IUE 319.487/2017. Ropas varias damas y hombres. Se previene: 1) Las mercaderías se remataran en el estado material en que se encuentran, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole. 2) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta mas el 10% correspondiente a la comisión del rematador, mas impuestos. 3) Que una vez concluido el acto del remate las mercaderías quedan a cargo de quien resulte mejor postor de la subasta. A los efectos legales se hace esta publicación en Fray Bentos 25 de Julio de 2018. Yolanda C. Heins, Juez de Paz Subrogante.

Única Publicación

20) $ 1660 1/p 21351 Ago 15- Ago 15

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Virginia Bajac, se hace saber que el próximo 23 de Agosto de 2018 a las 14.00 hs en el local de remates ubicado en Ruta Puerto Puente Km 309. Por intermedio del Rematador Publico Alfaro Portela Matricula 3637 RUT 190056570017, BPS 1505595, presidido del Sr. Alguacil de la sede, se procederá al remate Publico, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Aduana, $ 128.000 en autos caratulados D.N.A C/ GARCIA COLMAN, Jose Luis. Contrabando IUE 380.384/2015. Automovil Toyota Corolla. Se previene: 1) Las mercaderías se remataran en el estado material en que se encuentran, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole. 2) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta mas el 10% correspondiente a la comisión del rematador, mas impuestos. 3) Que una vez concluido el acto del remate las mercaderías quedan a cargo de quien resulte mejor postor de la subasta. A los efectos legales se hace esta publicación en Fray Bentos 25 de Julio de 2018. Yolanda C. Heins, Juez de Paz Subrogante.

Única Publicación

20) $ 1660 1/p 21349 Ago 15- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Fray Bentos en autos: "FISCO, GONZALVEZ José Y OTROS C/ DEMAXIS S.A. ABANDONO NO INFRACCIONAL" IUE 316-8/2008. Se hace saber que el día 22 de agosto de 2018, a la hora 14.30 en el depósito Nº 53 del Parque Industrial de Fray Bentos, el rematador Alfaro Portela Ramos, matrícula 3637, RUT 190056570017, subastará sobre las dos terceras partes del valor de Aduana oportunamente asignado, y en moneda nacional, los lotes que se detallan: 10 fabricadoras de bolsas de plastillera, 2 líneas tejedoras hilos plásticos, 2 prensas hidráulicas, 5 máquinas de coser industriales, 1 torno, 2 picadoras de polietileno, 1 lavadora de polietileno, 1.400 Kgs de polipropileno homopolímero, 3.938 Kgrs de cuerdas de Nylon, 5.280 Kgrs de hilo plástico, 6000 Kgrs de plástico usado para reciclar. Una embarcación casco de madera con cabina, motor dentro de borda a nafta de nombre "Marysol", Mat. de la Prefectura de Fray Bentos. Nº RED008 (Registro de Embarcaciones Deportivas de Bandera Nacional). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada, mas comisión de compra (10% más IVA) y demás gastos e impuestos legales. 2) Se desconoce el actual estado material de los bienes a rematarse. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos a los 9 días del mes de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Annangela DEMASI, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 2158 1/p 21350 Ago 15- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictada en los autos: "ZULENKO ORELLANO, MARIA ADELA Y ELSA TAMARA C/ ZULINKO ORELLANO, JOSE LORENZO. PARTICIÓN JUDICIAL" IUE. 445-33/2016: se hace saber que el día 5 de setiembre de 2018, a la hora: 14:30 en el Hall de esta Sede sita en calle Montevideo 3397 de esta ciudad, el martillero LORENZO HERNANDEZ, Matrícula 5605, RUT 130092730017, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en la cuarta Sección Judicial de Rio Negro (antes quinta), localidad catastral Young, zona urbana, empadronado con el No. 1866, antes padrón 911 en mayor área, manzana 122, que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el No. 585, el dia 9 de marzo de 1955 en la Oficina Departamental de Catastro de Rio Negro, tiene un área de trescientos diez metros cuadrados y se deslinda así: 12 metros 50 cm al noroeste de frente a calle Martiriné, distando su punto más próximo 12 metros 50 cm. De la esquina formada con calle Minas, 24 metros 80 cm al noreste lindando con el resto del padrón 911, 12 metros 50 cm al sureste lindando con parte del padrón 795,24 metros 80 cm al suroeste lindando con parte del padrón 913, todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña, que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone, que deberá depositar el saldo del precio en el plazo que estipule esta Sede, luego de la aprobación del remate. 2) Que el inmueble de referencia se encuentra ocupado por el Sr. José Lorenzo Zulinko Orellano. 3) Que en el inmueble existen construcciones, desconociéndose la situación de las mismas respecto al pago de los impuestos respectivos. 3) Que el pago deberá efectuarse mediante los medios de pago permitidos por la Ley de inclusión financiera No. 19.210. Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veintiseis días del mes de julio de dos mil dieciocho. ESC. LUISA MARIA VICO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3320 1/p 21261 Ago 15- Ago 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

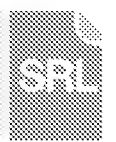
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "CORNU MACHADO, VIVIANA SOLEDAD C/ MEYER, TERESITA; LEMOS, ALBERTO Y LAUBER HUGO. CESACIÓN DE CONDOMINIO" IUE 381-

263/2013", se hace saber que el día jueves 30 de agosto de 2018 a la hora 14, en las puertas de este Juzgado sito en calle 18 de julio 366 de esta ciudad, el Rematador ELBIO ARAÚJO Matrícula 1874, R.U.T. 210338700013, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la manzana Nº 339 de la ciudad y localidad catastral de Mercedes, zona urbana de la 1ª. Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el número cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro, antes con el mismo número en mayor área, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Román Varela de diciembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3559 el día 15 de noviembre de 1966, se señala como solar "4" y consta de una superficie de 634 m. 30 dm. y se deslinda así: 14 m. 82 cm. de frente al Norte a la Avda. Fregeiro, puerta Nº 630, distando el punto medio de dicho frente 50 m. 81 cm. a la esquina formada con la calle 18 de julio; 42 m. 85 cm. al Este que lindan con los solares "5" y "9" del mismo plano; 14 m. 82 cm. al Sur que lindan con el padrón Nº 7441; y 42 m. 75 cm. al Oeste al que lindan con el solar "3" del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, en carácter de seña, más la comisión de compra más IVA del Rematador (3,66%), siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora más IVA (1,22%) así como el 1% de impuesto departamental y demás gastos que por Ley le corresponda; c) el bien se remata en las condiciones que surgen de autos y de la documentación aportada que está a disposición de los interesados en la Sede; d) Se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien así como su situación ocupacional y sólo se admitirá la imputación al precio por adeudos por Contribución Inmobiliaria, impuesto de Primaria e impuesto a las Traslaciones Patrimoniales. e) El saldo deberá ser abonado a los 40 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. f) El comprador deberá cumplir con los requisitos del Art. 40 de la Ley 19.210, en cuanto al pago a través de medios electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de agosto de 2018. Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

Única Publicación

20) $ 4316 1/p 21312 Ago 15- Ago 15

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



CENTRO LA TEJA SRL

Contrato: 28/06/2018
Inscripción: 9422/2018
Socios: María Gabriela PARRA VARELA (Administración- Representación, 97 cuotas), Ana María BENITEZ VARELA (3 cuotas)
Capital: $ 30.000
Plazo: 30 años
Objeto: Atención integral a niños, jóvenes, adultos con trastornos del aprendizaje, alteraciones neuropsicológicas y del desarrollo, a nivel de diagnóstico como de tratamiento y seguimiento evaluatorio; mediante abordajes interdisciplinarios.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 21404 Ago 15- Ago 15

VIP REMISES S.R.L.
MODIFICACIÓN

Contrato: 27/06/2018
Inscripción: 9342/2018
Ampliación de Objeto: la explotación de vehículos afectados al servicio de REMIS.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 21394 Ago 15- Ago 15

CORRALES & ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 31/07/2018
Inscripción: Nº 10991, 6/08/2018
Socios: ADRIAN LEONARDO CORRALES MIGUES (99 cuotas)
MARIA EUGENIA COLOSIMO DIANO (1 cuota)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Comercialización, exportación, importación, reparación, asesoramiento e instalación, relativo a la informática, electrodomésticos, telefonía, porteros eléctricos, herramientas, Circuito Cerrado de Televisión y Control de Acceso.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Adrian Corrales Migues.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 21390 Ago 15- Ago 15

TREVISUR 2018 LTDA.

Contrato: 16/05/2018
Inscripción: Nº 8137/2018
Socios: MARTIN NAVARRO HERNANDES (9 cuotas)
ADRIANA RODRIGUEZ GORRASI (1 cuota)
Capital: $ 80.000.- (10 cuotas de $ 8.000.-)
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus variantes, ramos y servicios.
Plazo: 30 años, con prorroga por períodos consecutivos 2 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Martín Navarro.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 21389 Ago 15- Ago 15

MARKET POINT S.R.L.

FECHA: 22/06/2018
INSCRIPOCION: 9680, 06/07/2018
OBJETO: Comercialización de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: artículos del hogar y oficina, bazar, bebidas, carne, caucho, comestibles, cosmética, cueros, deportes, electrónica, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, golosinas, jugos, imprenta, juguetería, papel, perfumería, plástico, tabaco y conexos.
SOCIOS: Omar FIGUERIDO 408 Cuotas; Gustavo FIGUERIDO 275 cuotas; Gladys RECALDE 138 cuotas; Jorge FIGUERIDO 96 cuotas; y Omar FIGUERIDO 83 Cuotas
PLAZO 3 años con prorrogas de1 año
CAPITAL ($ 150.000)
DOMICILIO Montevideo
ADMINISTRACION: indistinta Omar Figuerido y Gustavo Figuerido.

Única Publicación

22) $ 5055 1/p 21383 Ago 15- Ago 15

PROVIMEX S.R.L.
Modificación

Fecha: 6/03/2014
Inscripción: 7/05/2015, Nº 103693
Administración: Los tres socios actuando en forma separada e indistinta.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 21382 Ago 15- Ago 15

SHL S.R.L.

CONTRATO: 1º/11/2016.
INSCRIPCION: 6610 (28/05/2018).
SOCIOS/ CUOTAS: VALENTINA BERRIEL DURE (50), LAURA SOSA RODRIGUEZ (50).
OBJETO: PUBLICIDAD, IMPRESIONES CARTELERIA, INMOBILIARIA, TASACIONES, COMERCIALIZACION DE MERCADERIAS.
CAPITAL: $ 40.000.
PLAZO: 30 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
ADMINISTRACION/ REPRESENTACIÓN: LAURA SOSA RODRIGUEZ.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 21334 Ago 15- Ago 15

Danluz Limitada

CONTRATO: 8/6/2018
INSCRIPCION: 8276, 14/6/2018
CEDENTE: Luz Maria Ramirez (30 cuotas.
CESIONARIO: Gastón Andrés Bardanca Canepa (30 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 21269 Ago 15- Ago 15

MARKETING FEEDBACK SRL

CONTRATO: 05/07/2018
INSCRIPCIÓN: 9684 del 09/07/2018
SOCIOS: Carlos Roberto Correa Hernandez (99 cuotas) Leandro Dario Correa Genta (1 cuota)
CAPITAL: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000 c/u)
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACIÓN: Carlos Correa
OBJETO: Estudio de proyectos de marketing y comportamiento del consumidor interno y externo del mercado en general.-
DOMICILIO: CANELONES.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 21265 Ago 15- Ago 15

SOLUTIONSNET SRL

Contrato: 9/4/2018
Inscripción: Nº 4524, 11/04/2018
Cedente: Gonzalo RODRIGUEZ CIAPESSONI (1 cuota)
Cesionario: Daiana KLEIMAN SOCOLOVSKY.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 21262 Ago 15- Ago 15

CALILOG S.R.L.

Contrato: 16/07/2018
Inscripción Nro.: 11065 el 07/08/2018

Socios: DARDO VILLANUEVA (80 cuotas), MARIA LABORDE (20 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Venta service y reparación de máquinas comerciales y cualquier otra actividad afín o conexa con su actividad personal. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 21257 Ago 15- Ago 15

VAMEVI SRL RUT 190223350011

Por documento de fecha 1/5/2018 modificó el contrato, sólo en lo que refiere a la Administración y Representación de la Sociedad, la que a partir de dicha fecha estará a cargo de la socia Vanessa Dollanart Vieira, CI 3.986.312-8 quien deberá suscribir la documentación precediéndola de la denominación "por VAMEVI S.R.L."; tendrá facultades de gobierno, administración y disposición de los bienes de la sociedad, pudiendo realizar los actos y otorgar contratos que estén dentro del giro ordinario de la sociedad o se vinculen directa o indirectamente con el mismo; y podrá además otorgar poderes especiales o generales a socios y/o a terceros, así como podrá percibir haberes y/o sueldo por el cargo expresado, para ello deberá contar con la aprobación de mayoría simple de socios.-
Inscp comercio: 6856/2018 el 1/6/18.

Única Publicación

22) $ 7077 1/p 21232 Ago 15- Ago 15

VIVIENDAS MODULARES S.R.L

Contrato: 19/03/2018
Inscripción: 3717/2018
Socios:
ANGELO ALEXANDER VAZQUEZ LIMA (60 cuotas)
DANIELA ELIZABETH VAZQUEZ LIMA (140 cuotas)
Capital: $ 200.000
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, etc
Plazo: 5 años, prorrogándose automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Cerro Largo
Administración y Representación: DANIELA ELIZABETH VAZQUEZ LIMA.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 21231 Ago 15- Ago 15

Venta de Comercios



LEY 2904.-
María del Carmen VIDAL BENITEZ Promete vender a Pablo García Bergeret, establecimiento comercial "ANHELOS", giro Ferretería sito en Camino Corrales 3500, Montevideo.-
Acreedores presentarse en Camino Corrales 3500.

25) $ 3202 20/p 20504 Ago 08- Set 04

Ley 2.904 del 26 de setiembre de 1904. "Laboratorio ABO Juan Angel Ríos". Promitente vendedor María Verónica Ríos Reggi, promitente comprador Maia Paola Silveira Ríos. Dirección y Acreedores 25 de Mayo 334 entre Catalina y Cesar Ortiz y Ayala Tacuarembó. 01/08/2018.

25) $ 3202 20/p 19929 Ago 03- Ago 30

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenantes: Marcelo Eduardo CHAGAS VIETTRO y Olga Mariella PALESE MASTRANGELO
Adquirentes: Luis Eduardo FRENELLIN PORTILLO y José Luis FRENELLIN PORTILLO
Establecimiento comercial: sito en la calle Ingeniero Carlos María Morales número 920 de la ciudad de Montevideo, que gira en el ramo principal de comercio por menor, almacenes minoristas, venta de mercaderías de almacén, bebidas, envasados, golosinas, revistas y diarios, helados, lácteos, productos elaborados, cigarrillos y juegos de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, bajo el nombre comercial "Las Torres".
Acreedores: presentarse en Misiones 1372, Oficina 501, Montevideo, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3202 20/p 19777 Ago 03- Ago 30

Prometí vender hotel: "PLAZA MAYOR" ubicado en la Ciudad de Colonia del Sacramento, calle Del Comercio Nº 111
Acreedores: Dirigirse al Comercio.
POSADA MAYOR S.R.L.

25) $ 3202 20/p 19409 Jul 31- Ago 27

LEY 2.904. FARMACIA 3ª. FONT S.A. PROMETIÓ VENDER A FARMACIA FONT LTDA. UBICADA EN RAMBLA WILLIMAN PARADA 10 EDIFICIO VANGUARDIA LOCAL 3 PUNTA DEL ESTE - DPTO. MALDONADO PRESENTARSE EN LA FARMACIA.

25) $ 3202 20/p 19247 Jul 30- Ago 24

Ley 2.904 de 26/09/1904
Promitente enajenante: Antonia Laura ZAGARZAZU
Promitente adquirente: Luisana Lorena COLO VELIZ
Establecimiento comercial: "Farmacia Avenida Rodó", ubicada en Av. José Enrique Rodó 393 de la ciudad de Carmelo, Colonia.
Acreedores presentarse allí mismo, Av. José E. Rodó 393.

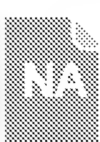
25) $ 3202 20/p 19105 Jul 27- Ago 23

Transferencia de titularidad de la emisora que opera en la frecuencia 102.5 Mhz, Canal 273, departamento de Maldonado, de Sara Blechman Galun a favor de "EL CAMBIO UY SRL".
Acreedores presentarse en el plazo de 30 días en Juan Carlos Gómez 1445 apto. 501, Montevideo.

Última Publicación

25) $ 3202 20/p 18148 Jul 19- Ago 15

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ RAMOS, MARIA C/ HERNANDEZ, SERGIO Y OTRO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-49745/2017 se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO MARTIN HERNANDEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, UDELAR.
Montevideo, 24 de Mayo de 2018 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 20376 Ago 09- Ago 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "URES FERNANDEZ, DAIANA C/ VILLAVICENCIO NUÑEZ, JORGE - AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA) - FICHA 2-27688/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Villavicencio a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo 26 de julio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 20815 Ago 13- Ago 24

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "NICOLETTI GAZINEO, MARIANA C/ RECOBA OVIEDO, JONATHAN - PERDIDA PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-47804/2017, se CITA y EMPLAZA a JONATHAN BRIAN RECOBA OVIEDO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO,

SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21083 Ago 15- Ago 28

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ZUBELDIA, LAURA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-36115/2016, se cita y emplaza por el término de 30 días a TABARE ISMAEL RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 19958 Ago 06- Ago 17

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MUJICA, EDUARDO C/ CASTILLO, ILIANA - PERDIDA PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-25365/2018, se CITA y EMPLAZA a ILIANA CASTILLO, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO
Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19564 Ago 02- Ago 15

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "COLMAN CENTENA, MARIANA Y OTRO. ADOPCIÓN PLENA" Fa. Nº 2-12379/2018, por Providencias Nº 2674/2018 de fecha 05/06/2018 y Nº 3288/2018 de fecha 28/06/2018, se libra a Ud. el presente a fin de DAR TRASLADO de la demanda por el término de 6 días a la Sra. CLAUDIA LORENA MUNIZ MUNIZ O MUÑIZ MUÑIZ emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los edictos se encuentran amparados en el art. 133 de la Ley 17823.
Montevideo, 3 de agosto de 2018 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20573 Ago 10- Ago 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ETCHAR, LUCIA C/ ALVAREZ, JOSE. PENSIÓN ALIMENTICIA-" Fa. Nº 2-49590/2017, por Providencia Nº 7092/2017 de fecha 21/11/2017, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días al Sr. JOSÉ LUIS ALVAREZ emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán
estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.-
Montevideo, 08 de Diciembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 20088 Ago 07- Ago 20

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "OTEGUI, ALICIA C/ TERMESANA VAZQUEZ, OSCAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-24586/2018 se hace saber que por decreto Nº 2854/2018 de fecha 27/06/2018 se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Fabian Termesana Vazquez, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia.-
Montevideo, 16 de julio de 2018.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 19723 Ago 03- Ago 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "SAMBRANA Lourdes — Ratificación de Tenencia" IUE 2-37743/2017, se cita y emplaza al Sr. José Luis CORREA, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, ley 18078 (sin costo). Montevideo, 31 de Julio de 2018. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 20821 Ago 13- Ago 24

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados "GARCÍA COITIÑO, María y Otro, c/ALONSO FERREIRA, Mary y Otro. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, SEPARACIÓN DEFINITIVA DE NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN." IUE 2-373/2018, se cita y emplaza a la Sra. Mary Genoveva ALONSO FERREIRA y al Sr. Julio Cesar LEGGIADRO CORREA, a que comparezcan estar a derecho por el termino de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones).-
(El presente trámite es gratuito de acuerdo al artículo 133 del C.N.A.).-
Montevideo, 25 de 7 de 2018
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19505 Ago 02- Ago 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "SAQUIERES SOSA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-50407/2017, se CITA y EMPLAZA a ARTURO MENDEZ DENIS por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de abril de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 19932 Ago 06- Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRANDA ROLON, JONATHAN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29811/2018, se cita, llama y emplaza a LUISINA OLIVERA IZZI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.

26) (Sin Costo) 10/p 20278 Ago 07- Ago 20

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "SALECIO, ANA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-15523/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Mauricio Parada, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 19 de julio de 2018. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 19890 Ago 06- Ago 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO, VIVIANA C/ DURAN SANCHEZ, FEDERICO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-31929/2018, se cita, llama y emplaza a DURAN SANCHEZ, FEDERICO, a fin de que comparezca a deducir

sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21295 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA GUZMAN, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31244/2018, se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO YABEN PIEDRA BUENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
26) (Sin Costo) 10/p 21035 Ago 13- Ago 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA MACHADO JESSICA C/ BLANCHE MARTINEZ LEOPOLDO PENSION ALIMENTICIA INVESTIGACION DE PATERNIDAD", IUE 2-52546/2015, se cita, llama y emplaza a MIGUEL BLANCHE RODRIGUEZ, ERIKA BLANCHE PIÑEIRO, VIVIANA BLANCHE PIÑEIRO, IGNACIO MARCEL BLANCHE PIÑEIRO, ANTONELLA BLANCHE PIÑEIRO, RODRIGO MARCEL BLANCHE PEREIRA, SILVIA MELINA BLANCHE PEREIRA, BRITLY AMAIA BLANCHE MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
26) (Sin Costo) 10/p 21010 Ago 13- Ago 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIRRE FERNANDEZ, VICTOR C/ OLIVERA PESCE, MELINA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-22885/2018, se cita, llama y emplaza a OLIVERA PESCE, MELINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
26) (Sin Costo) 10/p 20274 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ARTIGAS NOGUEIRA, AMALY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35173/2016, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS CORREA TORRES,, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 06 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
26) (Sin Costo) 10/p 20262 Ago 07- Ago 20

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "FLEITAS PEREZ, Camila. Ratificación de Tenencia" Ficha 2- 19.962/2018 se cita a Emmanuel RAMOS VARGAS a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de junio de dos mil dieciocho. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20261 Ago 08- Ago 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ACUÑA FERREIRA, ANA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-24852/2018 - se cita, llama y emplaza a LUIS ALEXIS RODRIGUEZ BARBOZA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21026 Ago 14- Ago 27

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "VALERIO MACIEL, DANIEL C/ OLIVERA, YOLANDA" -PERDIDA PATRIA POTESTAD, I.U.E.: 2-21788/2018 - se cita, llama y emplaza a YOLANDA KARINA OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil diciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20819 Ago 13- Ago 24

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ACOSTA FERREIRA, ANDRES" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-21587/2018 - se cita, llama y emplaza a BRENDA VICTORIA DA LUZ RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, catorce de junio de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19515 Ago 02- Ago 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ UMPIERREZ, JONATHAN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28192/2018, se cita, llama y emplaza a KAREN VALENTINA DUFRECHU, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de agosto de 2018
Adriana María HORJALES CASTAO.
26) (Sin Costo) 10/p 20369 Ago 08- Ago 21

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PERUGORRIA MARTINEZ, GIANINA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-22624/2018 - se cita, llama y emplaza a AMILCAR IVAN INMEDIATO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20079 Ago 07- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, FEDRA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA FICHA: 2-25581/2018". Emplazase a la Sra. JENIFER ESTEFANI SALDIVIA GONZÁLEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Patrocinada por Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, treinta de julio de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19931 Ago 06- Ago 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados: "PERDOMO ALVAREZ, CLAUDIA.-"; Ficha 2-33662/2017. Emplazase al Sr. ENRIQUE JIMENEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar

Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19730 Ago 03- Ago 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "IBARRA DERIGO, WASHINGTON. RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-12981/2018. Emplazase a la Sra. Fernanda Gissell Pérez Mendizábal a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) $ 5880 10/p 20345 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "ROMAN ALVEZ, JUDITH C/ ACEVEDO RISSO, DANIEL PENSION ALIMENTICIA IUE 2-48161/2017 "se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Acevedo Risso a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito de la Universidad de la República — Facultad de Derecho
Montevideo, 27 de junio del 2018.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19901 Ago 06- Ago 17

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "JAIMES PIZZANI, KARINA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-47934/2017. Se da conocimiento personal de estas actuaciones a SEBASTIÁN RÍOS, padre de la menor MORENA RÍOS JAIMES, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20193 Ago 08- Ago 21

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados "REYES RODRIGUEZ, ANDREA"- RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA: 2-33052/2017 se emplaza a JOSÉ CARLOS DA COSTA DE LOS SANTOS, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciocho.-
Consultorio Jurídico Universidad Católica del Uruguay Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20055 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ DIAZ, ELSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-35114/2016, se dispuso a emplazar por edictos a JHONY ALBINO PILAR y ELSA JUDITH LINK, a estar derecho en las presentes en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho, UdelaR.
Montevideo, veinte de julio de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19925 Ago 06- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "DELGADO, MARCELA Y SERVIDIE, DANIEL C/ POZZI ELENA - SEPARACION DEFINITIVA" I.U.E. 168-301/2016 CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA ELENA POZZI REINA, CELIA REINA Y FERNANDO POZZI y a todo aquel que pueda tener interés legítimo en este proceso a estar a derecho en forma y como a derecho corresponda para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Canelones, 16 de julio de 2018
PUBLICACION GRATUITA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 133.1 DEL CNA. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
26) (Sin Costo) 10/p 21008 Ago 13- Ago 24

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "RAMOS, Mª JULIA C/ CHÁVEZ, ANALÍA - CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. Nº 459-222/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANALÍA CHAVEZ NÚÑEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 23 de julio de 2018.
Se hace constar: Que por resolución Nº 2728/2018 de fecha 08/06/2018, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19940 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ DELGADO, NIBIA CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-475/2018; se cita, llama y emplaza a: JESSICA FRANCHESCA DELGADO NUÑEZ y MARIA LUISA DELGADO NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras, 23 de Julio de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20220 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PINTOS UMPIERREZ, VERONICA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-247/2018; se cita, llama y emplaza a: NAYA VALENTINA SILVA PINTOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.- Las Piedras, 18 de Abril de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19907 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "OLIVERA PIREZ, MATEO NICOLAS Y MAURICIO NAHUEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-265/2018, se NOTIFICA a JORGE OMAR OLIVERA GONZALEZ, padre de los niños MATEO NICOLAS y MAURICIO NAHUEL OLIVERA PIREZ por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de Junio de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21146 Ago 14- Ago 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BRUN PEREZ, LAUTARO ULISES y CECILIA JAZMIN - RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-239/2018, por auto Nº 2218/2018 de fecha 14/05/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a, MARCELO ULISES BRUN MIERES padre de los niños LAUTARO ULISES y CECILIA JAZMIN, BRUN PEREZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 29 de Mayo de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21157 Ago 14- Ago 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVEIRA ROMERO, THIAGO NAHUEL - RAT. DE TENENCIA" Ficha 176-409/2018, se NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA a CARLOS MAXIMILIANO SILVEIRA OSORIO padre del niño THIAGO NAHUEL SILVEIRA ROMERO por medio de edictos en el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos a los efectos previstos por el art. 404.2 del CGP, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PÚBLICA.-
Pando, 1 de Agosto de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21148 Ago 14- Ago 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en auto caratulados "GARBUIO SUAREZ, JUAN MARCELO Y DIAZ MARQUEZ LIZZIE MARIANNE C/ ZAPATA ETCHEPARE ESTEFANIA LORELEY - SEPARACION DEFINITIVA", Ficha 176-209/2018, por auto 2424/2018 de fecha 23/05/2018, se hace saber que se promovió el proceso de Separación definitiva respecto de la menor LUANA LUZMILA ZAPATA ETCHEPARE, por lo que se CITA y EMPLAZA a la familia de origen de la misma a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio, con quien se seguiran las actuaciones en caso de incomparecencia.
Dando cumplimiento a la disposición legal dispuesta por el Art. 133.1 del CNA, en la redacción dada por el Art. 3 de la Ley Nº 19.092, inciso sexto.
Pando, 22 de Junio de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21142 Ago 14- Ago 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TONI AGUIRRE, CLAUDIO ALEJANDRO Y FONT TORNATORE, DANNYELLA GRACIELA C/ MONTESDEOCA FLORES, LETICIA GISELA Y FLORES PIRIZ, ZULMA JUSTINA - ADOPCIÓN PLENA", Ficha 176-83/2017, se NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a LETICIA GISELA MONTES DE OCA FLORES, GABRIEL FRANCO JUAREZ, JOHANA MONTES DE OCA, CRISTINA JUAREZ y ZULMA JUSTINA FLORES PIRIZ por medio de edictos a estar a Derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
SE LIBRA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY Nº 19.092 INCISO FINAL.
Pando, 27 de julio de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19892 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en autos "SAVIOTTI ANDREA CAROLINA C/ LLANES JUAN ANTONIO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 574-199/2018, se dispuso por auto Nº 2409/2018 de fecha 01 de junio de 2018, se de noticia de las presentes actuaciones al padre de la menor de autos el Sr. JUAN ANTONIO LLANES. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE ESTÁN EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO 12 DE JUNIO DE 2018 ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19815 Ago 02- Ago 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, 2do Turno dictada en autos "PINTOS YENIFER ESTER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 576-238/2018, se dispuso por auto Nº 2071/2018 de fecha 07 de JUNIO de 2018 se dé noticia de las presentes actuaciones al padre de los menores de autos el Sr TABARE RODRIGUEZ MURGUIONDO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio por lo que están exoneradas de tributación.
TOLEDO 18 DE JUNIO DE 2018. ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19791 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ANTÚNEZ LARROSA, ABIGAIL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 207-478/2017, se cita, llama y emplaza al SR. AMÉRICO JAVIER ANTÚNEZ ALMEIDA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Melo, 26 de Julio de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 21087 Ago 14- Ago 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MOREIRA, EMMA VALENTINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE: 208-304/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO MAY RODRÍGUEZ LÓPEZ CI: COLOMBIANA Nº 79.996.472, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 01 de Agosto de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20032 Ago 06- Ago 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "OLIVERA FERNANDEZ, ARON YANE. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 468-96/2018", se emplaza a ALEJANDRO MARTIN OLIVERA FIGUEROA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días. Autos tramitados por Defensoría de Oficio. Meló, 20 de Abril de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20040 Ago 06- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno, en autos: "SOSA FEIJO, VERONICA LETICIA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 616-203/2018" se hace saber que por decreto Nº 1100 de fecha 03/08/2018 se dispuso la notificación de estas actuaciones al Sr. RUBEN FRANCISCO DINELLI VESPA, emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EXONERACION LEY 18.078.-
Rio Branco, 06 de AGOSTO de 2018. CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21023 Ago 13- Ago 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno, en autos: "DE AVILA CANDIDO, TATIANA DEYANIRA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 616-211/2018" se hace saber que por decreto Nº 1016 de fecha 25/07/2018 se dispuso la notificación de estas actuaciones al Sr. ROQUE ELISER FERNANDEZ, emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EXONERACION LEY 18.078.-

Rio Branco, 25 de JULIO de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20186 Ago 07- Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "DA LUZ LOPEZ, MAREN NAHIR - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 223-265/2018 se cita, llama y emplaza a DARWIN ALBERTO FERNANDEZ, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle, si no compareciere, Defensor de Oficio con quien proseguirá este trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho, UDELAR (Ley Nº 18.078).
Colonia, 26 de julio de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21001 Ago 13- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "GUICHON, ALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-767/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE MARTIN PALINSKI y MARIANA LETICIA GUICHON, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio, exonerado art. 89 inc. 2 del CGP y Ley 18.078.-
Carmelo, 25 de julio de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20221 Ago 07- Ago 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "RODA, NATALIA.- RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. 284-317/2018 se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a ALEX SANDRO DA SILVA.
El presente es librado al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078 art. 1.
Maldonado, 16 de Julio de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20058 Ago 06- Ago 17

TERCER TURNO

EDICTO
DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ACOSTA DE LOS SANTOS, BLANCA CELIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-457/2018" HACE SABER QUE SE DISPUSO NOTIFICAR A LA SRA. MARCY KATERINE AGUILAR ACOSTA Y A MATIAS FEDERICO SPONTON GUILLERMO LAS PRESENTES ACTUACIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS ATENTO A QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 8 DE JUNIO DE 2018.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20223 Ago 07- Ago 20

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Carolina Bird en autos caratulados: "HERNANDEZ FAGUNDEZ, NORITA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-522/2018 y por Auto Nº 4011/2018 de fecha 29/05/2018, se hacer saber a los Sres ESTEBAN FABIAN PIEDRA HERNANDEZ y a ANDREA VIVIANNI LAUREIRO TABORDA el inicio de estos procedimientos.
PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 06 de junio de 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21248 Ago 15- Ago 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, JOSE C/ RUIZ SOFFIA, FELICIA ELOIANA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-835/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. FELICIA ELOIANA RUIZ SOFFIA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de julio de 2018.- TRÁMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha indicados ut-supra. DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21277 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROSANO ESQUIVEL, ADRIANA ESTELA C/ MARSICO ROSANO, MICAELA VALERIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR" IUE 301-304/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. MICAELA VALERIA MARSICO ROSANO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Trámite Patrocinado por Consultorio Jurídico gratuito MIDES - CED - UDELAR. Paysandú, 27 de Junio de 2018.- DRA. FEDRA DOMENCH, ACTUARIA ENCARGADA.
26) (Sin Costo) 10/p 20412 Ago 08- Ago 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ NOGUEIRA, SUSANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E.: 329-783/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Pablo Samuel Martínez Mendoza, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Rivera, 31 de Mayo del 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19953 Ago 03- Ago 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS FERNANDEZ LUCIA KATTY. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 462-491/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Andrés Brizuela para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Tramite de Defensoría de Oficio. Rivera, 1 de Agosto de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20680 Ago 09- Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "VARGAS GONZÁLEZ, Zulma. RATIFICACIÓN DE TENENCIA."

- IUE. 352-44/2018, SE EMPLAZA A LOS PROGENITORES DE LOS MENORES María de los Angeles RODRÍGUEZ VERDIER Y Anthony GARGIULO VERDIER, SR. MICHAEL RODRÍGUEZ VARGAS Y SRA. ANA LAURA VERDIER, EL INICIO DE ÉSTOS AUTOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE ÉSTOS AUTOS SE TRAMITAN POR DEFENSORIA DE OFICIO DE SALTO, AL AMPARO DE LA LEY Nº 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintitres de febrero del año dos mil dieciocho.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 20961 Ago 13- Ago 24

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "PINTOS GONZALEZ, Gabriela Noemí contra HALLER, Mauricia Gabriel. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD." - IUE 352-708/2017 SE NOTIFICA A MAURICIO GABRIEL HALLER, EL INICIO DE DEMANDA EN ÉSTOS AUTOS, EMPLAZÁNDOLO POR EL TÉRMINO LEGAL. SE DEJA CONSTANCIA QUE ÉSTOS AUTOS SE TRAMITAN POR DEFENSORIA DE OFICIO DE SALTO, AL AMPARO DE LA LEY Nº 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20194 Ago 07- Ago 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "RODRÍGUEZ, NEIBER SECUNDINA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA-IUE. 509-216/2018".- POR RESOLUCION Nº 4137/2018 de fecha 4 de junio de 2018, SE CITA Y EMPLAZA A la Sra. Serrana Valeira Núñez, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL CONFORME AL ART. 89 C.G.P.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PUBLICA.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día doce de junio de dos mil dieciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20676 Ago 09- Ago 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GODOY BICA, GRACIELA MARISOL. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 397-254/2018; Se EMPLAZA a ANTONIO MIGUEL BORDAGARAY, por el término legal de 90 días, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que el gestionante se encuentra AUXILIADO DE POBREZA - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 19 de Julio de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

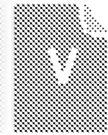
26) (Sin Costo) 10/p 21163 Ago 14- Ago 27

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LEMOS SOSA, JENNY BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-351/2018; Se EMPLAZA a CARLOS RAUL HERNANDEZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio en las presentes actuaciones. Se deja constancia que la Gestioante está Auxiliada de Pobreza - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 27 de Junio de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20288 Ago 07- Ago 20

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por Terry S.A. para la su proyecto "Planta de producción de cremas y gotas" ubicada en el padrón Nº 11218 sobre la Ruta Nº 101 (Km 30), localidad de Barros Blancos, departamento de Canelones. La producción máxima diaria estimada de gotas nasales es de 324 kg, mientras que para el caso de la crema curativa se estima una producción diaria de 1800 kg.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/participacion-ciudadana-ambiente/manifiestos-de-ambiente
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 8 de agosto de 2018.

Única Publicación

27) $ 1494 1/p 21155 Ago 15- Ago 15

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 17.-2290 de fecha 28 de setiembre de 2017, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en padrones 25505, 25506 y 25507 correspondientes del Departamento de Maldonado quedará sujeto a la siguiente servidumbre, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona,

el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE MALDONADO 1ª SECCION CATASTRAL
PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
25505, Judith DELLEPIANE, Ruth Loreley y Rodrigo Fernando RAMA DELLEPIANE;
25506, Judith DELLEPIANE, Ruth Loreley y Rodrigo Fernando RAMA DELLEPIANE;
25507, Judith DELLEPIANE, Ruth Loreley y Rodrigo Fernando RAMA DELLEPIANE.
Dicho inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20086 Ago 07- Ago 20

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en BPS UDAI PANDO, calle 18 de Julio 880, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro Nº 4710688/ Obra 778813346/ BARIFFI, STELLA MARIS / Actuación 805230. Unidad Descentralizada de Atención Integral- Pando Dpto. de Canelones.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21136 Ago 15- Ago 17



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Homologación de Determinaciones Tributarias, en BPS UDAI Mercedes, calle Pbro. Manuel de Castro y Careaga 508, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro Nº 3.172.212 - AYALA, JUAN ELISEO, Actuación Nº 612932.
Unidad Descentralizada de Atención Integral- Mercedes
Dpto. de Soriano.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21134 Ago 15- Ago 17



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
4.007.896-4, NATALIA VERONICA RUFFINELLO, 2018-28-1-037755, SDES;
2.003.336-4, HECTOR FRANCISCO BERRUETA, 2018-28-1-022419, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21133 Ago 15- Ago 17



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificar de la Resolución de Determinación Tributaria, en 25 de mayo Nº 309 - Tacuarembó.- dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario
Nº empresa, Nombre, Nº Expediente, Nº Resolución;
6531980, MOROY SILVA LILA ESTHER, 2014-28-1-144142, 353884.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - TACUAREMBO
Dpto. de TACUAREMBO.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21130 Ago 15- Ago 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 horas Montevideo
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 24:1/969, Se intima a la Sra. Patricia Elissalde Pache C.I 2.641.130-8 a presentarse dentro de las 72horas de recibida la presente en las Oficinas Centrales, sito en la calle Martin García 1222 Apto 203 por asunto de su interés, si no se presenta se tomara como renuncia Tacita.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20981 Ago 14- Ago 16

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a SABRINA PAOLA SALDAÑA COLOMBO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de agosto de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 830 1/p 21338 Ago 15- Ago 15

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a MARIA JOSE VALLEJO CHELONI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de agosto de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 830 1/p 21336 Ago 15- Ago 15

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno,

en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO" Sucesores de María Manuela Federico" Ficha 2-19611/2018, por auto Nº 1642/2018 de fecha 24/5/18, se intima a los Sucesores de María Manuela Federico, a abonar la suma de 448 UR (unidades reajustables) devengados respecto a la vivienda adjudicada, por el termino de 10 días, conforme al art 89.1 y 127.3 del C. G. P.-
Montevideo, veinte de junio de dos mil dieciocho.- Esc. Marlene Martínez, Actuaria Jdo. de Paz.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 19619 Ago 02- Ago 15

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/Pintos Dávila, Lauriano y otro. Intimación, IUE 2-17744/2017, por decreto 1088/2017 de fecha 13/6/2017, se cita, llama e intima la escrituración del bien padrón 413.006, Solar 18, Manzana C, Condominio Nº 2 (Boizo Lanza) de Montevideo, a los sucesores a cualquier título de Laureano o Lauriano Pintos Davila y María Esther Silveira, y a todos los que se consideren con derecho, a estar a derecho por el término de 90 días. Montevideo, 7 de junio de 2018.- Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 19618 Ago 02- Ago 15

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Sergio Braida y Lily Nieves. Escrituración. IUE 2-13171/2018", se intima a los Sucesores del Sr. Sergio Braida y de la Sra. Lily Nieves por el término de 10 días a escriturar el padrón Nº 418181 con frente a la calle Pasaje 7 Nº 4441 (Barrio Cerro Norte) de Montevideo, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación. Montevideo, 24 JUL. 2018 Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 19624 Ago 02- Ago 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Se notifica a los/ las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 161454, sito en Emilio Ravignani Nº 2741, que por Resolución Nº 4094/17 se promulga el Decreto Nº 36.446 y se faculta al Gobierno Departamental a no aplicar durante el presente período de Gobierno el régimen punitivo establecido en el Artículo D. 2213 del Título II "De las Veredas" del Volumen VIII "Obras" del Digesto Departamental, en las condiciones que se establecen. Por lo cual, Por incumplimiento en la intimación correspondiente a mantenimiento y/o construcción de vereda y no haber tramitado el Permiso de Construcción de Vereda, la Intendencia de Montevideo y los Municipios podrán disponer directamente la ejecución de las obras con cargo a la propiedad, con la facultad de percibir el costo de las obras conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente en la forma que se encuentra establecida en el artículo D. 2185.1 del Digesto Departamental. Dispone de 10 días a fin de dar vistas, cumplido, se incorporara a Planilla de Compromisos de Veredas a la espera de su ejecución con cargo a la Contribución.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21348 Ago 15- Ago 17

Se notifica a los/ las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 62.358, sito en Pantaleón Pérez Nº 4752/ Veracierto Nº 2848, que por Resolución Nº 4094/17 se promulga el Decreto Nº 36.446 y se faculta al Gobierno Departamental a no aplicar durante el presente período de Gobierno el régimen punitivo establecido en el Artículo D. 2213 del Título II "De las Veredas" del Volumen VIII "Obras" del Digesto Departamental, en las condiciones que se establecen. "Por incumplimiento en la intimación correspondiente a mantenimiento y/o construcción de vereda y no haber tramitado el Permiso de Construcción de Vereda, la Intendencia de Montevideo y los Municipios podrán disponer directamente la ejecución de las obras con cargo a la propiedad, con la facultad de percibir el costo de las obras conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente en la forma que se encuentra establecida en el artículo D. 2185.1 del Digesto Departamental". Dispone de 10 días a fin de dar vistas, cumplido, se incorporara a Planilla de Compromisos de Veredas a la espera de su ejecución con cargo a la Contribución.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21347 Ago 15- Ago 17

Se notifica a los/ las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 74728, sito en Gerónimo Piccioli Nº 3287 que, visto lo actuado, y que no se ha presentado "informe técnico sobre el estado de las cañerías de abastecimiento y desagüe de su baño. En caso de detectarse fugas se deberá realizar las reparaciones correspondientes de forma de garantizar la estanqueidad del sistema y cesar las patologías que afectan la vivienda vecina. Dicho informe deberá estar avalado por un profesional registrado ante la IM (Técnico sanitario o Arquitecto). Debiendo presentar una descripción de las pruebas y los trabajos realizados", corresponde dar vistas por un plazo de 10 días (sanción de 10 UR según Decreto 21.626 Sección II Artículo 3 Numeral 12 Literal A.) en referencia a informe técnico de fecha 1º/12/2017 (act. 32) por incumplimiento de lo intimado en fecha 19/3/2018 (act. 40).

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21346 Ago 15- Ago 17

Se intima a los/ las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 403354, sito en Campillos Nº 3628 a realizar las reparaciones necesarias para asegurar la habitabilidad de la vivienda en alquiler ubicada al fondo del propio padrón de acuerdo a lo descripto en el informe (se encuentra a disposición en el expediente 2017-3310-98-000865 - Act. 4) y asimismo que se evite afectaciones a los padrones vecinos. Plazo máximo para el cumplimiento de lo intimado, 30 días calendario bajo apercibimiento de sanción de 20 U.R. (Dec. 21626, Secc. II, Art 3º, Num. 12, Lit. A). Vencido dicho plazo, dispone de 10 días para dar vistas y presentar los descargos correspondientes.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21345 Ago 15- Ago 17

Se notifica a ITALO RUDYS GUERRA VECCHIO, MARIA ANGELICA GUERRA VECCHIO, LILIAN NOEMI GUERRA VECCHIO, STELLA NAHIR GUERRA VECCHIO, RUBEN LEONARDO GUERRA VECCHIO y DORILA VECCHIO en calidad de propietarios del Padrón 118316 sito en Orleans 2281, que según inspección profesional de fecha 10 de junio de 2017, se iniciará el procedimiento administrativo tendiente a la aplicación de la multa (U.R. 33) según Decreto 21.626, sección XIII, Artículo 15, numeral 4, Inciso A. y modificativos según Res. 2287/13. Se les acuerda un plazo de 10 días para dar vista de lo actuado".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21344 Ago 15- Ago 17

Se INTIMA a los propietarios y/o sucesores a cualquier título de los PADRONES Nº 109852 ubicado en Leopoldo Alas 2857 Y Nº 149293 ubicado en Leopoldo Alas 2855, a realizar la LIMPIEZA TOTAL Y PERMANENTE, así como también el CERCADO de los mismos.
PLAZOS: LIMPIEZA: 15 días a partir de la notificación, CERCO: 60 días a partir de la notificación.
MULTAS en caso de incumplimiento: LIMPIEZA: U.R. 1, CERCO: U.R.
Decreto 21626, Secc. III, Art. 4, Literal b, Numeral 19, Decreto 21626, Sec. II, Art. 3, Inc. 6.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21309 Ago 15- Ago 17

Se notifica al propietario del padrón 152814 ubicado en Pte. Oribe 1464, vivienda sin retiro con la puerta y las dos ventanas frentistas parcialmente tapiadas con mampostería, que deberá regularizar la situación y que en caso de no hacerlo se le aplicará el impuesto a la edificación inapropiada lit. b), con 100% de aumento en la contribución inmobiliaria.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21308 Ago 15- Ago 17

Se intima a los/ las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 167889, sito en Gdor. Vigodet Nº 2515, a "regularizar y adecuar la cámara Nº 1 a condiciones reglamentarias" y presentar "Certificación de las instalaciones sanitarias (Cámara Nº 1), realizada por técnico idóneo (Instalador Sanitario, Arquitecto o Ingeniero Civil) registrado en la Intendencia de Montevideo, que certifique que la misma se ajusta a la normativa vigente y tiene un correcto funcionamiento". Plazo de 20 días calendario, en caso de incumplimiento corresponde la aplicación de una sanción de U.R. 10 según Decreto No. 21.626, Secc. XIII, Artículo 16, Num. 5. Vencido el plazo, en el mismo acto, se le confiere vistas por un plazo de 10 días a fin de presentar descargos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21307 Ago 15- Ago 17

De conformidad con la Resolución Nº 3159/18 de fecha 16 de junio de 2018, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2017-9770-98-000102, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora Juana Delfina Ferraz y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 426.089, solar Nº 77, manzana G, sito con frente al Camino Benito Berges número 3740, del Ex Barrio en Condominio Nº 3. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21306 Ago 15- Ago 17

VARIOS

TRIDELEN S.A.

Extravío de libro. A los efectos previstos en el art. 53 de la ley 16.871 se comunica que se extravió Libro: Registro de Accionistas.

Única Publicación

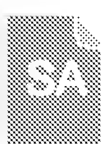
27) $ 332 1/p 21330 Ago 15- Ago 15

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 11/07/2018
Inscripción: Nº 24733, 12/07/2018
Padrón: Nº 37421, Montevideo
Constituyente: María Fernanda CLIVIO DE LEON
Beneficiarios: María Fernanda CLIVIO DE LEON y Roberto Elbio IRACHAR
Tasación: UR 2655,09
Escribano: Cristhian SORRONDEGUI.

27) (Sin Costo) 10/p 21081 Ago 14- Ago 27

Sociedades Anónimas y Balances



RIOWEL S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/18, 10426.

Única Publicación

28) $ 9099 1/p 21329 Ago 15- Ago 15

TECNORAL S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/18, 10438.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 21328 Ago 15- Ago 15

COVON S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/18, 10428.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 21327 Ago 15- Ago 15

NOTERIO S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/18, 10433.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 21326 Ago 15- Ago 15

MAYORIEN S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/18, 10432.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 21325 Ago 15- Ago 15

LIMPRONTE S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina,

automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/18, 10430.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 21324 Ago 15- Ago 15

REACCION S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/18, 10436.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 21323 Ago 15- Ago 15

AWILDE S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/18, 10422.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 21322 Ago 15- Ago 15

TECNUFAR S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/18, 10427.

Única Publicación

28) $ 9099 1/p 21321 Ago 15- Ago 15

PERINUL S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/18, 10424.

Única Publicación

28) $ 9099 1/p 21320 Ago 15- Ago 15

MAPATER S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/18, 10423.

Única Publicación

28) $ 9099 1/p 21319 Ago 15- Ago 15

WIBLIS S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios,

vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/18, 10439.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 21318 Ago 15- Ago 15

SANTUMAR S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/18, 10437.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 21317 Ago 15- Ago 15

POLDANO S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/18, 10435.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 21316 Ago 15- Ago 15

FRELIMEN S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
25/07/18, 10429.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 21315 Ago 15- Ago 15

GABADIER S.A.

Contrato: 16/07/2018
Inscripción Nro.: 11066 el 07/08/2018
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 9099 1/p 21245 Ago 15- Ago 15

REFORMAS

Arequera S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 18/01/18.
Capital rescatado: $ 52.497.113,28
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposicion dentro del plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 20220 10/p 21364 Ago 15- Ago 28

Jesanbal S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 11/01/18.
Capital rescatado: $ 28.402.989,15
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 20220 10/p 21363 Ago 15- Ago 28

Gringwalk S.A
Reducción de capital integrado

Asamblea: 05/01/18.
Capital rescatado: $ 25.318.495,48
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 20220 10/p 21362 Ago 15- Ago 28

Velozcar S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 02/01/18.
Capital rescatado: $ 75.921.259,43
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 20220 10/p 21361 Ago 15- Ago 28

Sunapa S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 02/01/18.
Capital rescatado: $ 51.815.268,19
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 20220 10/p 21360 Ago 15- Ago 28

FENIX TRADING SOCIEDAD DE BOLSA S.A.
Reforma

Asamblea: 18/06/2018.
ART. 3. CAPITAL: $ 6.000.000.
Inscripción: No. 9.717 (09/07/2018).

Única Publicación

28) $ 1011 1/p 21333 Ago 15- Ago 15

Mega Pharma Holding Uruguay S.A. (Ex - MUZQUIN S.A.)

Asamblea del 12/04/2018 modifica el nombre de la compañía (denominación actual: Mega Pharma Holding Uruguay S.A.)
Registro: 26/07/2018, Nº 10516.

Única Publicación

28) $ 2022 1/p 21253 Ago 15- Ago 15

Mega Pharma Holding Uruguay S.A (Ex - MUZQUIN S.A.)

Aumento de capital: $ 91.752.000 (pesos uruguayos noventa y un millones setecientos cincuenta y dos mil)
Asamblea: 15/05/2018
Registro: 25/07/2018, Nº 10471.

Única Publicación

28) $ 2022 1/p 21252 Ago 15- Ago 15

PUERTO ASIS S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1ro de enero de 2018 resolvió reducir el capital integrado a $ 3.883.222.077,11.- (pesos uruguayos tres mil ochocientos ochenta y tres millones doscientos veintidós mil setenta y siete con 11/100). Documentación en Cesar Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 30330 10/p 21100 Ago 14- Ago 27

HISTELY S.A.
REDUCCION DE CAPITAL (ART 312).

Asamblea Extraordinaria 30/11/2017
Documentación: 25 de Mayo 741 Oficina 701, Montevideo.

28) $ 10110 10/p 20788 Ago 10- Ago 23

MULERY S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 30/06/2018 resolvió reducir capital integrado a $ 18.632.936 mediante rescate de acciones por valor patrimonial. Documentación en Rivera 6329 of. 106, Mdeo.
Se convoca a interesados por 30 dias.

28) $ 20220 10/p 20659 Ago 09- Ago 22

Maber S.A.
Reducción de capital.

Por asamblea del 30/11/17 se resolvió reducir el capital integrado de $ 22.410.723
$ 12.410.723
Acreedores presentarse en Convención 1329
Ley 16.060 articulo 242.

Última Publicación

28) $ 20220 10/p 19749 Ago 02- Ago 15

Cantidad de avisos de fecha 15/08/2018 publicados en esta edición: 194.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	**Tarifa por aviso([1])**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 5.413.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 9.214.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.302.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.202.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 165.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 496.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por cm([2])**
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 147.00 (*)**
Prescripciones	**$ 161.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.011.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 166.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página([3])**
Balances	**$ 18.074.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	**Tarifa por cm([4])**
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)	**$ 197.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 41 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 18 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

